



LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA VIOLENCIA JUVENIL EN CENTROAMÉRICA: LOS PAISES DEL TRIÁNGULO NORTE.

HONDURAS – EL SALVADOR - GUATEMALA

Lilliam Patricia Rivera
Autora

Managua, Agosto 2010.

Este estudio es fruto del trabajo de la consultora contratada para su elaboración, y se ajusta a los Términos de Referencia elaborados de por parte de las instituciones integradas en el Convenio de cooperación "Género y desarrollo, orientado a la atención de mujeres y niñas víctimas de la violencia doméstica y de género, niños de la calle y educación, interviniendo integralmente en los diversos sectores en los que se puede actuar para la reparación y la prevención. Dirigido a la población más desfavorecida de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Cuatro años" (06-CO1-080) financiado por la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID).

Las conclusiones en expuestas en este documento no conllevan necesariamente la conformidad de todas las instituciones implicadas.

Cómo citar este texto:

Rivera, L.(2010) La prevención primaria de la violencia juvenil en Centroamérica.

Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fad.

DOI: 10.5281/zenodo.3669990



INDICE

I. Introducción	6
II. Contexto	7
2.1. Breve caracterización del contexto	8
2.2. Algunas características de los países en donde se ha Desarrollado el estudio.	8
III. Marco Institucional y Legal para la Prevención de la Violencia en Centroamérica.	14
3.1. Marco Jurídico Político de los Derechos de Niñez y Adolescencia en Centroamérica.	18
IV. Violencia Juvenil en Centroamérica	21
V. La Prevención Primaria de la Violencia Juvenil: Marco Teórico	27
Estructurado de acuerdo a las lógicas y enfoques resultantes de la investigación.	
5.1. La metodología utilizada	27
5.2. Las Lógicas de Trabajo Prevalcientes	27
5.3. De las Propuestas Técnico Conceptuales y metodológicas resultantes.	29
VI. Metodología para el trabajo en Prevención Primaria: La Propuesta	41
6.1. Las Estrategias de Trabajo definidas para llevar adelante la Prevención primaria de la violencia juvenil en Centroamérica.	43

6.2. La Prevención: Actividad consciente; actividad planificada.	44
VII. Análisis comparativo sobre los Modelos de Prevención entre Nicaragua - Triángulo Norte: Guatemala, El Salvador y Honduras.	46
VIII. Consideraciones Generales	61
VII. Bibliografía	63
VIII. Anexos	

I. INTRODUCCIÓN

La Fundación de Ayuda contra la Drogadicción FAD, junto a la Alianza para la Consolidación de la Paz, INTERPEACE, que ejecuta el Programa Políticas Públicas para prevenir la violencia Juvenil en Centroamérica, POLJUVE han considerado necesario la realización de Investigación Regional “**LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA VIOLENCIA JUVENIL EN CENTROAMÉRICA**” proceso que ha permitido obtener información específica sobre el tema, ello con el fin de reforzar su entendimiento, pero sobre todo en función de la adquisición de insumos fundamentales para futuras intervenciones que sobre la materia puedan apoyarse en los países de la región.

Han sido establecidos como los objetivos de esta investigación; Identificar las teorías y los principales enfoques que se aplican en Centroamérica en materia de prevención primaria de la violencia juvenil. Describir y analizar qué percepciones y visiones están presentes acerca de la prevención primaria de la violencia juvenil en estos, cuál es su relación/coherencia con la política nacional vigente. Identificar las formas de prevención que se demanda desde los contextos nacionales, a partir de ello recomendar cuales serian las necesidades que se precisa atender para el fortalecimiento de su puesta en marcha. (Necesidades de capacitación de educadores, autoridades, sociedad civil, instituciones varias implicados/as).

La Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) es una institución privada, sin ánimo de lucro, no confesional e independiente de toda filiación política, de carácter benéfico-asistencial, y dotada de status consultivo con categoría II ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. La FAD, cuya Presidencia de Honor ostenta Su Majestad La Reina, tiene como misión fundamental la prevención del consumo de drogas y sus consecuencias en España, para la región Centroamericana se plantean la prevención primaria de riesgos psicosociales.

La FAD fue creada en 1986 con el respaldo de empresas, instituciones y profesionales, y desarrolla sus actividades en colaboración con otras organizaciones de la sociedad civil que entienden que los problemas de drogas requieren una respuesta solidaria, que debe articularse principalmente desde el ámbito de la prevención primaria.

Antes bien y como institución especializada en la prevención primaria de riesgos psico-sociales, la FAD ha querido contribuir a la reflexión sobre el tema, a partir de la presentación de su propuesta de intervención en la materia, contribuyendo a la discusión y encuentro de los elementos comunes, convergentes, o de diferencia que se presentan en la ejecución de la labor de prevención a nivel de los países donde interviene en la región centroamericana.

Esta investigación incluye a los países del denominado Triangulo Norte de Centroamérica; **Guatemala, Honduras, El Salvador**, el caso Nicaragua quien ha sido incluido en esta investigación, su Informe ha sido abordado por separado. Sin embargo acá se hace una comparación sucinta de algunos elementos comunes o divergentes que cada uno de estos países presenta en el marco de las acciones de prevención primaria que implementan.

En este documento se detallan los resultados de la investigación diagnóstica situacional de la Prevención de la Violencia Juvenil en Nicaragua, dotando de la información necesaria sobre los modelos o enfoques que sobre prevención primaria se llevan a cabo por los diferentes actores participante en los mismos.

El punto de partida de esta investigación ha sido la elaboración de un esbozo conceptual, y metodológico, con el cual la FAD ha venido trabajando su experiencia en España así como en los países de Centroamérica miembros de este Convenio y el cual ha servido como documento base para la discusión en las mesas de trabajo; en este documento se plasman el esbozo conceptual y metodológico resultante del debate en las mesas de trabajo y en las entrevistas con informantes calificados.

Así mismo se realiza una descripción general de los programas y proyectos que en materia de prevención se llevan a cabo en la región. Al final nos encontramos un conjunto de recomendaciones que pudieran en el futuro contribuir a fortalecer las intervenciones sobre el tema.

II. CONTEXTO

2.1. BREVE CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO

Desde el año 2007 y con la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) implementa el Convenio: ***“Género y desarrollo, orientado a la atención de mujeres y niñas víctimas de la violencia doméstica y de género, niños de la calle y educación, interviniendo integralmente en los diversos sectores en los que se puede actuar para la reparación y la prevención. Dirigido a la población más desfavorecida de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Cuatro años”***.

Este convenio se aplica a través de 8 organizaciones locales contrapartes dos por país, (a excepción de Honduras donde se trabaja únicamente una organización), algunas de estas especializadas en género o en educación. Siendo estas organizaciones por Nicaragua, el Instituto de Promoción Humana, INPRHU, El Colectivo de Mujeres 8 de Marzo, en Honduras, el Grupo Juvenil DION, en El Salvador, Grupo Salvadoreño de Mujeres Las Dignas, ACISAM, en Guatemala; el Grupo Guatemalteco de Mujeres, GGM y el Centro de Integración Familiar CIF.

El convenio tiene 3 acciones o componentes específicos:

- Prevención y atención de casos de violencia intrafamiliar y de género.
- Prevención de riesgos psico-sociales (drogadicción, violencia, alcoholismo, etc.) en los ámbitos escolar, familiar y comunitario a través de un programa integral de desarrollo del individuo.
- Fortalecimiento institucional de las organizaciones locales socias con las que la FAD trabaja y acciones de comunicación y divulgación.

2.2. ALGUNAS CARACTERISTICAS DE LOS PAISES EN DONDE SE HA DESARROLLADO EL ESTUDIO.



- GUATEMALA

Capital: Ciudad Guatemala Población total: 12.700.000 (2005) Habitantes por Km²: 116,63 hab. /km²
Extensión Territorial: 108.890 km² PIB: \$ 31.7 billones Ingreso Per cápita: \$ 2,400.00, Índice de desarrollo humano: 0.673 (118^o) – medio.

Tiene una extensión territorial de 109.889 kilómetros cuadrados. Política y administrativamente está organizada en 331 municipios, los cuales pertenecen a 22 departamentos.

En su mayoría, la población es joven, la edad media es de 17 años, la población menor de 4 años es aproximadamente el 17% y la menor de 18 años el 51%. En Guatemala de 3.904.141 jóvenes el 51% equivalente a 1.991.186 jóvenes vive en condiciones de pobreza. Del total de los y las jóvenes entre 14 y 29 años que viven en condiciones de pobreza, el 15.20% son pobres extremos, lo cual significa que 393,142 jóvenes que no alcanzan a satisfacer la dieta mínima de alimentos y a cubrir su derecho a la alimentación, o menos a otros satisfactores y servicios sociales. Un 35.8% son considerados pobres no extremos, lo que equivale a 1.585.890.

Los departamentos cuya mayoría de población es indígena y viven en condiciones de ruralidad, son los más afectada por la pobreza. En el Quiché, en donde la población juvenil asciende a 231,271 jóvenes, un 81% son pobres. De estos un 25.6% son pobres extremos y un 55.4% pobres no extremos.

El segundo departamento con mayores niveles de pobreza es Alta Verapaz, en donde 78.8% de los y las jóvenes sufren las consecuencias de la pobreza y un 43.5 % vive en condiciones de pobreza extrema. Huehuetenango presenta 71.3% de pobreza en jóvenes. San Marcos tiene un porcentaje de 65.5%. Del total del departamento de Sololá un 74.6% son pobres; en Santa Rosa un 57.9%, de Baja Verapaz un 70.4%, y de Chimaltenango un 60.5%. Estos datos estadísticos revelan la magnitud de la pobreza en la población joven y de la desigual distribución de los ingresos y recursos en poblaciones indígenas y jóvenes.

La Constitución política en Guatemala, establece que la niñez es el período de desarrollo que va desde el nacimiento hasta los 18 años. El 66% de la población infantil se ubica en el área rural. Del total, el 53% es indígena; la mayoría no tiene acceso a la escuela por situaciones socioeconómicas y por la baja escolaridad de los padres. Además, las tasas de repetición de curso y deserción escolar son altas, siendo mayor este fenómeno en las niñas, especialmente en el sector indígena. Muchos jóvenes (de 18 a 25 años de edad) pasan a la edad adulta con un nivel sumamente bajo de escolaridad y esto representa un serio obstáculo para incorporarse a la vida laboral y productiva y para tener acceso a los servicios básicos y superar la pobreza. Cabe señalar también que, debido a la necesidad de incorporarse al trabajo y jugar otros roles en edades muy tempranas, se ven sometidos a vivir experiencias similares.

El Departamento de Guatemala está constituido por 17 municipios. Es el más poblado, y representa la cuarta parte de la población total de la República. El municipio de Guatemala (ciudad capital) alberga aproximadamente 1.800.000 habitantes.

Es importante mencionar que Guatemala es un país con una sociedad pluricultural y multilingüe, siendo los ladinos y mayas los mayoritarios. La mayoría de la población se encuentra en situación de marginalidad como consecuencia de la crisis económica y social que actualmente prevalece.

Las familias rurales constituyen el 61%. Habitan en el campo, aldeas, caseríos y fincas, careciendo en su mayoría de los servicios mínimos como educación y salud. El precario ingreso familiar y los altos niveles de pobreza, han provocado una incorporación masiva de niños, niñas y mujeres al trabajo agrícola y migraciones especialmente a la ciudad, la costa y bocacosta en busca de empleo temporal.

Las familias que integran la población urbana habitan en colonias y residencias de antiguos barrios con escasez de servicios y en áreas precarias. La existencia de asentamientos urbano-marginales se observa en la ciudad capital y otras localidades del país. La unidad familiar se ve afectada por la pobreza.

Religiones: Católica, Protestante, Cultos indígenas mayas.

Idiomas: Español 60%, idiomas Amerindios 40% (más de 20 idiomas Amerindios, incluyendo Quiché, Cakchiquel, Kekchí, Mam, Garífuna, Xinca).

El PNUD ha calculado un índice de desigualdad de los ingresos Gini de 0.57 para Guatemala en 2003 por encima de Honduras y México (0.55), El Salvador (0.52) y Costa Rica (0.46). 35.1% de la población viven en condiciones de pobreza con un 15.2% en pobreza extrema de acuerdo con la última Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2006, Instituto Nacional de Estadísticas.

Durante el último decenio, Guatemala ha mantenido una tasa de aumento de más de 8 % en las exportaciones; sin embargo, ha conseguido pocos avances en el desarrollo humano. Esto se debe a las grandes desigualdades existentes en el país.

- EL SALVADOR



La República de El Salvador su capital es San Salvador, la población aproximada del país es de: 6.875.000 (según cifras del Censo 2005), el número de habitantes por Km²: 326.74 hab. /km², alrededor del 61.7% de esta población tiene menos de 30 años. Las mujeres representan el 52% y los hombres 47.8%. La tasa anual media de crecimiento de la población total por cada 100 habitantes fue de 2,1% para el quinquenio de 1990-1995, mientras que entre 1995 a 2000 dicha cifra bajó a 2%. En tanto, desde 2000 a 2005 la tasa se redujo al 1,8%.

El país tiene una extensión territorial: 21,041 km², agrupada en tres zonas geográficas – occidental, central y oriental, los cuales comprenden 39 distritos y 262 municipios, en 14 departamentos.

PIB: \$ 17.0 billones Ingreso Per cápita: \$ 2,450.00 Índice de desarrollo humano: 0.729 (101^o) – medio. La tasa promedio de analfabetismo entre los 6 y los 12 años de edad asciende a 28.8%; 4.9 % para el tramo de edad entre 13 a 15 años. La población analfabeta mayor de 15 años representaba en 1990 el 27,6% de la población, cifra que se redujo en el año 2005 a 18,9%.

El Gobierno es republicano, democrático y representativo. Cada departamento posee un Gobernador propietario y un suplente, nombrados por el Órgano Ejecutivo. Asimismo, los departamentos se dividen en Municipios, que están regidos por Concejos formados de un Alcalde, un Síndico y dos o más Regidores cuyo número será proporcional a la población.

La Constitución de 1983 define el ordenamiento legal básico del país. Allí se establece que El Salvador es una república democrática y representativa, cuyos tres órganos de poder son el Ejecutivo, encabezado por el Presidente de la República y su Gabinete. El poder Legislativo, compuesto por una Asamblea de 84 diputados, y

el Poder Judicial, expresado en la Corte Suprema de Justicia, integrada por 14 Magistrados, siendo uno de ellos electo como Presidente del Poder Judicial.

Con los Acuerdos de Paz de 1992, después de la Guerra Civil, se crearon la nueva Policía Nacional Civil, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Tribunal Supremo Electoral, se le dio vida legal como partido político a la oposición de izquierda en la forma del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y se redefinió el papel del ejército, reservado para la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

El 43.8% de los jóvenes salvadoreños entre 15 y 29 años de edad viven en pobreza. De estos, el 14.8% están en la indigencia, según datos de 2006 utilizados en el II Informe Iberoamericano de Juventud realizado por la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ).

La esperanza de vida al nacer para el quinquenio 2000 a 2005 fue de 70,6 años. En el año 1995 se calculó que el 54,2% de la población se encontraba bajo la línea de pobreza, mientras que en el 2001 dicho índice se redujo a 48,9%. Sin embargo, en el mismo periodo la población que está bajo la línea de indigencia aumentó de 21,7% a 22,1%. La tasa anual media de desempleo urbano pasó de 10% en 1990 a 6,5% en 2004. La tasa de variación del Producto Interno Bruto, que en 2002 había sido de 2,3, aumentó a 2.8 en 2005.

Al inicio de año 2004, vivían fuera de El Salvador aproximadamente de 3,1 millones de salvadoreños como inmigrantes la mayoría en EE.UU. Desde 2001, el país adoptó, por decreto legislativo, el dólar como moneda oficial.

- HONDURAS



La República de Honduras tiene como su capital a Tegucigalpa. La Organización territorial Honduras se subdivide en 18 departamentos: Atlántida, Choluteca, Colón, Comayagua, Copán, Cortés, El Paraíso, Francisco Morazán, Gracias a Dios, Intibucá, Islas de la Bahía, La Paz, Lempira, Oco-tepeque, Olancho, Santa Bárbara, Valle, Yoro. La capital de la República es la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central jurisdicción del Departamento de Francisco Morazán. Tegucigalpa, anteriormente, era una ciudad gemela con Comayagüela pero ahora están integradas como una sola ciudad constituyendo el Distrito Central que es la Capital del país.

El país cuenta con 7.000.011 habitantes, de los cuales 4.311.731 (61.59%) son menores de 24 años; de estos 2.772.443 son pobres y alrededor de 1.236.509 viven en extrema pobreza. Según el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2005, Honduras se encuentra en la posición 116 de 117 países, con un índice de 0,667, lo cual corresponde a un desarrollo humano medio, inferior al promedio de América Latina que corresponde a 0,797.

En Honduras, el 64% de los hogares vive en condiciones de pobreza, y el 45% en pobreza extrema y un 36% de los niños hondureños están desnutridos.

Tras el paso de dos décadas y media de mayormente gobiernos militares, un gobierno civil libremente elegido subió al poder en 1982, después de que ese mismo año se haya aprobado y promulgado la más reciente constitución del país.

En la actualidad Honduras se enfrenta a serios problemas institucionales luego del golpe de estado que se viviera por parte de fuerzas militares en el año 2009, así como a problemas macroeconómicos como ser el balance de las

importaciones/exportaciones, un alto índice de VIH-SIDA, presencia considerable de pandillas de jóvenes (maras) creando un clima de inestabilidad e inseguridad.

Honduras tiene una República presidencialista, el Ejecutivo es ejercido por un Presidente que ha sido electo en un cuestionado proceso, cuenta con un Consejo de Ministros, compuesto de 20 secretarios o ministros. El poder legislativo es un sistema unicameral conocido como Congreso Nacional conformado por 128 diputados que se eligen directamente por voto secreto usando el sistema de fotografías individuales por partido. Mientras el poder Judicial reside en la Corte Suprema de Justicia, compuesta por 9 magistrados seleccionados entre un grupo de los mejores abogados del país.

Deseamos, a modo de análisis previo, destacar las denominadas paradojas¹ fundamentales en las que se encuentra inmersa la juventud centroamericana según Martin Hopenhayn, (Inclusión y ciudadanía: perspectivas de la juventud en Iberoamérica, 2008. págs. 49-71) mismas que denotan como el contexto incide de manera directa en las condiciones en las cuales los y las ciudadanos/as desarrollan sus campos de acción y competencia social, las que al igual que la del resto de los países de Latinoamérica, están referidas a:

-  *Los jóvenes son la mayoría de la población, sin embargo no tienen mayor acceso a bienes y recursos para la satisfacción de sus necesidades.*
-  *Un proceso de globalización que ha incrementado enormemente el uso de la tecnología, que sin embargo los jóvenes a pesar de tener gran capacidad y facilidad para su manejo, no están accediendo a estas.*
-  *La fortaleza, creatividad y dinamismo son atributos fundamentales de los y las jóvenes, sin embargo estos son los que están en total desventajas para el acceso a empleos, y a remuneración justa.*
-  *El acceso al poder por parte de los jóvenes es limitado, aún cuando la capacidad de uso de la tecnología, y de la fuerza creativa este en sus manos.*

^{1 1} La inclusión social tiene acepciones múltiples, pero sin duda pasa por las dinámicas que vinculan el desarrollo de capacidades con el acceso a oportunidades a lo largo del ciclo vital, y con ello, el acceso al bienestar, a redes de relaciones y al ejercicio de la ciudadanía. En este marco, el artículo presenta aspectos problemáticos de la inclusión social de la juventud latinoamericana, y lo hace en dos perspectivas distintas. En la primera, se muestran disonancias que la juventud vive en sus procesos de inclusión: más educación pero menos empleo, más acceso a información pero menos acceso a poder, más consumo simbólico que no necesariamente se traduce en más consumo material. En la segunda, se muestran brechas en el desarrollo de capacidades y el acceso a oportunidades entre los propios jóvenes, según el hogar de origen (por ingresos familiares), la territorialidad (urbano-rural) y otras condiciones que diferencian y segmentan, lo que indica que las brechas de inclusión social se están reproduciendo en las nuevas generaciones. Finalmente se destacan algunas tendencias positivas, como la expansión de la educación y de la conectividad, y su progresiva difusión entre los jóvenes.

III. MARCO INSTITUCIONAL Y LEGAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL EN CENTROAMÉRICA.

En 1987 en el mes de Agosto y como resultados la finalización del conflicto armado en la región centroamericana, se firman los Acuerdos de Paz, en Esquipulas, Guatemala, lo que permitió la concreción de esfuerzos concertados en la construcción del Desarrollo Humano Sostenible. Como resultado inmediato a tales acuerdos, el 15 de diciembre de 1987 se suscribe el **Tratado Marco de Seguridad de Democrática en Centroamérica**, este tratado se sustenta en tres pilares básicos; Estado de Derecho, Seguridad de las Personas y sus bienes y Seguridad Regional.

El nuevo modelo de seguridad democrática, como ya se señalaba, es único, integral, indivisible e inclusivo, pretende que Centroamérica sea una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. Se basa en la democracia, el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho. Coloca a la población, al ciudadano en el centro y tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos. Establece el principio de subordinación de las fuerzas armadas, de policía y seguridad pública a las autoridades civiles constitucionalmente establecidas; el mantenimiento de un diálogo flexible, activo y de colaboración mutua. Identifica como amenazas a la estabilidad democrática, a la seguridad de los habitantes y los Estados, la corrupción pública o privada, la pobreza y la extrema pobreza, el terrorismo, el tráfico ilícito de armas, la narcoactividad, el crimen organizado y en general la delincuencia.

Considera una visión comprensiva e interrelacionada de todos los aspectos del desarrollo sostenible de Centroamérica, en sus manifestaciones políticas, económicas, sociales, culturales y ecológicas, así como el respeto a la dignidad esencial del ser humano, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo pleno de sus potencialidades.

Según el documento **Seguridad Democrática y Desarrollo Local en Centroamérica** (2009), una combinación de factores provocó la reaparición de la violencia en región, que si bien no reviste las características propias del conflicto que dio origen a los acuerdos de Paz y por ende al Tratado Marco de Seguridad de Democrática en Centroamérica, ha generado que la región sea hoy por hoy una de las regiones más violentas del mundo.

La Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, afirma, que “La cara de la violencia urbana en América Central apunta: la violencia es un fenómeno que ha estado presente en la historia de la humanidad...la violencia no tiene clase social, ni religión, ni etnia....la violencia es un fenómeno que mezcla aspectos sociales, económicos, culturales y hasta políticos. Por lo tanto su carácter es estructural. (2006:2)

Una de las funciones básicas del Estado es la de brindar seguridad a sus habitantes para que éstos puedan vivir y trabajar en paz. Sin embargo este paradigma estado céntrico de la seguridad ha sido sobre pasado por las complejidades y desafíos del Siglo XXI, dándose con ello todo un proceso de reflexión que lo cuestiona y genera una nueva significación.

En un documento del Consejo de Europa, distribuido por la presidencia pro t mpore del Grupo de R o “Social Cohesi n in the Era of New Economic Relations” se afirma que “los riesgos se est n globalizando tan r pidamente como las oportunidades”, y se citan indicadores de pobreza en Am rica Latina y el Caribe de una extrema gravedad. Se concluye en la urgencia de incrementar la “Seguridad Regional” en base al concepto de “Seguridad Humana”, lo que exigir a proyectos de gran escala y sostenidos en el tiempo. (Porfirio Mu oz Ledo, p g.; 2003)

El Informe sobre Desarrollo Humano para Am rica Central (2009-2010) “Abrir espacios a la seguridad ciudadana y el desarrollo humano” define SEGURIDAD HUMANA² que ser a como esa gran nueva propuesta en

² Este t rmino naci  en la  ltima d cada del siglo XX, a partir de su aparici n formal en el informe de 1994, del PNUD.

el tema de Seguridad; como: “Proteger el núcleo central de la vida humana contra riesgos graves y previsibles de una forma congruente con la realización humana a lo largo plazo” (Alquire, 2003. PNUD, 2009). Esta definición es mucho más amplia que la de Seguridad Ciudadana que se entiende como: “la protección universal contra el delito violento o predatorio” (Seguridad Democrática y Desarrollo Local, 2009).

El concepto de Seguridad Humana aborda la cuestión del riesgo desde un enfoque más amplio (PNUD, 1998:80), sino que lo caracteriza a partir de los siguientes elementos esenciales que la definen:

1. La seguridad humana es una preocupación universal.
2. Los componentes de la seguridad humana son interdependientes.
3. Es más fácil velar por la seguridad humana mediante la prevención que con una intervención posterior.
4. La seguridad humana está centrada en el ser humano. Es la preocupación por la forma en la que vive la gente y la libertad con que ejerce sus opciones en la vida.

Las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil Directrices de Riad, contenidas en Resolución 45/112 del 14 de diciembre de 1990, 68a sesión plenaria. Como instrumento esencialmente normativo de derechos humanos de los y las jóvenes en materia de prevención establece como sus principios fundamentales;

1. La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad. Si los jóvenes se dedican a actividades lícitas y socialmente útiles, se orientan hacia la sociedad y enfocan la vida con criterio humanista, pueden adquirir actitudes no criminógenas.
2. Para poder prevenir eficazmente la delincuencia juvenil es necesario que toda la sociedad procure un desarrollo armonioso de los adolescentes, y respete y cultive su personalidad a partir de la primera infancia.
3. A los efectos de la interpretación de las presentes Directrices, se debe centrar la atención en el niño. Los jóvenes deben desempeñar una función activa y participativa en la sociedad y no deben ser considerados meros objetos de socialización o control.
4. En la aplicación de las Directrices y de conformidad con los ordenamientos jurídicos nacionales, los programas preventivos deben centrarse, en el bienestar de los jóvenes desde su primera infancia.
5. Deberá reconocer la necesidad y la importancia de aplicar una política progresista de prevención de la delincuencia, así como de estudiar sistemáticamente y elaborar medidas pertinentes que eviten criminalizar y penalizar al niño por una conducta que no causa graves perjuicios a su desarrollo ni perjudica a los demás.
6. Deben crearse servicios y programas con base en la comunidad para la prevención de la delincuencia juvenil, sobre todo si no se han establecido todavía organismos oficiales. Sólo en última instancia ha de recurrirse a organismos oficiales.

En sus alcances las Directrices incluyen interpretarse y aplicarse en el marco general de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración de los Derechos del Niño, y la Convención sobre los Derechos del Niño, y en el contexto de las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing), así como de otros instrumentos y normas relativos a los derechos, los intereses y el bienestar de todos los menores y jóvenes. Así como de las condiciones económicas, sociales y culturales imperantes en cada uno de los Estados Miembros.

La Prevención en general según las Directrices deberá incluir; que la formulación en todos los niveles del gobierno y sus planes generales comprendan:

- a) Análisis a fondo del problema y reseñas de programas y servicios, facilidades y recursos disponibles;
- b) Funciones bien definidas de los organismos, instituciones y personal competentes que se ocupan de actividades preventivas;
- c) Mecanismos para la coordinación adecuada de las actividades de prevención entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales;
- d) Políticas, estrategias y programas basados en estudios de pronósticos que sean objeto de vigilancia permanente y evaluación cuidadosa en el curso de su aplicación;
- e) Métodos para disminuir eficazmente las oportunidades de cometer actos de delincuencia juvenil;
- f) Participación de la comunidad mediante una amplia gama de servicios y programas;
- g) Estrecha cooperación interdisciplinaria entre los gobiernos nacionales, estatales, provinciales y municipales, con la participación del sector privado, de ciudadanos representativos de la comunidad interesada y de Organismos laborales, de cuidado del niño, de educación sanitaria, sociales, judiciales y de los servicios de aplicación de la ley en la adopción de medidas coordinadas para prevenir la delincuencia juvenil y los delitos de los jóvenes;
- h) Participación de los jóvenes en las políticas y en los procesos de prevención de la delincuencia juvenil, incluida la utilización de los recursos comunitarios, y la aplicación de programas de autoayuda juvenil y de indemnización y asistencia a las víctimas;
- i) Personal especializado en todos los niveles.

Los Procesos de socialización juegan un rol determinante en la aplicación de las directrices y deberá prestarse especial atención a las políticas de prevención que favorezcan la socialización e integración eficaces de todos los niños y jóvenes, en particular por conducto de la familia, la comunidad, los grupos de jóvenes que se encuentran en condiciones similares, la escuela, la formación profesional y el medio laboral, así como mediante la acción de organizaciones voluntarias. Se deberá respetar debidamente el desarrollo personal de los niños y jóvenes y aceptarlos, en pie de igualdad, como copartícipes en los procesos de socialización e integración.

Para el **Tratado de Seguridad Democrática del SICA firmado por los Presidentes de Centroamérica en 1995**, el Estado de Derecho debe de garantizar condiciones que permitan el desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia. Promueve el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza, la pobreza extrema, el desarrollo sostenible, la protección del consumidor, el medio ambiente. (Salazar y Ulate, 2009)

Declaración sobre Seguridad Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Bosques de Zambrano, Francisco Morazán, Honduras, 3 de octubre de 2006. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), acordaron entre otros temas en materia de Seguridad y que están intrínsecamente vinculado a la prevención de la violencia juvenil; Promover el desarrollo y la implementación de políticas y acciones, dirigidas a la prevención y combate al delito, creando una cultura ciudadana de seguridad, estableciendo mecanismos de participación que incluya la creación de organizaciones locales y mesas ciudadanas. Instruir a los Ministerios de Seguridad Pública, Gobernación o Justicia e Institutos de la Niñez y Juventud, la elaboración de un Proyecto Regional de Asistencia Técnica para el tratamiento de las personas

menores de edad en riesgo social o en conflicto con la ley, y solicitar el apoyo técnico y financiero de la UNESCO, UNICEF y el BCIE.

El Plan Centroamérica Segura se trata de la elaboración de una estrategia regional en materia de prevención social de la violencia, rehabilitación y reinserción de jóvenes en situación de alto riesgo o de conflicto con la Ley. (Interpeace 2007; pág. 3)

Igualmente se cuenta con una Comisión de Seguridad de Centroamérica 2008, como organismo articulador de las propuestas que a nivel de los acuerdos suscritos en la región, se encarga de brindar el seguimiento y apoyo necesario para la realización de las propuestas que surgen en el marco de la Prevención de la Violencia y de las Políticas Públicas que en base a estas se desarrollan. Cuyo objetivo es "disminuir los factores que causan violencia, compartiendo buenas prácticas y, además, (...) lograr la reinserción de jóvenes enfrentados con la ley". La comisión dará seguimiento al desarrollo de un programa integral que involucre instituciones gubernamentales de seguridad y grupos organizados de la sociedad civil.

Entre otros instrumentos esenciales para el entendimiento, posicionamiento y debate del tema de la Violencia Juvenil en Centroamérica, tenemos la **Convención Iberoamericana de los Derechos de Juventud**, misma que se encuentra en plena vigencia aún cuando por Centroamérica solamente Costa Rica la ha ratificado. Este instrumento es considerado junto un cuerpo esencial de Derechos Humanos de las Juventudes y reconoce; que los jóvenes conforman un sector social que tiene características singulares en razón de factores psico-sociales, físicos y de identidad que requieren una atención especial por tratarse de un período de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro.

Teniendo en cuenta que entre los jóvenes de la Región se constatan graves carencias y omisiones que afectan su formación integral, al privarlos o limitarles derechos como: la educación, el empleo, la salud, el medio ambiente, la participación en la vida social y política y en la adopción de decisiones, la tutela judicial efectiva, la información, la familia, la vivienda, el deporte, la recreación y la cultura en general.

Se establecen como principios esenciales para la defensa efectiva de tales derechos; el derecho a la paz, a una vida sin violencia y a la fraternidad y el deber de alentarles mediante la educación y programas e iniciativas que canalicen las energías solidarias y de cooperación de los jóvenes. Los Estados Parte fomentarán la cultura de paz, estimularán la creatividad, el espíritu emprendedor, la formación en valores inherentes al respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, favoreciendo en todo caso la comprensión, la tolerancia, la amistad, la solidaridad, la justicia y la democracia.

La Convención reconoce la igualdad de género de los jóvenes y declara el compromiso de los Estados Parte de impulsar políticas, medidas legislativas y presupuestarias que aseguren la equidad entre hombres y mujeres jóvenes en el marco de la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos. Los Estados Parte reconocen la importancia de la familia y las responsabilidades y deberes de padres y madres, o de sus substitutos legales, de orientar a sus hijos e hijas jóvenes menores de edad en el ejercicio de sus derechos. Lo determinante es que la Convención no reconoce a los y las jóvenes como receptores de derechos, sino como actores y sujetos de los mismos, como ciudadanos deliberantes, impulsores y hacedores de Políticas Públicas, y destinatarios de las mismas.

El 20 de noviembre de 1989, se aprobó la **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)**, su importancia fundamental radica en el reconocer mediante un instrumento internacional que los niños y niñas son sujetos sociales de derecho. Los países de Centroamérica han logrado encaminar sus marcos jurídicos nacionales a su tutela efectiva, sin embargo aún falta que estos cuerpos legales se acompañen de las estrategias o políticas e instrumentos estatales que le den vida a su filosofía y práctica.

Todos y cada uno de los instrumentos precisados, sustentan y son la base sobre la cual debe procederse en materia de Prevención de la Violencia Juvenil estos marcos institucionales y sociales, nos dotan de las pautas esenciales que deben dar pie de las actuaciones que se echen a andar sobre el tema. Estas se convertirían en la base normativa, teórica, histórica y metodológica para las intervenciones que se realizan.

3.1. MARCO JURÍDICO POLÍTICO DE NIÑEZ Y JUVENTUD EN LOS PAÍSES DEL TRIÁNGULO NORTE.

Estos países han sostenido avances significativos en materia de regulación de los derechos de niñez, adolescencia y juventud, a partir de la ratificación y aprobación de distintos convenios y acuerdos internacionales, a nivel de sus legislaciones internas igualmente presentan progresos pero también desafíos y pendientes en la materia.

■ Guatemala

Así pues, tenemos que **Guatemala** aún cuando tiene aprobada políticas públicas propias para la atención de los derechos de juventud, no se cuenta con una ley propia de los y las jóvenes que de fuerza coercitiva a las políticas públicas para su cumplimiento.

La instancia pública especializada en materia de juventud en Guatemala es; Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE). La Secretaría de Desarrollo Integral de la Juventud, la cual es una Secretaría Presidencial y se encarga de diseñar y ejecutar políticas públicas de juventud, así como de coordinar con todas las demás instituciones de Estado su impulso y ejecución, dependiendo del tema o especialidad, en la Coordinadora Interinstitucional de Juventud integrada por los todos los ministerios e instituciones de Estado que tienen que ver con programas de juventud. Se cuenta además con el Instituto de la Juventud y el Deporte –INJUD- (a cargo de la Dirección General de Educación Física).

Guatemala aprobó la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia mediante Decreto 27-2003 del Congreso de la República, esta persigue el desarrollo integral y sostenible de la niñez y la adolescencia dentro de un marco democrático e irrestricto respeto de los derechos humanos.

Igualmente se cuenta con la Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001, esta tiene por finalidad la creación de un marco jurídico que permita implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención. Para intervenir propone prever lo necesario en función de dar especial atención a los grupos de personas que por su situación de vulnerabilidad la necesitan, promoviendo su plena integración al desarrollo, preservando y fortaleciendo en su favor la vigencia de los valores y principios de igualdad, equidad y libertad. Tiene especial aplicación de manera general para los y las jóvenes, pues, como grupo o segmento vulnerable, son sujetos fundamentales de dicha ley, aunque no establece de manera específica qué debe hacer a favor de la juventud.

Actualmente se encuentra presentado ante el Congreso de la República el anteproyecto de Ley de Juventud, el cual es un pendiente esencial en la vida jurídico político de las juventudes de este país.

Guatemala cuenta con una Política Nacional de Juventud 2005 – 2015, y su correspondiente Plan de Acción Interinstitucional (2007 – 2015). Actualmente se encuentra en discusión un proceso de actualización a dicha Política.

■ EL Salvador

La instancia pública para la atención de las Juventudes en El Salvador; es la Secretaría de la Juventud.

En El Salvador, mediante Decreto Legislativo No. 839, de fecha 26 de marzo de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 68, Tomo 383 de fecha 16 de abril de 2009 se aprueba la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Esta Ley tiene por finalidad garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de los deberes de toda niña, niño y adolescente en El Salvador, se crea un Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia con la participación de la familia, el Estado y la sociedad.

El Salvador aún no cuenta con una Ley propia de Juventud y tampoco con su política pública específica. La Ley de la Juventud se encuentra presentada como proyecto ante la Poder Legislativo sin que hasta la fecha logre su aprobación.

Antes bien El Salvador cuenta con un Plan Nacional de Juventud que es el marco de referencia y coordinación para las acciones estatales a favor de está. Tiene como objetivo; Mejorar la calidad de vida de los jóvenes, creando oportunidades y condiciones para su incorporación social, apoyando la adquisición de su autonomía, la construcción de sus identidades personales y sociales, el desarrollo de sus potencialidades y su reconocimiento como ciudadanos plenos y como actores estratégicos del desarrollo en la construcción de la sociedad del conocimiento.

El Plan procurará la obtención de tres grandes objetivos:

1. Mejorar la Calidad de Vida de las y los Jóvenes;
2. Promover el Desarrollo Juvenil a todos los Niveles;
3. Atender a los Grupos Juveniles Vulnerables y Excluidos.

Para ello, se desplegarán acciones concretas en torno a cinco grandes ejes de acción:

1. Impulso a la Autonomía de las y los Jóvenes;
2. Fomento del Bienestar de las y los Jóvenes;
3. Desarrollo de la Ciudadanía de las y los Jóvenes;
4. Apoyo al Desarrollo de la Creatividad de las y los Jóvenes;
5. Creación de Oportunidades para Jóvenes Vulnerables y Excluidos.

■ Honduras

Son instancias propias para la atención de la niñez, la adolescencia y la juventud en Honduras: la Alianza por la Infancia, Adolescencia y Juventud de Honduras, así como el Instituto Nacional de Juventud (INJ).

Mediante Decreto 260-2005, el Congreso de la República de Honduras, aprobó la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud, la Ley tiene por finalidad establecer el marco jurídico, político e institucional que promueva el pleno desarrollo de los jóvenes, la definición de políticas de Estado sobre la Juventud, orientar las acciones del Estado, la sociedad y la familia sobre esta materia, así como fomentar la participación activa y permanente de los jóvenes en su propio desarrollo y el de la nación, en un ambiente de responsabilidad y libertad, garantizado por la Constitución y las leyes.

Son jóvenes, para los efectos y beneficios establecidos en dicha Ley, la población cuya edad esté comprendida entre los doce (12) y los treinta (30) años de edad.

Son objetivos de la Ley:

- 1) Propiciar que los jóvenes asuman un papel protagónico y responsable en la transformación positiva de la realidad nacional; en el respeto y lucha por la vigencia de los derechos humanos; la protección, desarrollo y uso racional de los recursos naturales; en el respeto a toda forma de vida y la diversidad cultural así como en la construcción de la paz y la unidad nacional e integración centroamericana y latinoamericana con una visión mundial, así como de una patria próspera, desarrollada, democrática y justa;
- 2) Propiciar el crecimiento, desarrollo y la integración armónica de los jóvenes con Dios, con su familia, su comunidad y la sociedad hondureña en general, a través del fomento de una actitud positiva ante la vida, que permita, en un marco de libertad, adoptar compromisos y responsabilidades;
- 3) Promover en los jóvenes la erradicación de patrones culturales negativos a través de la formación en valores cívicos, espirituales, morales, democráticos y de compromiso social; asimismo promover su desarrollo integral, procurándoles el acceso a los beneficios de la ciencia, tecnología y cultura, al trabajo y su involucramiento en actividades y servicios sociales;
- 4) Garantizar a los jóvenes el derecho a organizarse para el desarrollo de actividades de su interés; y,
- 5) Promover una vida saludable e integral a través de la educación, la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura en general; el deporte, el ejercicio físico y otras actividades de sana recreación.

Entre instancias de funcionamiento propias para la atención a la Juventud en Honduras se cuenta con el Instituto Nacional de la Juventud. Además Honduras cuenta con un Programa Nacional de Prevención de la Violencia, PNP, el cual apoya el desarrollo de capacidades conceptuales y metodológicas sobre la temática, así como el diseño de estrategias para su abordaje.

A finales del año 2001 se aprobó la Ley de Prevención, rehabilitación y reinserción de Maras, y a inicios del año 2004, se puso en funcionamiento el programa presidencial responsable de su aplicación conocida como Programa Nacional de Prevención.

Mediante Decreto No 73-96; se aprobó el Código de la Niñez y la Adolescencia, cuyo objetivo general es la protección integral de los niños en los términos que consagra la Constitución de la República y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como la modernización e integración del ordenamiento jurídico de la República en esta materia. Por protección integral se entenderá el conjunto de medidas encaminadas a proteger a los niños individualmente considerados y los derechos resultantes de las relaciones que mantengan entre sí y con los adultos. Con tal fin, el Código consagra los derechos y libertades fundamentales de los niños; establece y regula el régimen de prevención y protección que el Estado les garantiza para asegurar su desarrollo integral, crea los organismos y procedimientos necesarios para ofrecerles la protección que necesitan; facilita y garantiza su acceso a la justicia y define los principios que deberán orientar las políticas nacionales relacionados con los mismos.

En el año 2005 se aprobó el Plan Nacional de Oportunidades para la Infancia y la Adolescencia 2005 – 2015, en el marco de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, ERP. Los objetivos del Plan apuntan hacia la atención de seis áreas claves en el desarrollo de esta población: a) acceso con calidad y equidad a servicios de salud; b) disminución de la incidencia del VIH/SIDA; c) mejora en la cobertura y calidad educativa en niveles de prebásica, básica y media; d) prevención y protección de la violencia y peores formas de trabajo infantil; e) protección y desarrollo de la niñez con discapacidad; y f) promoción de derechos de participación.

Además Honduras cuenta con un Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, este se encarga de la implementación del Plan para el Fomento de una Cultura de Paz, estructurado para el período 2010 – 2015 y el Plan para el período 2010 – 2011. Decreto N° 141- 2001, aprobado el 31 de octubre de 2001, bajo el título de “Ley Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Personas Vinculadas a Maras o Pandillas”

El Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Personas Vinculadas a Maras o Pandillas (ahora conocido como PNP), el PNP ha definido para sí la siguiente visión: “ser la institución nacional que establezca la coordinación, el fortalecimiento y la coherencia a la implementación de todos los programas, proyectos y acciones que se hagan sobre la prevención, rehabilitación y reinserción social”. En línea con dichas definiciones, se asume la siguiente misión: “coordinar en forma permanente e institucional las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones que dirigen y realizan las instituciones que trabajan en áreas de prevención, rehabilitación y reinserción social de personas vinculadas a maras o en riesgo de serlo”.

En términos sustantivos y en línea con los contenidos de la Ley 141-2001, se asumen las siguientes definiciones de las áreas de acción prioritarias: (a) **prevención**: son las acciones desarrolladas por la familia, comunidad y en toda la sociedad, en procura de espacios de socialización y participación, así como la identificación temprana y reversión de actitudes y factores de riesgo que induzcan a la agrupación en pandillas o maras, al igual que las intervenciones que permitan reducir las consecuencias de dicha pertenencia, en especial las conductas delictivas; (b) **rehabilitación**: es la acción educativa, habilitadora y terapéutica dirigida a las personas, pandillas o maras que sean beneficiados por programas que tengan por objetivo el cambio de actitudes, práctica de valores y desarrollo de aptitudes; y (c) **reinserción social**: es el proceso por el cual las personas en rehabilitación o rehabilitados inician o retoman actividades de estudio, trabajo, recreación, construcción de redes, de relaciones familiares y otras para su desarrollo personal y social, en condiciones de seguridad y respeto pleno a sus derechos.

IV.- LA VIOLENCIA JUVENIL EN CENTROAMÉRICA.

Según la CEPAL, en su documento **Violencia juvenil y familiar en América Latina: agenda social y enfoques desde la inclusión. 2008**. “En las últimas décadas, el tema de la violencia juvenil en América Latina ha adquirido creciente relevancia en el debate público. La violencia ha aumentado en la mayor parte de la región en los últimos años y los jóvenes se encuentran claramente sobrerrepresentados en la incidencia y gravedad de esta tendencia, como víctimas y perpetradores. En muchos países latinoamericanos, los jóvenes cometen delitos violentos y mueren por efecto de esos delitos a edades cada vez más tempranas. Ante este panorama, urge contar con políticas que aborden las causas que llevan a esta escalada de violencia juvenil”

Estudios recientes sobre la violencia afirman que esta se concentra en el área urbana de nuestros municipios. Según Dubet, el espacio urbano aparece como síntoma, símbolo y representación “de la civilización y la barbarie modernas”. En la práctica cotidiana de nuestros países esto puede ser claramente validado, aunque algunas zonas rurales o semiurbanas ya alcanzan niveles considerables de violencia que viene acrecentándose de manera muy rápida.

Según el Informe de Desarrollo Humano del PNUD 2009- 2010. Tanto en las encuestas de opinión como en la agenda de los Estados y organismos de cooperación regional, el desafío de la inseguridad ciudadana ocupa un lugar prioritario. Esto se sustenta en los siguientes elementos:

- Centroamérica –y en especial los países que forman su “Triángulo Norte”³– es hoy por hoy la región más violenta del mundo. Esta región registra las tasas de homicidio más elevadas del planeta, las tasas de homicidio en cuestión han tendido a aumentar durante los últimos años en casi todos los países de América Central.
- La incidencia de los delitos contra la propiedad también parece ser elevada.
- El narcotráfico, la criminalidad organizada y las maras o pandillas delictivas son tres actores principales de delitos contra la vida, la integridad o el patrimonio pero también existe mucha criminalidad no organizada.
- Existen varias clases de delitos silenciados. Entre ellos algunas formas de violencia contra las mujeres y la corrupción grande o pequeña que se apodera del patrimonio colectivo.
- Las altas tasas de criminalidad (sobre todo en el Triángulo Norte) se deben a la sobre-posición de intensos desajustes en varios subsistemas sociales (familiar, laboral, económico, político, cultural e institucional) agravados por la migración e inmigración y la globalización según algunos autores.
- Los sscjp⁴ de la región están desbordados por la alta criminalidad y esto conduce al colapso de los eslabones débiles (por ejemplo, la cárcel), la privatización de la seguridad (y aún de la justicia) y la corrupción dentro del sscjp, todo lo cual hace que el sistema sea descoordinado, que su cobertura sea insuficiente e inequitativa y que tenga mala imagen entre la ciudadanía.
- Durante los veinte últimos años, Centroamérica avanzó en la desmilitarización de la seguridad ciudadana y en una serie de reformas (sobre la prevención, la policía y el aparato judicial), pero estas reformas fueron lentas, a veces formalistas, y en general desbordadas por la nueva ola de criminalidad. La “mano dura” y la remilitarización fueron una consecuencia que aún existe en la región.

³ Países del Triángulo Norte de Centroamérica, Guatemala, El Salvador, Honduras.

⁴ Sscjp; Sistema de Justicia

El mismo informe afirma: "La seguridad ciudadana en América Central es un desafío para el Desarrollo Humano", El documento afirma que la mano dura y la mano blanda han fracasado y deben evolucionar hacia una estrategia inteligente de seguridad ciudadana para el desarrollo humano.

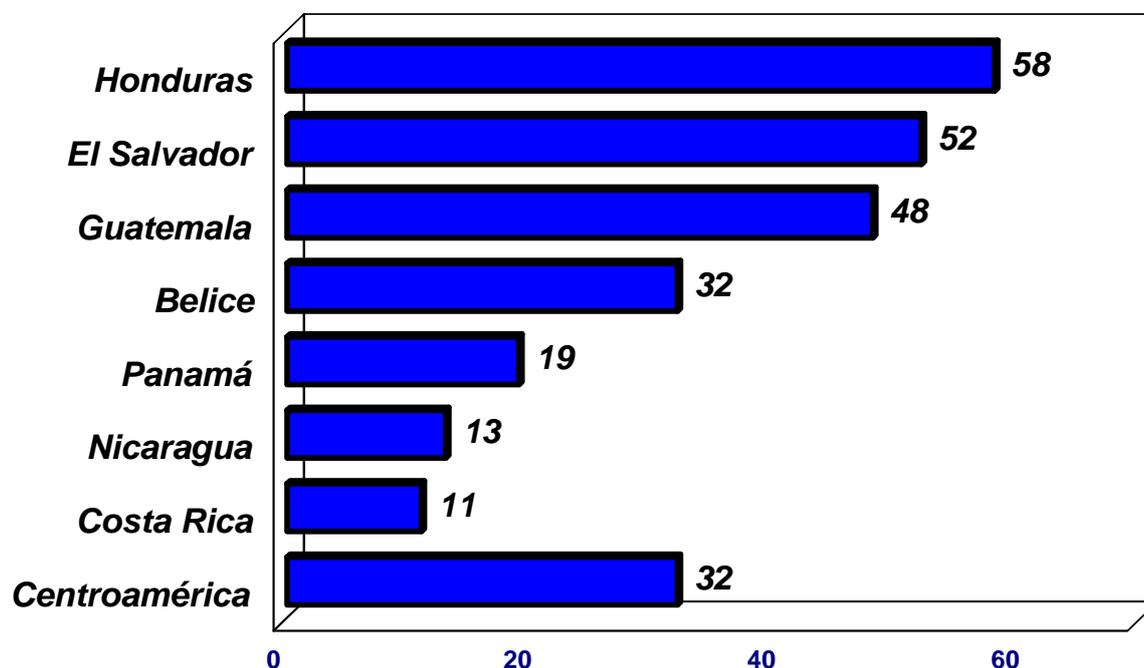
Esta nueva estrategia integral debe considerar acciones **preventivas** y coercitivas, respetar la coherencia con el sistema de justicia y la **estructura de valores de civilidad**. Abrir espacios a la seguridad ciudadana y el desarrollo humano, mediante medidas, de concertación de acciones desde el Estado y la sociedad.

Según dicho informe, la región se ha convertido en la zona del mundo con mayores niveles de violencia ordinaria. Según sus datos, unas 79.000 personas han sido asesinadas en la región en los últimos 6 años. A pesar de las diferencias notables entre países, la tasa promedio de homicidios para 2008 fue de 33 asesinatos por cada cien mil habitantes, tres veces mayor que el promedio mundial. El estudio indicó que el promedio de las tasas de homicidio de la zona equivale a más de tres veces la tasa mundial y supera en siete puntos el promedio de Latinoamérica.

"la violencia está afectando una de las formas esenciales de la libertad". En el informe, el PNUD señala que "hoy por hoy" esta región, y en particular el llamado Triángulo Norte -Guatemala, El Salvador y Honduras- es la "más violenta del mundo".

En el año 2009, Honduras registró 58 homicidios por cada 100,000 habitantes, seguida por los 52 de El Salvador y 48 de Guatemala. Le siguen, Belice, con 32 homicidios, Panamá con 19, Nicaragua con 13 y Costa Rica con 11, según el informe que señala que la media mundial es de 9 y la de América Latina de 25.

Homicidios por cada cien mil hab. en Centroamérica. Año 2008



Tomado de: Políticas de prevención de la violencia juvenil en El Salvador. Instituto Universitario de Opinión Pública Universidad Centroamericana El Salvador

Afirma el Informe de Naciones Unidas que el narcotráfico, el crimen organizado y las maras o pandillas son los principales actores de la inseguridad en Centroamérica, donde los índices de violencia ordinaria o no política han crecido sostenidamente en los últimos años.

La representación porcentual de los adolescentes y jóvenes en los grupos que infringen o viven violencia en Guatemala se ubica entre los 18 y 25 para el primer grupo y 26 - 35 para el segundo, mayoritariamente masculino en ambos casos. En el caso de El Salvador el rango inferior disminuye ubicándose en los 15 – 39 años el rango de edad con mayor incidencia, sin embargo los puntos culminantes lo lideran los grupos etarios entre 20 y 24 años y los de 25 y 29 particularmente por lo que hace al delito de Homicidio. La población representada es mayoritariamente masculina.

De especial relevancia es la violencia homicida contra las mujeres. A este fenómeno se le ha designado el neologismo 'femicidio' como una combinación de la palabra *femenino* y la terminación *-cidio* (muerte, asesinato). El año 2009 Honduras cerró con 286 crímenes de los denominados "delitos silenciosos" que no son más que los feminicidios o asesinatos a mujeres. En Guatemala, implicó al año 2006 el 9.9% del total de homicidios ocurridos en ese país. Del año 2001 al año 2006 la cantidad como frecuencia de ocurrencia de este delito se había visto incrementada en un 50%, pasando de aproximadamente 303 asesinatos contra mujeres en el año uno a unos 606 en el sexto año de medición.

Se afirma que todas las formas de violencia han aumentado en los últimos años en Centroamérica; en especial la violencia de género y juvenil. Un dato alarmante de este fenómeno lo constituye el hecho de que en El Salvador entre 1999 y el año 2006, el porcentaje de mujeres homicidios femeninos se aumento igual que en Guatemala en un 50%, diversos Movimientos de Mujeres añaden a lo anterior, la saña y crueldad con la cual se está dando muerte a las mujeres en estos países, además que han aparecido nuevos espacios de vinculación o entorno y actores en la realización de estos crímenes como lo son el sicariato, y la calle. Luego que la Violencia contra la mujer y la niñez se restringió casi de manera general al ámbito privado.

Los datos sobre la violencia y, más específicamente, sobre la violencia juvenil en El Salvador presentan una significativa variabilidad, aunque todas las fuentes disponibles coinciden en destacar la importancia y la magnitud del fenómeno.

Según la mesa técnica formada por el Instituto de Medicina Legal (IML), Policía Nacional Civil (PNC) y Fiscalía General de la República (FGR), en el primer semestre de 2008 se produjo una disminución de homicidios en comparación con el mismo período de 2007. Sin embargo el resto de indicadores de violencia se han visto acrecentados.

Según la PNC, el 47% de los asesinatos se registra en los poblados de San Salvador. La mayoría están vinculados con pandillas, el crimen organizado y delitos comunes. El 80% de esos homicidios son cometidos con armas de fuego.

En relación con la percepción de seguridad, una encuesta efectuada en 2004 por el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA) señala que un 44.5% de los encuestados identifica a la violencia y a la delincuencia como el principal problema del país, a la vez que un 50.3% de los ciudadanos dijo que la delincuencia aumentó respecto al año anterior. La misma encuesta indica que el 80.6% de los consultados no ha sido víctima directa de un hecho violento, contra un 19.4% que sí lo ha padecido. De este grupo, el 52.1 % reporta haber sido víctima de un hurto o robo sin agresión, mientras que robo con agresión reporta el 36.6%, amenazas 4.4%, extorsiones 4.2% y otros delitos 2.4%. Dentro de las personas que fueron víctimas de delito, el porcentaje mayor está constituido por hombres entre los 18 y 25 años, residentes en la zona central del país.

Una encuesta de opinión pública aplicada en los primeros meses de 2008 reveló que las ciudades del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) son las más afectadas por la delincuencia, un 25% más respecto a las otras tres regiones del país (oriente, occidente y paracentral).

Al incluir la variable étnica por lo que hace a la ocurrencia de homicidios y hacer las comparaciones entre los tres países, según el Informe Estadístico de la Violencia en Guatemala del Programa de Seguridad Ciudadana y

Prevención de la Violencia del PNUD en Guatemala; (2007). Si dividimos los municipios de Guatemala entre los que tienen mayoría de población indígena y los que tienen mayoría de población no indígena y calculamos la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes de cada grupo obtenemos los siguientes resultados: los municipios con población mayoritariamente indígena tienen niveles de violencia homicida significativamente más bajos (Thpcmh = 15.78) que aquellos municipios con población mayoritariamente no – indígena (Thpcmh = 58.21). El Salvador y Honduras tienen distribuciones poblacionales en cuanto a etnicidad más similares al grupo de municipios no – indígenas de Guatemala. Por lo tanto al comparar ‘Guatemala mayoritariamente no – indígena’, más parecida a la situación de sus vecinos en cuanto a lo étnico, vemos también que se obtienen niveles similares en el indicador de violencia homicida (58.21).

En Guatemala según el Informe Estadístico de la Violencia en Guatemala, del PNUD (2007), “el país atraviesa hoy por uno de los momentos más violentos de su historia. En los últimos 7 años la violencia homicida ha aumentado más de 120% pasando de 2,655 homicidios en 1,999 a 5,885 en 2,006.1 Este crecimiento equivale a un aumento mayor al 12% por año desde 1,999 superando ampliamente al crecimiento poblacional que es inferior al 2.6% anual. En 2006 el país presentó una tasa de homicidios por cada cien mil habitantes de 47 y la ciudad de Guatemala llegó a 108. Estas cifras posicionan a Guatemala como uno de los países más violentos del mundo oficialmente en paz”. En 2009 murieron de forma violenta 6,498 personas, de las cuales 2,368 eran menores de 25 años y 720 eran mujeres⁵. El 83% de estos crímenes se cometió con armas de fuego y la gran mayoría no fueron investigados ni esclarecidos por el sistema de justicia. Los estudios muestran que solo diez de cada cien homicidios son investigados, y de éstos solamente dos alcanzan una sentencia judicial.

En dicho informe se señalan como causas de la violencia en términos generales los que están relacionados con dos grandes líneas causales: **la exclusión social y la falta de aplicación de la ley**. Afirmándose que estas dimensiones se relacionan y se refuerzan entre sí. Se agrega que los beneficios generados por el razonable nivel de crecimiento de la economía guatemalteca no son distribuidos equitativamente entre los distintos estratos sociales. Guatemala es uno de los países más desiguales de América Latina lo cual combinado con muy altos niveles de pobreza produce una grave situación de tensión social.

Dicho informe refiere que decenas de miles de jóvenes se integran cada año a la población económicamente activa, pero el mercado de trabajo no genera suficientes puestos para absorber el aumento de la oferta. El sistema educativo no brinda a los jóvenes adecuadas capacidades para integrarse al mundo laboral y se ven en la necesidad de buscar medios de vida en la economía informal. Una pequeña fracción de esta población –afectada además por condiciones sociales negativas como débiles mecanismos de integración social familiares, discriminación y victimización– puede tender hacia acciones transgresoras de la ley.

Por otro lado, y probablemente con mayor efecto sobre los niveles de violencia, el Estado guatemalteco se encuentra en una situación de grave debilidad institucional para hacer frente a esta problemática. Existen en Guatemala grupos clandestinos que operan violentamente respondiendo a los intereses de redes de individuos poderosos que se enriquecen por medio de actividades ilícitas como contrabando de bienes; secuestros; tráfico de personas, de armas y municiones; y tráfico de narcóticos. No menos diferente es la situación de los otros dos países del Triángulo Norte.

Estas redes tienen sus orígenes en la economía política de la violencia creada durante el conflicto armado interno. Estas organizaciones mantienen vínculos con instituciones del Estado y con sectores influyentes de la sociedad. Los altos niveles de impunidad prevalecientes y la debilidad de las instituciones estatales encargadas de la justicia y la seguridad pública son fomentados por estas redes de acción criminal por medio de acciones corruptivas y coercitivas.

El departamento de Guatemala ha acumulado durante los últimos años más del 50% de los hechos delictivos que se registran en el país. Sólo en el municipio de Guatemala se produce sobre el 35% de los hechos delictivos registrados en el nivel nacional. La capital guatemalteca se posiciona muy por encima de ciudades consideradas muy violentas como Detroit y Río de Janeiro. La ciudad de Guatemala es uno de los lugares más violentos del continente.

⁵ División de Prevención del Delitos de la PNC, junio 2010.

Las variables violencia y pobreza permiten establecer interesantes relaciones. En este caso se puede apreciar que los municipios más pobres, dónde más del 25% de la población se encuentra en situación de pobreza, 13 no son los lugares donde se concentran los puntos indicativos de violencia homicida. Utilizando estos datos no es posible establecer una relación positiva entre pobreza y violencia.

Vale la pena notar que los mapas de pobreza permiten ver que el área de mayor pobreza de Guatemala es similar al área de mayor población indígena. Como es sabido, la pobreza en Guatemala afecta más a la población indígena que a la no – indígena.

Haciendo comparaciones a nivel de los países de la región, Nicaragua es el país más pobre del istmo centroamericano, sin embargo es el que tiene los niveles de seguridad ciudadana relativamente mejores cualitativamente apreciados, en comparación al resto de sus vecinos. De ahí y de multiplicidad de estudios que así lo demuestra, la variable pobreza no es determinante para la condición de violencia e inseguridad.

La mayor parte de los hechos ilícitos son cometidos contra personas jóvenes. En promedio, el 40% de los hechos ilícitos son cometidos en contra de los menores de 27 años. Esto implica que se requiere de estrategias específicas de prevención y reducción de la victimización para este grupo. El hecho que la mayor parte de los sucesos ilícitos se produzcan en contra de jóvenes puede deberse a que la mayor parte de la población se encuentra en este grupo de edad.

Los niños/as de 0 a 12 años constituyen el 14.8% de la población y los crímenes cometidos en su contra implican el 1.3% de los hechos ilícitos. La diferencia entre ambas proporciones es grande, sin embargo preocupa que los niños no estén exentos de victimización. Se destaca la ‘sobre-victimización’ que sufren los grupos de 18 a 26 y de 27 a 35 años contra los cuales se cometen partes significativamente superiores del total de hechos ilícitos de lo que ellos como grupo representan dentro del total de la población. Menores niveles de ‘sobre-victimización’ son observados para los grupos de 36 a 44 y de 45 a 53, hasta volver a niveles de ‘sub-victimización’ relativa desde los 54 años de edad en adelante.

Como se ha señalado la mayor parte de los hechos ilícitos cometidos son robos o asaltos. Por lo tanto podemos ver que este tipo de hechos ilícitos está especialmente dirigido a la población económicamente activa.

Esta situación de violencia y criminalidad, acrecentada por noticias sensacionalistas publicadas en varios medios de comunicación a nivel de Centroamérica, esto causa temor y preocupación en la ciudadanía y aumenta la percepción de un estado de caos, anarquía e ingobernabilidad por causas de la violencia particularmente en estos países.

Los gobiernos de los tres países tienden a la implementación de estrategias reactivas para responder a la violencia juvenil y detener la expansión de las maras y pandillas. Estas medidas incluyen, entre otras, las detenciones masivas de jóvenes, porque se presume pertenecen a estas agrupaciones, y la imposición de sentencias drásticas de prisión (WOLA 2006). También, en algunos países, se cometen ejecuciones extrajudiciales de niños y jóvenes y se observan prácticas de “limpieza social” por parte de grupos vinculados a las fuerzas de seguridad del Estado.

En términos generales, las políticas oficiales para combatir la delincuencia juvenil son reactivas en estos países, prestando poca atención a la comprensión y solución de las causas estructurales del problema y a promover medidas preventivas. Estas prácticas demuestran ser ineficientes para detener la violencia juvenil y violentan los derechos humanos, poniendo en riesgo la construcción del estado democrático de derecho en la región afectando con ello todo el andamiaje para la garantizar la cohesión y la paz social.

V. LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA VIOLENCIA JUVENIL: MARCO TEÓRICO, ESTRUCTURADO DE ACUERDO A LAS LÓGICAS Y ENFOQUES RESULTANTES DE LA INVESTIGACIÓN.

5.1.- La Metodología Utilizada.

A fin de acercarnos a estructurar un Marco Teórico de lo que es la Prevención de la Violencia Juvenil en Centroamérica según lo establecido en los Términos de Referencia de esta investigación, definimos en el diseño metodológico de la investigación, un conjunto de categorías de análisis que contribuyeran a la obtención de los objetivos previstos, estas categorías fueron trabajadas y asumidas con nuestros informantes calificados, así como en las mesas de trabajo nacionales, y las mismas estuvieron orientadas a precisar:

- ▶ Cómo se define la Prevención desde sus experiencias. Qué definimos cómo prevención primaria.
- ▶ Quiénes son los actores que participan en la prevención de la violencia juvenil en su país y cuál es la relación existente entre estos.
- ▶Cuál es el rol que consideran ustedes realizan la FAMILIA, LA ESCUELA, LA COMUNIDAD en los procesos de prevención de la violencia juvenil.
- ▶Desafíos que enfrenta su país para emprender Programas y Políticas en materia de Prevención Primaria de la Violencia Juvenil.
- ▶Que enfoques para la atención de la violencia juvenil se considera pertinente implementar en la región.

Otras sub-categorías y precisiones conceptuales:

- ▶Violencia
- ▶Juventud
- ▶Seguridad Ciudadana
- ▶Marco Jurídico Político de la Prevención de la Violencia Juvenil.
- ▶Enfoques metodológicos de la Prevención de la Violencia.
- ▶Grupos metas hacia los cuáles se dirige la prevención primaria de la violencia.

Se constituye determinante antes de adentrarnos en la propuesta aclarar que la siguiente construcción teórico metodológica es posible a partir de identificar los puntos comunes sobre los que convergen los actores de esta investigación, la precisión de los mismos, nos permitió establecer una propuesta en la que se retomen aquellos aspectos que resultaron de consenso para estructurar esta propuesta.

5.2. Las Lógicas de Trabajo prevalecientes.

Antes de adentrarnos a presentar la propuesta de Marco Teórico Metodológico resultantes según las categorías de análisis previstas, consideramos oportuno exponer algunas reflexiones evidenciadas acerca de las acciones de prevención de violencia que se presentan en la región y que pudieran incidir de manera directa en la propuesta que se ha estructurado según el análisis de las mesas de trabajo y de los actores entrevistados.

Durante esta investigación nos encontramos que en la región centroamericana las instituciones estatales y la sociedad civil implementan diferentes estrategias para combatir y prevenir la violencia juvenil, estas estrategias pueden agruparse en reactivas y preventivas. **Generalmente suele no precisarse si estamos ante tipos o niveles metodológicos de prevención** (primaria, secundaria o terciaria). Dentro de las políticas preventivas existen distintos enfoques, destacándose los siguientes:

- Salud pública
- Desarrollo
- Derechos humanos
- Enfoque Psicosocial

- Sociológicos y criminológicos
- Socio – cultural
- Enfoque de Riesgo
- Transformación de conflictos.

Cada organismo asume su enfoque de conformidad a los intereses y objetivos de sus grupos metas o bien de sus propios intereses institucionales, en ese sentido fácilmente se puede observar que algunas de estas instituciones definen su quehacer a partir de las estrategias de los organismos que financian las intervenciones. O bien se realizan los diagnósticos situacionales acerca de las condiciones que se desean enfrentar y en base a ello se estructuran las acciones. Una mención destacada ha sido que suele primar no los intereses de las organizaciones locales sino los de las entidades financiadoras de los programas o proyectos.

Elementos centrales de la discusión para abordar el aspecto de los enfoques teórico-metodológico de trabajo lo constituyen algunas premisas del debate que se ha generado en las mesas de discusión y que están referidas a los siguientes aspectos esencialmente;

- 1) La prevención primaria de la violencia juvenil debe atenderse con un enfoque sistémico y holístico, que integre a la diversidad de instituciones, y de actores bajo premisas mínimas de confluencia que permitan potenciar las acciones y los recursos.
- 2) Persisten enfoques aislados de trabajo sociedad civil – estado, lo que influye directamente en el logro de los impactos deseados.
- 3) La no confluencia de enfoques en el análisis del fenómeno de la violencia juvenil y de las metodologías para su abordaje, muchas veces han implicado yuxtaposición en los intereses y acciones efectuadas por las instituciones del estado y de la sociedad civil e incluso a lo interno de estas instituciones.
- 4) La falta de visión histórica estructural sobre el problema de la violencia juvenil hace que muchas veces su abordaje no sea integral.
- 5) La atención primaria de la violencia juvenil apunta a generar estados con políticas de bienestar social que posibiliten la inclusión social y por ende la cohesión social.
- 6) La construcción del estado nación a partir de un modelo de identidad nacional es un tema que no se ha logrado concretar en el abordaje de la violencia y sin embargo influye directamente en la forma en el cómo esta surge y se estructura. Sobre todo cuando se habla de países con altos niveles de migración, e inmersos en procesos de globalización acelerada que ha podido conllevar efectos sobre la cultura e idiosincrasia de estos pueblos.
- 7) Se considera particularmente por lo que hace a los actores de sociedad civil de Guatemala y El Salvador, la necesidad de valorar si efectivamente la familia, la comunidad y la escuela son los referentes propicios para desarrollar estrategias de prevención de la violencia, sabiendo los niveles de desestructuración y expulsión de los niños, adolescentes y jóvenes del espacio familiar y escolar y la falta de absorción por la comunidad de estos grupos.
- 8) La prevención primaria de la violencia no ha sido un enfoque que prevalezca en el accionar de las instituciones públicas y privadas en estos países. Históricamente han predominado las lógicas culturales patriarcales, jerárquicas, autoritarias, masculinas, sociedades excluyentes con fuertes discursos adultocéntricos, lo que presentan un ambiente propicio para el desarrollo de la violencia.

- 9) Sociedades históricamente altamente represivas hacia los jóvenes.
- 10) Conflictos sociales históricos no resueltos mediante la firma de acuerdos de paz, que dieron fin al conflicto armado en la región pero que no lograron concretar las acciones y programas para atender los efectos generados por dicha situación.
- 11) Muchas veces se destacan programas asistencialistas para atender los problemas de la violencia.

5.3. De las Propuestas Teórico Conceptuales y Metodológicas Resultantes.

En el proceso de la discusión que facilitará la precisión teórico-metodológica sobre la Prevención de la Violencia en Centroamérica, hemos trabajado sobre las definiciones del Marco Teórico Metodológico propuesto por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción. FAD. Esto nos permitió ir en el debate sobre un modelo de Prevención Primaria de Violencia debidamente estructurado y validado, lo que facilitó la discusión, análisis y construcción de una propuesta que aunque no homogénea, permite tener unos elementos comunes para la construcción teórica en estos países.

La prevención a efectos explicativos según la propuesta de las mesas de discusión realizadas en cada uno de los países del Triángulo Norte, no puede verse aislada de sus condiciones históricas objetivas, esta hace que en la región se presenten algunas características específicas, que sin embargo no han sido obstáculos para acercarnos a estructurar un marco teórico común para la prevención de la violencia juvenil.

En función de ello proponemos un marco teórico que va imbricándose según fue dándose la discusión en las mesas de trabajo y en el discurso de los actores con los cuales se extrajeron las ideas y se organizó la propuesta. A partir de ello se presentan los elementos resultantes.

5.3.1. La prevención primaria de la violencia juvenil.

Las condiciones históricas objetivas que reviste el concepto de PREVENCIÓN, según las mesas de discusión, están orientadas a asumir la prevención como una categoría que trasciende del enfoque de salud que se orienta a entender la enfermedad (patogénesis), al enfoque social de prevención centrado en potenciar los factores del desarrollo humano y por ende de competencia social (salutogénesis). Se visualiza la prevención como una categoría de inclusión reciente en las metodologías de trabajo a nivel político institucional desde unos ámbitos distintos al enfoque clínico de la salud.

El tránsito de prevención como categoría de trabajo de la medicina a las ciencias sociales permite dar respuestas a expectativas que la sociedad y sus instituciones tienen sobre fenómenos sociales que inciden de manera determinante en el mantenimiento de la cohesión y estabilidad social según nuestros informantes.

En ese sentido se ha definido desde las mesas de trabajo la Prevención como;

“El conjunto de acciones y estrategias dirigidas a mantener y garantizar, la ocurrencia de hechos que dañen la paz y cohesión social” Guatemala.

“La prevención son todas aquellas actividades orientadas a evitar que ocurran daños en la seguridad y vida de los y las ciudadanos” Honduras.

“Prevenir es evitar que ocurra, es adelantarse a los acontecimientos, esto conlleva, actuar conscientemente sobre aquellos hechos que puedan depararnos perjuicios que alteren la paz social” El Salvador

Según Mario Zetino Duarte, de la Universidad Centroamericana UCA, de EL Salvador, (2007: p. 1), nos precisa, que “Una característica central de la prevención es, que consiste en una intervención **consciente** sobre factores que contribuyen al surgimiento de un fenómeno social definido como no deseable, con el propósito de disminuir las probabilidades de su surgimiento, reincidencia o de modificar sus efectos

negativos sobre el individuo o la colectividad. Al ser una intervención consciente, presupone que está fundamentada en una visión y una interpretación sobre las características del fenómeno y de los aspectos contextuales asociados que estarían estructurando su dinámica”.

De estas propuestas que posicionan la visión del concepto que de la prevención tienen nuestros países, se identifican un conjunto de características hacia las cuales se orienta esta y que fundamentalmente según estos grupos están dirigidas a;

- Preservar la paz y cohesión social.
- Prevenir daños en la seguridad y vida de los y las ciudadanos.
- Actuar conscientemente sobre aquellos hechos que puedan depararnos perjuicios que alteren la paz social.
- Intervención consciente sobre factores que contribuyen al surgimiento de un fenómeno social definido como no deseable.
- La prevención está fundamentada en una visión y una interpretación sobre las características del fenómeno y de los aspectos contextuales asociados que estarían estructurándola.
- La prevención debe contribuir a evitar el relevo generacional en los actores de la violencia, como acción fundamental para su deconstrucción.

La FAD a efectos metodológicos establece que la Prevención de Riesgos Psicosociales se presenta en niveles de intervención, que facilitan la definición de las estrategias a seguir. Proponiéndose desde esa lógica metodológica, la Prevención primaria como la estrategia que hace referencia a las intervenciones que se aplican en la población general, sin tener en cuenta su nivel de riesgo.

La prevención secundaria alude a las intervenciones dirigidas a niños o jóvenes de riesgo elevado de violencia, incluso si no han cometido ningún crimen.

La prevención terciaria se refiere a las medidas dirigidas a quienes ya han participado en actividades delictivas.

Según Fernández Ríos, autores como Catalán, R. A. y Dooley, D. distinguen en la prevención primaria, entre prevención **proactiva y reactiva**. La prevención primaria proactiva se dirige, a estrategias de acción que intentan prevenir la ocurrencia de factores de riesgo. La prevención primaria reactiva tendría como objetivo preparar a la persona para reaccionar efectivamente ante una situación de riesgo.

Desde dicha propuesta entendemos por prevención todas aquellas actuaciones que se realizan como anticipación a la aparición de un factor de riesgo, pero que además prepara a los sujetos sociales para su enfrentamiento. **Así, la actuación preventiva será toda acción tendente a evitar o disminuir la violencia juvenil, y en la sociedad en general, buscando la potenciación mediante el modelo de competencia, de los propios recursos personales y comunitarios y la promoción de personas y grupos sociales más libres, más seguros y más solidarios ante la deconstrucción de la violencia.**

Casi al unísono para las distintas instituciones y actores participantes de esta investigación, esta estructuración metodológica en niveles de prevención que se asume de manera casi general en la literatura y prácticas de prevención, no se corresponde con las experiencias que se desarrollan en la región como ya se ha dejado señalado anteriormente, salvo alguna excepción se presentó en Guatemala con INTERPEACE, que claramente se posiciona en la prevención secundaria y terciaria como eje de su accionar.

En Nicaragua...”han señalado que la clasificación metodológica establecida en niveles de prevención primaria, secundaria y terciaria para su funcionabilidad no tiene mayor relevancia, en vista de que lo determinante en el quehacer de su accionar es el “PREVENIR” como concepto general, lo cual está referido a actuar independiente de la condición en la que los grupos metas se encuentren frente a los riesgos psicosociales que experimentan. Este posicionamiento está vinculado a determinantes objetivas que responden a necesidades concretas de fenómenos dados, independientes de la forma que presenten.

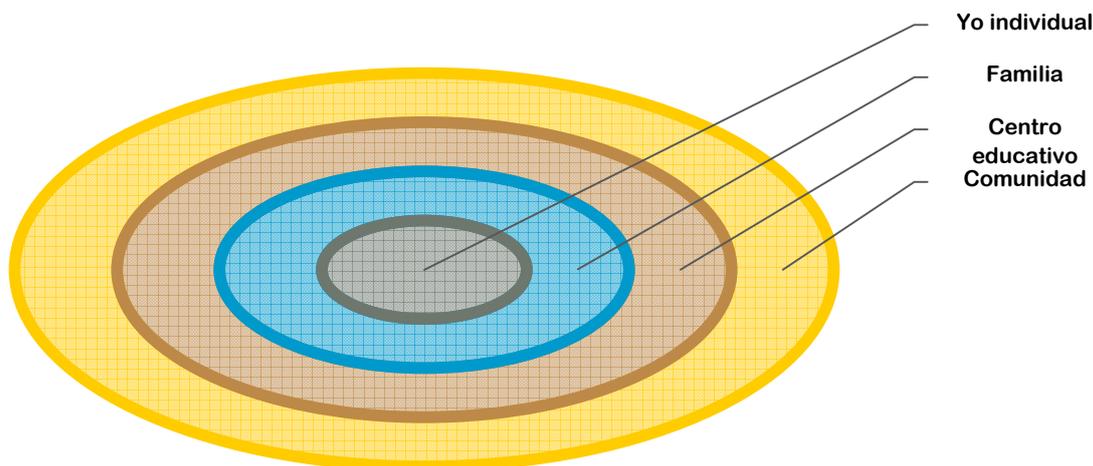
El quehacer en prevención tanto de las instituciones no gubernamentales, como estatales se centran más en las características del grupo meta hacia el cual se dirigen sus estrategias de trabajo, o bien hacia los objetivos que se

anhelan siendo este actuar lo que define los niveles de intervención, de manera general coinciden todos estos grupos en considerar que lo fundamental es cortar el relevo generacional de la violencia, o bien reinsertar al joven que presenta la situación de riesgo o delictiva.

INPERPEACE con el objetivo de la definición de Políticas Públicas en materia de Prevención de la violencia juvenil, viene trabajando en la organización dentro de estas mesas de trabajo del concepto y metodología de prevención de la violencia juvenil en niveles, y fue dicho avance conceptual el que primo en la propuesta de las mismas, sin que ello implique que a fines prácticos pueda en este momento presentarse como una acción así desarrollada a nivel general, antes bien, es un avance en algunas instituciones y una propuesta de conjunto a seguir para la construcción y acción de la Política Pública y que se asume desde ya por estas organizaciones participantes como un eje conceptual común de trabajo.

Las definiciones de Prevención Primaria de la FAD y de la propuesta de los grupos de discusión dentro de la investigación encontramos algunos elementos comunes y otros que por ser un hecho novedoso en la región se deben de ir gestando:

Así entonces desde la propuesta de la FAD, se potencia el rol central del individuo/a y comunidad en el modelo de prevención, lo cual permite potenciar los recursos personales y comunitarios y la promoción de la persona humana para alcanzar la deconstrucción de la violencia.



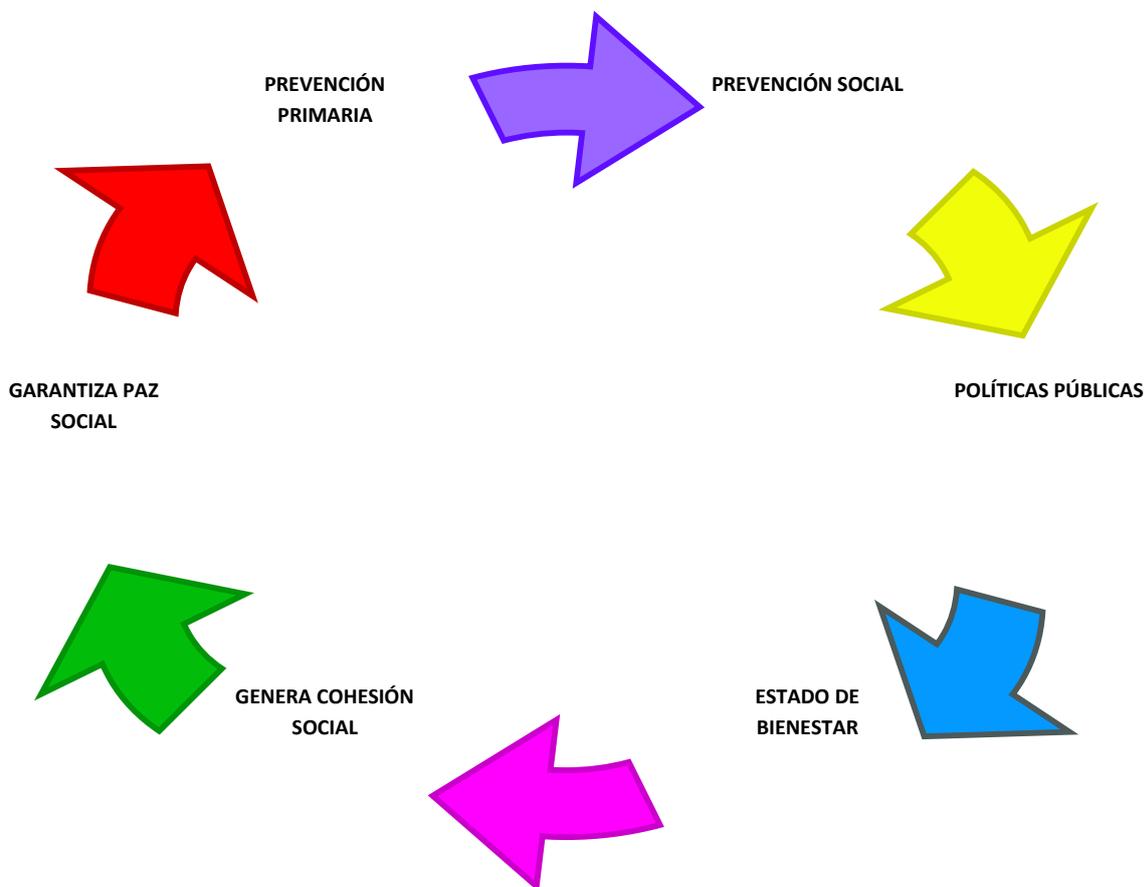
5.3.2. La Prevención Primaria de la Violencia desde la propuesta de los actores de la investigación.

No lejos del planteamiento de la FAD, pero centrado en el accionar de las instituciones públicas, los países de la región definen como Prevención Primaria de la Violencia al modelo estratégico que se funda en la responsabilidad del Estado de garantizar un estado de bienestar de la población a través de las Políticas Públicas, cuya finalidad conlleve y permite la convivencia pacífica, esto se logra a través del desarrollo social y económico, la salud, la educación, el empleo justo, el arte, la cultura y la recreación, particularmente se promueve el bienestar de la niñez y la juventud. Y se define como Prevención Social.

Con esta propuesta de Prevención, se busca identificar las condiciones físico y sociales que posibilitan la ocurrencia de la violencia, se basa en un conjunto de acciones de Política Pública y de estrategias sociales que tratan de incidir en la deconstrucción del delito como acto de vida, mediante actividades de prevención orientadas a generar factores de Protección que se convierten en el conjunto de potencialidades generadoras de competencias para enfrentar los factores de riesgo social y estas actividades se orientan a trabajar la prevención desde: la educación, el empleo, el hogar, el descanso y la recreación.

La prevención primaria de la violencia en nuestros países desde este acercamiento conceptual se propone como un conjunto de actuaciones públicas y privadas, que garanticen la acción estatal en ámbitos propios de sus competencias de modo que a través de la implementación de Políticas de bienestar social se pueda prevenir la ocurrencia de riesgos sociales que interfieran en la cohesión y paz social. Desde este enfoque los Programas y proyectos que se desarrollen en materia de Prevención Primaria o social de la violencia deben orientarse a garantizar que los ciudadanos/as en este caso el ciudadano/a de la persona joven, logre unos mínimos de bienestar que le permitan asimilar las normas de comportamiento social que le hagan sentirse actor determinante de las acciones institucionales desde un rol activo y no como simple destinatario de esas políticas.

EL MODELO DE PREVENCIÓN PRIMARIA DE LOS PAISES DEL TRIÁNGULO NORTE: LA PROPUESTA.



5.3.3. La Violencia Juvenil

Otro elemento conceptual abordado ampliamente ha sido el concepto de violencia y particularmente de VIOLENCIA JUVENIL;

En estos países se trabaja en la Prevención de la Violencia desde las definiciones dadas por la OMS y retomada por la FAD en el Marco Teórico de la propuesta para la Prevención Primaria de la Violencia Juvenil en Centroamérica (2009); en este se define la Violencia como: “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”

Según los grupos de trabajo esta definición permite identificar elementos que caracterizan la estructura de la violencia y por ende contribuyen a su entendimiento, intervención y deconstrucción; se constriñen estos elementos a:

- el precisar que la violencia tiene un carácter inter-relacional,
- es una actividad consciente,
- se ejerce mediante una estructura de poder y
- es un comportamiento aprendido.

Además dicho concepto es ampliamente conocido, y apropiado en el trabajo de las instituciones y organizaciones participantes en el estudio.

Del concepto de Violencia destaca en la discusión, el hecho de que esta se produzca en el marco de relaciones que el individuo/a establece a nivel interpersonal, grupal, comunitario, posibilitándose con ello entender que es en sus espacios de socialización donde la persona humana, aprende, comparte y reproduce la violencia, de ahí, que sea en esos espacios donde debe desarrollarse el actuar en prevención. Son esos espacios de socialización primaria, FAMILIA, secundaria ESCUELA – COMUNIDAD, las estructuras privilegiadas para actuar en la prevención de la violencia, según estos actores. Cabe señalar que para el caso de Guatemala, algunos participantes consideran que la Familia, la Escuela y la Comunidad muchas veces se han convertido en entidades de expulsión de los y las adolescentes y jóvenes, lo cual pone en discusión la validez de dichas estructuras como espacios privilegiados para intervenir previniendo.

Se propone la inclusión del grupo juvenil, la pandilla, la calle, como entidades validas para trabajar la prevención primaria de la violencia juvenil, en vista de que son estas estructuras las que muchas veces están recepcionando y posibilitando la socialización y reproducción de esquemas y valores en los y las jóvenes. Sin embargo cabe aclarar, esta propuesta, no se convirtió en un eje asumido de manera general, pero si se deja planteado como de consideración a la hora de estructurar el diagnóstico que daría paso a cualquier estrategia de prevención de violencia juvenil. Por ello se expresa pueda convertirse en un elemento para su profundización y reflexión.

La violencia al ser una actividad consciente es decir aprendida y asumida en una práctica histórico social concreta, puede ser de-construida como acción de vida, de ahí que la educación constructivista se convierta en estrategia central de cualquier proceso de prevención de la violencia juvenil. Una educación para la vida, es la propuesta esencial, y la cual claramente esta retomada de la propuesta de Pablo Fraire, en su Modelo de Educación Constructivista, de Educación Popular, no formal, que es la práctica metodológica que se sugiere para la aplicación del modelo de Prevención de Violencia Juvenil en los países de la región, lo que contribuye a su vez a la deconstrucción de premisas históricas en el proceso social, cultural de nuestras sociedades y que se vincula a entender la educación como un proceso horizontal, democrático, donde se comparten saberes y donde todos sabemos algo y aportamos a un saber común, que es la construcción de un conocimiento conjunto. Se habla de metodologías entre pares o iguales, no existen en esta propuesta según la discusión acaecida, un líder que todo lo sabe, o un maestro o maestra que lleva la voz cantante, NO, el proceso parte de que todos aportamos algo y alguien facilita la discusión y la reflexión.

En Honduras el grupo reflexionaba, “el modelo jerárquico de uno que todo lo sabe y vierte conocimientos sobre unos receptores pasivos que asumen esos conocimientos, ya no es válido, no nos da resultados, acá se necesita innovar metodologías, y mucho más cuando se trabaja con jóvenes”.

Se ejerce y reproduce la violencia según las reflexiones, mediante unas estructuras de poder subjetivas que logran su materialización y concreción y se ven reflejados en los altos índices de violencia que se viven en nuestros países, se identifica claramente unos actores activos de violencia y otros actores receptores de la misma.

Los y las jóvenes dentro de este esquema de relaciones de poder, suelen actuar como víctimas o victimarios pero se afirma que muchas veces su rol de victimarios está sobre representados por una sociedad que en su esquema de valores y en su imaginario social, les considera sujetos de riesgo social.

La violencia como ejercicio de poder denota una cultura altamente asimétrica, construida sobre inequidades sensiblemente demarcadas, en donde prevalece el esquema adulto-céntrico y androcéntrico de relaciones entre

seres sociales. Estos dos aspectos determinan y median cualquier relación que se establezca en estas sociedades. La violencia de género y la violencia generacional según este proceso de reflexión teórica se vuelve aspectos centrales a nivel conceptual que requieren ser plenamente asumidos como elementos a trabajar en la Prevención de la Violencia, sino cualquier proceso encaminado a su atención sería infructuoso.

De lo anterior se propone entender el adultocentrismo como una visión del mundo donde se plantea que solo los adultos, son las personas que están "preparadas" para dirigir la sociedad y que son el modelo de desarrollo social, adultez que se manifiesta en la experiencia, en la madurez y en una práctica de vida que rechaza la propuesta juvenil como un elemento de menor valor, de ahí que se considere lo joven como inmaduro, inhábil, inapropiado.

"Nuestras sociedades son adulto-céntrica, el discurso adulto es el centro de nuestra vida, de ahí que se invisibilice cualquier propuesta desde los y las jóvenes, invalidando con ello a un grupo etario determinante en nuestras sociedades, lo cual solo conlleva exclusión y violencia" Jóvenes de Guatemala.

Este proceso de relaciones inequitativas que se establecen en estas sociedades hacen además que el sentido de lo masculino prime como centro de cualquier proceso. Esto desvaloriza lo femenino, y en mayor desventaja cuando se trata de lo joven femenino donde se ve agudizada la condición de desigualdad. Lo anterior se ve reflejado claramente en los altos índices de incremento de todos los tipos de violencia hacia la mujer y particularmente hacia la mujer joven.

Desde el debate gestado se ha propuesto como categoría de definición del androcentrismo, para efectos de su prevención, como "Visión del mundo en términos masculinos, el centro de todo es el varón, lo femenino esta devaluado, las mujeres son objetos más que sujetos, se actúa sobre ellas, porqué ellas no actúan, el varón es la referencia. Se trivializan los problemas y experiencias de las mujeres".

Dado lo anterior se propone que cualquier intervención en prevención de la violencia juvenil debe partir por deconstruir las formas asimétricas de organización de las relaciones sociales, mediante la transformación de la conciencia social desde la sensibilización mediante la inclusión de los enfoque de género y generacional.

Por Género se entiende la "categoría utilizada para analizar y comprender los aspectos culturales que explican las diferencias y la situación de inequidad, de discriminación, la falta de derechos y la opresión en que tradicionalmente vive la mujer en nuestras sociedades".

Esencial en esta propuesta teórica es la precisión del enfoque generacional, como se señaló, el adultocentrismo posiciona el mundo adulto como el modelo esencial a seguir por los grupos generacionales, un mundo adulto que considera que la juventud es una "moratoria social", en la cual la persona joven se prepara para entrar al mundo adulto donde tiene plena realización y se convierte en su meta objetivo. Esta propuesta es ampliamente rechazada y se considera que el enfoque generacional conlleva reconocer que la definición de la persona joven, va más allá de ubicarle en un grupo de edad determinado.

Nuestros informantes y los debates de las mesas indican que la juventud es una categoría generacional debidamente diferenciada por sus especificidades fisiológicas, psicológicas y sociológicas.

Este enfoque apunta al análisis en tiempo y espacio de las relaciones intrageneracionales e intergeneracionales, en contextos históricos, sociales, económicos, políticos y culturales determinados, tomando en cuenta los ciclos de vida, roles, acciones e imaginario-simbólicos que la persona establece con sus entornos, la sociedad y sus instituciones.

Actualmente, el enfoque de género (también en menor medida el étnico), es el que ha primado sobre mucha de la acción pública y privada. Sin desmerecerlos ni desplazarlos, sino con una perspectiva de incorporación, las políticas públicas de carácter local o nacional, así como la acción institucional en todo nivel, necesitan partir y reformarse desde un enfoque, hasta hoy, ausente, invisible, deslegitimado: el enfoque generacional.

Pese a que estos enfoques antes mencionados están "aceptados" o "asimilados" en el papel y en el discurso, no se puede afirmar que en la práctica se los aplique; sin embargo, se cree que lo generacional debe sumarse a las apuestas institucionales, tanto públicas como privadas. El enfoque de género y el generacional, no discrepan, uno

de otro; al contrario, son potencialmente complementarios en la medida en que juntos (crearán y) mejorarán las condiciones para que estos enfoques sean aplicables; para el desarrollo humano sustentable; para la convivencia, para la integración, para la equidad, para la reparación, y para la plena vigencia, aplicación y exigibilidad de un enfoque de derechos, integral y universal que respete y afirme las diversidades y garantice la convivencia y paz social.

Por ello, los programas, planes y proyectos que en materia de prevención de la violencia juvenil se desarrollen deben incluir el enfoque generacional, de modo que parta de la existencia de unas juventudes diversas (sea por condiciones y situaciones culturales, económicas, sociales e incluso políticas), que promuevan el reconocimiento y valoración de los mundos juveniles para la realización de los proyectos de vida particulares y colectivos, y su posterior empoderamiento en todos los aspectos que tengan que ver con su desarrollo particular y colectivo (juvenil), así como de su país con horizonte de futuro.

Asimismo, en la medida en que la juventud es un continuo en tiempo y espacio, adoptar un enfoque generacional, incorpora las relaciones sociales que se establecen al interno de cada generación, así como de las relaciones que se establecen con otras generaciones. Dicho de otro modo, en tanto variable de tiempo, la lectura intra e intergeneracional remite a lecturas históricas, presentes y prospectivas de sus dinámicas relaciones.

Debido al hecho que la sociedad, para su convivencia y desarrollo ha establecido una serie de instituciones (públicas, privadas, nacionales, locales, internacionales, políticas, económicas, etc.), la relación que los diferentes actores establecen con ellas, marca pautas de armonía, debilitamiento, cambio o imposición, necesarias de investigar, analizar y medir.

Asimismo, los contextos (históricos, sociales, culturales, políticos o económicos), los entornos, los lugares y espacios, develan situaciones y condiciones de ventaja o desventaja, de merecimiento o recompensa, de exclusión o autoexclusión, de riesgo o protección, de garantía de derechos o de violación de los mismos. De esta manera, un análisis situacional, en este caso de los jóvenes, se relaciona con aquellas situaciones y condiciones que permiten o no su desarrollo integral.

De la misma manera, el análisis social no puede estar desvinculado de los sectores de los cuales proviene y de su vinculación a territorios determinados; así, desagregar análisis según la procedencia étnica-racial, estrato socioeconómico y circunscripción geográfica, mejora la efectividad de cualquier programa preventivo, ya que puede encontrar inequidades o situaciones comunes en la dotación de recursos, desarrollo de programas, intervención social, entre otras. Estas, por tanto, constituyen las variables de espacio que se desarrollan en este enfoque.

Así como se argumentaba que un enfoque de género, con un generacional no son discrepantes, tampoco lo es un enfoque territorial o geográfico. De hecho, los sujetos se desarrollan en espacios concretos y determinados, establecen sus relaciones en un territorio, incluso echan raíces sobre la tierra, como ya se dijo sus prácticas de vida se desarrollan en entornos que les median e inciden y que pueden ser favorecedores o inhibidores de violencia. Esta vinculación tamizada por visiones culturales (lo urbano, lo rural, lo campesino, lo indígena, etc.) revierte de significación para complementar con una tercera "g" este enfoque.

Resulta necesario, y hasta imprescindible que este enfoque esté matizado por las variables imaginarias y simbólicas que cada sujeto incorpora en sus relaciones, que forman parte de su identidad, de su cultura, que lo proyecta y que se renueva constantemente, sin con ello no dejarles de dotar de sentidos subjetivos y objetivos de presencia en el mundo. Aspectos básicos para la convivencia y el desarrollo social en condiciones de respeto de la heterogeneidad y la diversidad.

Dicho esto, no solo se encuentran en juego los sectores juveniles, pues este enfoque es incluyente de sectores adultos, de la tercera edad (adultos mayores), de niños y niñas. Es decir, se habla de la sociedad en general y del desarrollo en equidad a partir de tres ejes transversales: género, generación, geografía. Sin embargo para efectos de nuestra propuesta estamos centrados en trabajar y atender a las juventudes de Centroamérica, en sus heterogeneidad, diversidad y especificidad generacional, de género y geográfica.

Aclarado lo que ha sido la significación del enfoque generacional, diríamos que las propuestas tendientes a situar por edades a los grupos juveniles no responden o rescatan exactamente los alcances del enfoque, sin embargo nos permiten a efectos metodológicos y retomando presupuestos ya aplicados, asumir definiciones que permiten delimitar a este grupo, dicho lo anterior, a efectos de las intervenciones en Prevención de Violencia Juvenil, se considera que son personas jóvenes todos los que se ubican según la Convención de la Juventud entre 15 y 24 años de edad. No siendo este un grupo meta limitativo de las intervenciones, asumiendo la lógica de que prevenir implica actuar antes de que ocurra el hecho o fenómeno que deseamos evitar y basados en ello se asume que la prevención de la violencia debe iniciarse desde la infancia.

¿Cómo entonces se define la Violencia Juvenil? Para efectos de esta propuesta, se considera como Violencia Juvenil “a las acciones que de manera activa o por omisión desarrollan o reciben las personas jóvenes, sustentadas en el uso intencional de la fuerza o del poder, de hecho o como amenaza, y que contra sí mismos, otra persona o un grupo o comunidad, cause o tenga muchas probabilidades de causar daños físicos, psicológicos, o trastornos del desarrollo o privaciones”

Se retoma la propuesta de clasificación de la Violencia que establece que la violencia hacia los jóvenes tiene múltiples formas de expresión, que incluyen la violencia auto-infligida, la violencia interpersonal y la violencia colectiva. Estas formas de expresión de la Violencia se nutren de diversas formas de exclusión social y simbólica en la juventud, como la desigualdad de oportunidades, la falta de acceso al empleo, la desafiliación institucional, las brechas entre el consumo simbólico y el consumo material, la segregación territorial, la ausencia de espacios públicos de participación social y política y el aumento de la informalidad. Por ende todos estos elementos deben ser considerados y atendidos en la propuesta de Prevención de la Violencia Juvenil.

5.3.4. Los Enfoques de trabajo para la Prevención Primaria de la Violencia Juvenil.

A.- El Enfoque de Desarrollo Humano.

La apuesta teórico metodológica para la Prevención de la Violencia Juvenil se centra en profundizar en estas sociedades el enfoque de DESARROLLO HUMANO, que ha nacido y surgido como una demanda histórica que ha estado presente en las agendas institucionales, jurídico políticas de nuestros países y que se han respaldado desde los órganos internacionales de promoción de los derechos humanos y fundamentalmente en la región desde la firma de los acuerdos de Paz de Esquipulas en el año 1987.

Destaca como análisis fundamental en los espacios de discusión de esta investigación, la consideración de que la violencia en la región es una limitante para hablar de desarrollo y se ha convertido en un problema de seguridad regional y nacional particularmente a nivel de los tres países del Triangulo Norte. De ahí la preponderancia y necesidad de ir en una estrategia de Prevención de violencia concertada que incida directamente en meta objetivos que apunten a garantizar el DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE de estos países, mediante estrategias institucionales tanto públicas y privadas que centren su acción desde la respuesta a las necesidades de bienestar social de la población garantizando la cohesión y estabilidad social, pero además previniendo factores de riesgo psicosociales desde los ámbitos micro sociales del actuar institucional.

El enfoque de DESARROLLO HUMANO, posiciona a los y las jóvenes como **ACTORES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO**, este enfoque, **construido desde la propia promoción juvenil, y sustentado centralmente en el concepto y la práctica de la participación de adolescentes y jóvenes en todos los ámbitos de la sociedad.** Desde este, adolescentes y jóvenes son actores estratégicos del desarrollo. Se **enfatisa el eventual aporte de las y los jóvenes a la sociedad**, no limitando el sentido final de las políticas públicas de juventud al acceso a servicios (materiales y simbólicos) como un canal privilegiado para mejorar las condiciones estructurales de vida de las y los jóvenes.” (OPS, GTZ 2004).

Esta propuesta ha sido ampliamente debatida en las mesas de trabajo y de las entrevistas con los informantes claves, y de ella se han precisado elementos que hacen que se asuma como el eje político del enfoque teórico para la implementación de las estrategias de Prevención de la Violencia Juvenil, en tanto se posibilite;

- * Retomar y dar plena vigencia a los acuerdos que como garantía de la Paz en la región se han establecido en los Acuerdos de Paz de Esquipulas, Guatemala 1987. Lo que permitió la concreción de esfuerzos concertados en la construcción del Desarrollo Humano Sostenible que se sostiene en tres pilares básicos; Estado de Derecho, Seguridad de las Personas y sus bienes y Seguridad Regional.
- * El modelo de seguridad democrática establecido en los acuerdos de Paz, al ciudadano/a en el centro del quehacer institucional y tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos.
- * Considera una visión comprensiva e interrelacionada de todos los aspectos del desarrollo sostenible de Centroamérica, en sus manifestaciones políticas, económicas, sociales, culturales y ecológicas, así como el respeto a la dignidad esencial del ser humano, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo pleno de sus potencialidades.
- * Los avances en el marco de derechos de la juventud, afirma que los jóvenes deben ser considerados actores de su propio desarrollo, esto implica no solo ser considerados destinatarios de acciones sino sujetos activos dentro de la definición, implementación y evaluación de las mismas.
- * Existen avances significativos en el reconocimiento del estatus de la ciudadanía juvenil que se viene desarrollando a nivel de estos países.
- * La juventud ha germinado como un grupo poblacional con características particulares y demandas propias, lo que conlleva atención a sus demandas específicas para su pleno desarrollo
- * Los jóvenes precisan la interpretación de su realidad social mediante un conjunto de símbolos, significados, prácticas e imaginarios sociales, como elementos concretos que les permiten su interpretación del mundo y la sociedad que les rodea.
- * La entrada en vigencia de la Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud, que una vez ratificada por Costa Rica⁶ ha permitido el logro su tan ansiada vigencia como marco normativo específico de los adolescentes y jóvenes de Iberoamérica ha sido elemento sustantivo y determinante para la reflexión y asunción plena de los derechos de los jóvenes.
- * La juventud es sujeto y titular de los derechos que se les reconoce en la Convención de Derechos de la Juventud y en los marcos normativos y políticos internacionales y nacionales.

Mediante este enfoque se posiciona a la persona joven como actor deliberante de la actuación en prevención lo que implica una acción que permita su actuar consiente sobre los temas que aquejan su desarrollo pleno.

B.- El Modelo Ecológico para la Prevención Primaria de la Violencia Juvenil.

A excepción de Nicaragua donde el Modelo Ecológico sustenta acciones de Prevención de Violencia Juvenil desde el ámbito de las instituciones de Gobierno, para el resto de las instituciones tanto públicas como privadas en los países del Triangulo Norte, se torna un modelo teórico metodológico novedoso que se hace vital asumir como

⁶ Nicaragua opuso excepciones a la Convención. El Salvador consideró que el texto de la Convención entra en contradicción en sus artículos 9 y 12 con el texto constitucional. De los países de Centroamérica solamente Costa Rica le ha ratificado, y fue esta ratificación, la que permitió la entrada en vigencia de la misma.

modelo básico para la implementación de las estrategias de prevención primaria de la violencia, fundamentalmente porque este permite comprender a la persona humana inmersa en un contexto social determinado que esta mediado por un conjunto de relaciones e interacciones sobre las que el individuo genera sus formas de socialización e asume y reproduce normas, valores sociales, etc. Estas interacciones se dan tanto a nivel público como privado y permiten que el individuo se desarrolle como ser social, a través de la familia, escuela, amigos/as, comunidad y condiciones sociales, e institucionales.

Se asume por los y las participantes que este enfoque permitirá potenciar el desarrollo humano de adolescentes y jóvenes, interviniendo en todos los niveles de sus espacios de socialización desde el personal hasta el macro social, mediante políticas públicas, planes, programas y proyectos que contribuyan a la prevención de la violencia con estrategias claras de acción que se sustentan en un enfoque integral de intervención y cuya base es la implementación en el plano macro-social de Políticas Públicas de Bienestar social que se enfilen a atender la Educación, la recreación, la cultura, el arte, el deporte, la empleabilidad, la participación y organización ciudadana, el fomento de los derechos humanos y la construcción de la cultura de Paz.

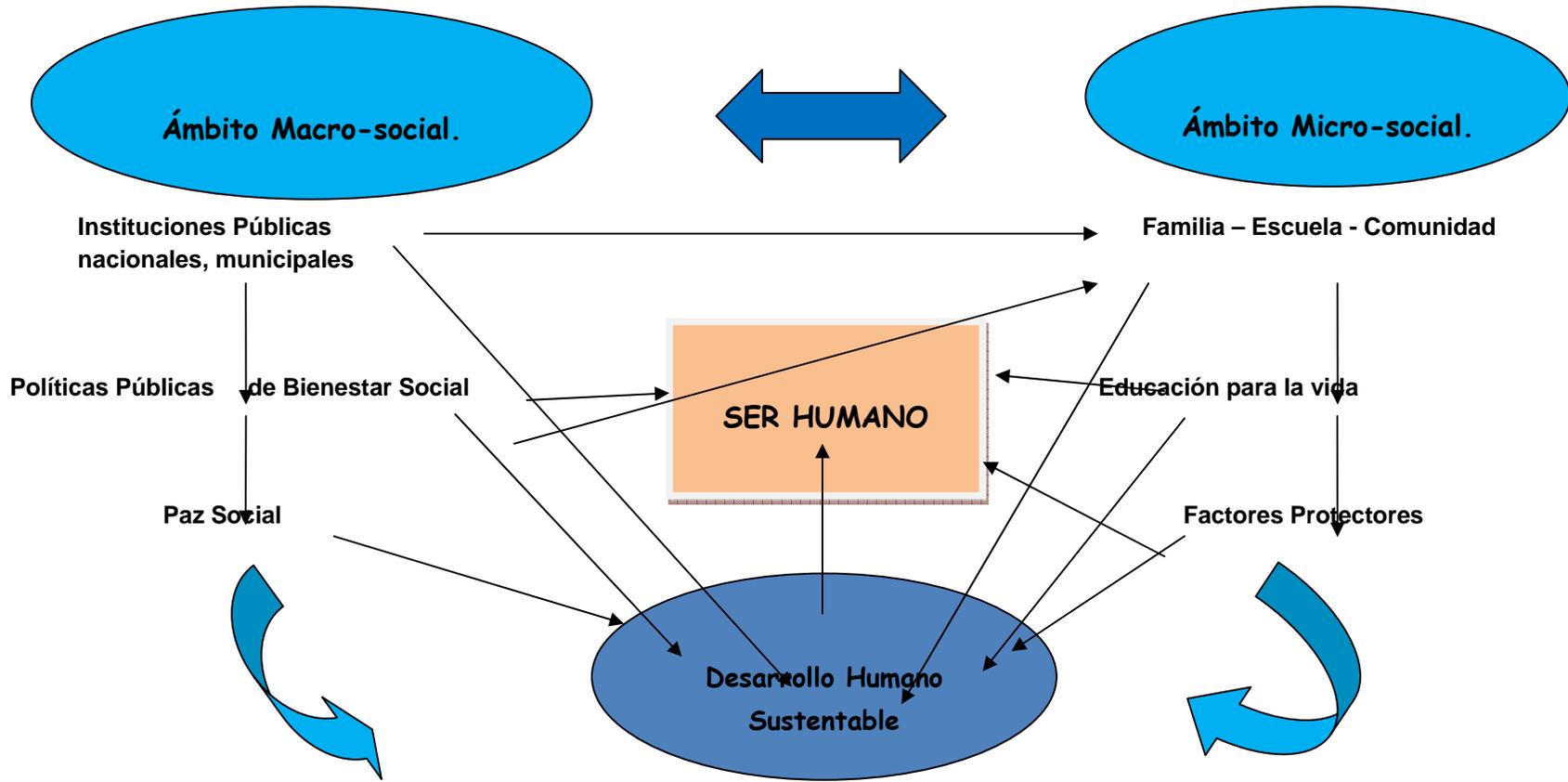
Y desde el nivel micro-social a través de estrategias de Educación para la Vida, mediante Educación Constructivista, la cual permita la producción de factores protectores a nivel personal, familiar y comunitario. Se define que el agente o la agente de prevención que contribuye a la construcción de ese nuevo modelo de relaciones que permiten el desarrollo humano es, el facilitador/a comunitaria.

Desde este enfoque se promociona y efectiviza el Protagonismo de adolescentes y jóvenes como sujetos activos, ciudadanos/as deliberantes de sus propios procesos de desarrollo. Se posibilita potenciar las relaciones entre todos los agentes de liderazgo comunitario.

Los ámbitos macro y micro-social se imbrican como un todo para el desarrollo del marco de relaciones que deben llevarse adelante en materia de prevención, bajo este modelo, la sociedad influye mediante demandas concretas sobre las instituciones públicas (nacionales y locales) para generar políticas públicas que satisfagan sus pretensiones, en ese marco de actuación se posiciona el sujeto humano, como actor deliberante de dichas demandas y como protagonista, receptor y gestor de las mismas. La acción macro-social mediante políticas públicas incide de manera directa en la comunidad, la familia, la escuela y genera un marco de relaciones que contribuyen a reforzar los factores protectores, bien porque las políticas educativas, de seguridad ciudadana, de habilitación de los espacios públicos, entre otras, se convierten en estrategias esenciales de la prevención de la violencia, como porqué se da un reconocimiento expreso a los derechos ciudadanos de los adolescentes y jóvenes.

Se identifican dos planos de la acción de Prevención uno que se lleva adelante desde la estructura de las instituciones de gobierno (nacionales y municipales) y las que se ejecutan en los ámbitos micro-sociales de la familia, la escuela, la comunidad como gestores y destinatarios de las acciones estatales y privadas. Las organizaciones privadas que ejecutan estrategias de prevención deben articular sus propuestas al cumplimiento de esas políticas, planes y programas, de modo que se posibilite el actuar integrado sobre la prevención de la violencia, evitando la duplicidad y competencia entre actores.

LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL DESDE LA PROPUESTA DEL MODELO ECOLÓGICO PREPARADO POR LAS MESAS DE TRABAJO.



C. El Modelo Bio-psicosocial.

La Prevención Primaria de la Violencia, conlleva la incidencia en áreas propias de la estructura de comportamiento humano, siendo estas la mente y el cuerpo de la persona, el Modelo bio-psicosocial permite denotar la importancia de la responsabilidad individual y social sobre el auto-cuidado de la salud como proceso de desarrollo a nivel integral (físico, psicológico, social y trascendente).

En estos países se han venido efectuando líneas de acción orientadas a sensibilizar acerca del cuidado de la salud física, psicológica y trascendente, son diversas las experiencias que sobre este modelo se han trabajado y que se considera deben ser retomadas en esta propuesta teórico metodológica, ya que cuentan con amplio manejo y aplicación y han sido validadas como exitosas en la materia de prevención primaria de riesgos psicosociales. Se caracterizan estas intervenciones por estar orientadas al desarrollo de habilidades para el auto-cuidado, el incremento de las artes, la cultura, el deporte, la recreación, el uso y goce del tiempo libre, el cuidado medioambiental, la aplicación de la ludo-pedagogía, y metodologías alternativas de fortalecimiento de las capacidades físicas y mentales.

En general se busca el desarrollo y consolidación de factores protectores; que son definidos como aquellos mecanismos que hacen a las personas menos vulnerables a la influencia de los factores de riesgo, produciendo competencias y habilidades que permitan enfrentar las acciones negativas asociados a otros factores.

Se identifican entre estos factores de protección los fuertes vínculos y lazos familiares, tener modelos afectivos saludables en el entorno y contar con una adecuada autoestima.

El eje de la estrategia preventiva desde la lógica de nuestros entrevistados en tanto que la acción institucional mediante la gestión de las políticas públicas produzca resistencias que faciliten el cambio de los factores de riesgo, como el hecho de haber nacido en una familia determinada o en un medio con pocas alternativas.

5.3.5. Los Factores de Protección.

Los factores de protección están relacionados a identificar las habilidades con que contamos, tener confianza en una/o misma/o, construir y participar en redes de apoyo y relaciones significativas-afectivas, promover intereses culturales, sociales, el desarrollo emocional, la posibilidad de tener valores positivos y claros y tomar decisiones adecuadas para el auto-cuidado, o contar con proyectos de vida positivos y realistas. La consolidación de estos factores es una de las principales estrategias en prevención que desarrollan las organizaciones de sociedad civil con las cuales se ha trabajado esta investigación. No menos importante es la acción gubernamental en la materia, sin embargo el estado además complementa su acción con las estrategias de control de los factores de riesgo muchas veces mediante la implementación de leyes, o de acciones de carácter coercitivo.

- El impulso de los factores de protección:

Se considera que los factores de protección al desarrollarse nos llevan a formar personas autónomas, responsables, capaces de ser protagonistas de su propia historia y vida; en definitiva felices y contribuyendo a la construcción de una sociedad más humana. Suelen trabajarse en niveles; Individual; familiar, comunitario, escolar.

Esta clasificación suele a su vez para fines metodológicos y prácticos desagregarse;

■ Individuales

✦ Cognitivos :

- ✦ Emocionales :
- ✦ Sociales :
- **Ámbito familiar.**
 - ✦ Fuertes vínculos y lazos familiares.
 - ✦ Modelos afectivos saludables que establezcan un clima de valoración y seguridad que fomente la construcción de una adecuada autoestima.
 - ✦ Desarrollo de estilos educativos adecuados para mejorar el autocontrol y las relaciones interpersonales basadas en el buen trato.
 - ✦ Modelos de conducta adecuados y coherentes.
 - ✦ Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones, sentido crítico y criterio propio en la vida cotidiana de la familia.
- **Ámbito escolar.**
 - ✦ Favorecer el desarrollo afectivo:
 - ✦ Favorecer el desarrollo cognitivo:
 - ✦ Favorecer el desarrollo social:
- **Ámbito comunitario.**
 - ✦ Construir y participar en redes de apoyo.
 - ✦ Promover intereses culturales y sociales.
 - ✦ Promover la participación comunitaria para desarrollar habilidades sociales y actitudes pro-sociales.

VI.- METODOLOGIA PARA EL TRABAJO EN PREVENCIÓN: LA PROPUESTA

“La prevención primaria debería ser el centro de nuestro quehacer, sin embargo esto se ve limitado por condiciones que se presentan en nuestro accionar y que tienen que ver con la disponibilidad de recursos, el contexto donde intervenimos con nuestro quehacer, y los grupos metas a los que dirigimos nuestras actividades. No es lo mismo, prevenir en una población donde la violencia no ha copado el accionar social, que en una comunidad donde prima, pandillas, maras, narcotráfico, delincuencia común, donde el diario vivir es violencia, sociedades donde se tienen condiciones de violencia de países en guerra, sin que la haya. Nosotros realizamos actividades, pero la acción clara de prevención como estrategia con una metodología precisa, esta mediada por condiciones concretas que nos desbordan, y que muchas veces son de carácter material. Sin embargo estamos claros/as que prevenir debería ser nuestro quehacer, pero muchas veces carecemos aún de las precisiones técnico procedimentales y teóricas para su implementación”. Actor gubernamental Guatemala.

Otra de las categorías de investigación estuvo relacionada con las metodologías de trabajo en prevención; partiendo de la premisa que no puede haber teoría sin práctica que la valide.

Algunos aspectos destacables en este acápite están referidos al hecho de que en los países de la región centroamericana sujetos de esta investigación existen programas de acción en Prevención de violencia dirigidos hacia adolescentes y jóvenes que contienen metodologías claras de aplicación. Sin embargo desde la discusión en común y basándonos en el modelo propuesto por la FAD se ha llegado a establecer lo que a continuación presentamos como la propuesta a seguir y que parte de los siguientes elementos que la caracterizan.

- ◆ La Prevención Primaria de la Violencia Juvenil debe ser una metodología flexible que se ajuste a las características y realidades de la población, los recursos y contexto donde se implemente.
- ◆ Al partir de la premisa que la prevención es una actividad consiente esta debe estar debidamente estructurada, planificada, con objetivos y procedimientos claros de trabajo.
- ◆ Si la prevención primaria para los países de la región del Triángulo Norte de Centroamérica es entendida como prevención social donde las determinantes de actuación están dadas en los planos macro-institucionales y micro-sociales, las vertientes metodológicas del quehacer en prevención deben apuntalar a atender ambos aspectos.
- ◆ La prevención primaria de la violencia juvenil debe iniciarse desde la infancia.
- ◆ Los roles de los actores institucionales públicos y privados en materia de prevención primaria de la violencia juvenil, son complementarios entre sí.
- ◆ Los elementos esenciales de la Estrategia en Prevención Primaria de la Violencia Juvenil esta gestada sobre la base de la educación preventiva como una propuesta que se geste desde las políticas públicas y se consolida e implementa en el individuo, la escuela y la comunidad.
- ◆ La prevención educativa base de la Prevención Primaria se complementa de otras estrategias no menos determinantes en el quehacer en prevención tales como la organización comunitaria, la incidencia política, la promoción de los derechos humanos.
- ◆ Generar factores protectores desde estrategias educativas conlleva a generar competencias para enfrentar los riesgos en la prevención de la violencia.
- ◆ El trabajo de prevención primaria de la violencia juvenil debe prever la aplicación de metodologías entre pares o iguales, sin que ello implique la exclusión del facilitador del trabajo en prevención.
- ◆ Las metodologías de trabajo con jóvenes para la prevención primaria de la violencia juvenil, parte de la existencia de un facilitador/a del trabajo en prevención.

“Las metodologías de Prevención basadas en la reacción han sido la estrategia seguida casi de manera general para dar respuesta al fenómeno de la violencia juvenil, esto nos ha demostrado que hemos actuado equivocadamente, que hemos invertido, tiempo, recursos, y que nuestras acciones poco impacto han tenido sobre una realidad social cada día más aguda. La prevención primaria efectivamente debe ser el factor principal de nuestras intervenciones para evitar el relevo generacional de la violencia, con estrategias graduales, integrales, flexibles, e integradas.”
Director del Instituto de Prevención de Violencia de Honduras.

6.1. Las Estrategias de trabajo definidas para llevar adelante la Prevención Primaria de la Violencia Juvenil en Centroamérica.

-Primero partir de organizar planes claros de trabajo sustentados en las características metodológicas y marcos teóricos definidos.

-Los planes de trabajo deben establecer la incidencia que cada actor tanto público como privado tendrá dentro de los mismos, precisando las acciones sobre las instituciones de gobierno tanto a nivel nacional como local, así como la articulación y estrategias que estas organizarán con las organizaciones de sociedad civil y comunidad.

Los ámbitos de acción metodológicos de la Prevención Primaria de la Violencia tienen dos espacios esenciales de actuación, las Políticas Públicas – la Prevención Educativa. Por lo que hace al primero este procura que nuestro accionar en prevención posibilite mecanismos claros de incidencia tanto a nivel local como nacional, para el desarrollo de Políticas dirigidas al fomento de la Prevención de Violencia a través de la mejora de la calidad de vida de la población, de la generación de programas de educación para la vida que se inserten en la currícula educativa de cada país, del fomento de la paz y la cohesión social, la habilitación para el goce y disfrute de los espacios públicos, la promoción y garantía de la seguridad ciudadana, la inclusión de los enfoques de género y generacional en cualquier intervención que se realice. Esta es una actuación centrada en las acciones del Estado y sus instituciones acompañadas mediante gestiones de la sociedad civil, las comunidades, y la ciudadanía en general.

Se retoma taxativamente la propuesta de la FAD sobre abogar por un enfoque educativo de la prevención, entendiendo la educación como un proceso intencional que pretende mejorar a las personas y a los grupos a través de una estrategia global e integral, y actúa en todos los ámbitos en los que se concreta la acción de educar: familia, escuela y comunidad.

Las iniciativas tomadas desde la sociedad civil deben complementarse con la eficaz coordinación e impulso de las administraciones públicas que desde políticas nacionales o locales se planteen objetivos como:

-Promover una conciencia social sobre la importancia de la prevención de los comportamientos violentos, sobre la posibilidad real de evitarlos, y sobre la importancia de que la sociedad en su conjunto sea parte activa en su solución.

-Articular unas líneas políticas estratégicas en materia de prevención y apoyo a las víctimas y afectados para disminuir los daños asociados a estos comportamientos.

-Insertar los objetivos de la prevención de la violencia en el resto de las estrategias de políticas sociales y de desarrollo comunitario.

-Incrementar la eficacia de la política normativa y de control.

-Mejorar y ampliar la formación de los profesionales que trabajan en este campo.

-Desarrollar y mejorar la investigación con el fin de conocer mejor las diversas variables implicadas.

-Potenciar la evaluación sistemática de programas y actuaciones, como instrumento que permita validar las actividades realizadas.

-Optimizar la coordinación y cooperación, tanto de forma interna como entre los países centroamericanos, así como en el marco europeo e internacional.

A criterio de nuestros informantes las estrategias de Prevención Primaria pueden ser:

A. La estrategia de la influencia a los gestores y receptores del plan de prevención.

Basadas en Estrategias informativas y de comunicación social, que permitan un cambio de actitudes hacia la forma de informar así como en el contenido de la información que se divulga el cual debe estar orientado a prevenir violencia no ha reproducir el discurso sobre la misma.

B. La estrategia del desarrollo personal.

Por la cual se busca consolidar los factores de protección a lo largo de todo el desarrollo del individuo.

C. Las estrategias de generación de alternativas

Parece sensato pensar que para prevenir o reducir los comportamientos de riesgo como la violencia es válido proporcionar a los individuos "alternativas positivas", es decir, formas de obtener la gratificación y placer deseados a través de actividades saludables y socialmente aceptables.

Por ello es importante:

Que las actividades que se propongan estén elegidas por los adolescentes y jóvenes.

Que sean actividades se promocióne el aprendizaje de algo.

Que en su organización y difusión participen los destinatarios.

Que sean actividades realmente preventivas y que se encuentren insertas en un programa más amplio de intervención en prevención.

D. Estrategias de Modificación ambiental.

La modificación ambiental no debe ser la única estrategia de intervención.

Los programas basados en el desarrollo de alternativas de tiempo libre tienen una efectividad muy limitada por sí mismos.

Las actividades deportivas deben conjugarse con las culturales y las de carácter social.

E. Estrategias de control.

Basadas en medidas sancionadoras y represoras, acompañadas de actuaciones educativas que promuevan la prevención de actividades que deterioren la convivencia social.

F. Estrategias basadas en la organización, movilización y consolidación del liderazgo comunitario.

Permitiendo destacar el protagonismo comunitario y la consolidación de liderazgo de la población sobre sus necesidades y demandas. Garantizando la participación ciudadana, la consolidación de los derechos políticos.

6.2. La prevención: actividad consciente, actividad planificada.

Cualquier intervención en prevención debe estar debidamente planificada, esto implica;

- Partir de un Diagnóstico o línea de base que nos describa la realidad sobre la cual vamos a intervenir y sobre la cual necesitamos generar cambios. Esta ha sido una práctica que suele aplicarse antes de cualquier intervención en los proyectos que se desarrollan sobre prevención de violencia, y se considera una evaluación ex ante que nos ubica descriptivamente sobre las condiciones del fenómeno a intervenir en este caso la violencia juvenil.
- Unos objetivos claros de hacia dónde encaminaremos nuestra actividad de prevención. Como derroteros fundamentales que dan sentido a nuestro quehacer, y que guían el rumbo de las acciones a realizar.
- Los resultados previstos a alcanzar. Prever unos resultados nos permite junto a la evaluación ir graduando y ajustando las estrategias de modo que se garantice el cumplimiento de los objetivos.
- Los recursos para el alcance de nuestros objetivos. De manera general se considera que la prevención es mucho menos costosa que cualquier otra intervención. La prevención por ende debe

incorporar la dotación de recursos para su implementación los cuales incluyen, los recursos materiales, los humanos, los de tiempo, los físicos, etc.

- ◆ El tiempo de duración de nuestras acciones. Nuestras acciones en prevención deben ser graduadas en tiempo y forma de modo que se permita tener mayor capacidad de monitoreo y control sobre las actividades, permitiéndonos el visualizar el cumplimiento y los cambios operados mediante estas.
- ◆ La evaluación constante de las actividades y de los impactos alcanzados. Fundamental en cualquier proceso de prevención es la evaluación, aun cuando no es una práctica extendida, se considera fundamental el que sea asumida por los actores de la Prevención, y esta debe darse a todos los niveles, ello implica evaluar desde la actividad concreta, hasta el proceso, el resultado, el impacto. Generando con ello un cumulo de información que nos permita ajustar, redefinir, mejorar las acciones que se implementan.
- ◆ La Sostenibilidad de las acciones de Prevención Primaria. No puede haber ninguna intervención en prevención si la correspondiente estrategia que garantice la sostenibilidad de su continuidad por parte de la comunidad receptora y ejecutora de la misma. Se deben por ello precisar cuáles son esas estrategias que garantizan que la comunidad se empodera del proceso, lo hace suyo y lo mantiene como práctica de vida.
- ◆ La Sistematización de las Experiencias. Se considera determinante en cualquier intervención social, el hecho de poder sistematizar las prácticas realizadas, logrando con ello que las experiencias acumuladas puedan permitirnos identificar las lecciones aprendidas que generen un nuevo conocimiento que puede servir de horizonte, o guía a otras propuestas de trabajo. Es rescatar los saberes acumulados en la vivencia sostenida, de modo que la memoria histórica del proceso, genere un nuevo conocimiento mejorado, la práctica – teoría – genera una práctica mejorada.

VII. ANÁLISIS COMPARATIVO SOBRE LOS MODELOS DE PREVENCIÓN ENTRE NICARAGUA – TRIÁNGULO NORTE: GUATEMALA, EL SALVADOR, HONDURAS.

Como se ha dejado dicho a lo largo de esta investigación existen algunas características que definen los modelos preventivos llevados a cabo en los países de Centroamérica en materia de atención a la violencia, particularmente a la violencia juvenil. La CEPAL señala que existe una diversidad de iniciativas en materia de Prevención de Violencia, a nivel de la región que presenta amplia heterogeneidad en su definición y aplicación.

La Prevención Primaria de la Violencia, si bien no es una estrategia preventiva que suele ser precisada o definida como tal en algunos casos, no es menos cierta, es una iniciativa que suele ser ampliamente abordada a través de Estrategias de Prevención Educativa. Sin que esto haya implicado que sean estas iniciativas las que hayan prevalecido en el actuar preventivo.

Se destaca en el análisis investigativo, una redefinición en marcha acerca del proceso de prevención de la violencia, redefinición que a nivel de los países del Triángulo Norte está contribuyendo a ampliar el enfoque sobre Prevención Primaria. En el caso de Nicaragua se reconoce la profundización de enfoque preventivo primario a nivel institucional público, como sustancia de las políticas de trabajo con adolescentes y jóvenes. En el ámbito de las organizaciones de Sociedad Civil, muy a pesar de la amplia experiencia que algunas organizaciones especializadas en la materia tienen, se visualiza dificultades en la implementación de los programas por la disminución de la Cooperación para financiar sus actividades.

Estos países cuentan con instancias especializadas en el tema de Juventud, a nivel de Organizaciones de Sociedad Civil, muchas de ellas aglutinan a un número considerable de instancias que se especializan en trabajo con jóvenes. Estas instancias presentan una variedad de enfoques de trabajo y de metodologías para la intervención en los temas que realizan. Igualmente no todas se especializan en el trabajo de prevención en violencia pero si en temas que inciden en la atención de las necesidades y demandas de los adolescentes y jóvenes.

Dos aspectos medulares se reconocen en esta investigación como ejes en proceso de debate, y análisis en la agenda de los actores del estudio tanto públicos como privados, y son estos centrar el enfoque en la JUVENTUD, y en PREVENCIÓN PRIMARIA DE VIOLENCIA.

Dicho lo anterior procederemos a presentar los resultados que la práctica en materia de prevención a nivel de los cuatro países de Centroamérica donde se ha llevado a cabo el estudio considera.

Nicaragua inicio de manera temprana su accionar en Prevención lo cual permite tener una mayor experiencia sobre el quehacer de la misma, fundamentalmente el inicio de la prevención estuvo dirigida a sembrar una Cultura de Paz en una sociedad en y post conflicto militar. A este momento preventivo se le incorporaron elementos importantes que complementaron las estrategias iniciales, y que estaban en referencia al fomento de los derechos humanos. Este fue un paso determinante para la organización y acción posterior de las estrategias que se implementarían. Las lógicas iniciales del discurso de Paz y de derechos de la persona humana dieron paso a construir una visión en la población que fue cediendo de la resolución violenta del conflicto a la negociación como acción constante en nuestras relaciones.

Actores claves en la Prevención de la Violencia, son las instituciones del orden público, las cuales por naturaleza misma, se instituyen sobre la base de la coerción y la fuerza para imponer el imperio de la Ley. En el caso de Nicaragua, ya entrados los años 90 cuando el resto de los países de la región optaron por la implementación de Políticas Preventivas Reactivas o coercitivas basadas en la lógica de la mano dura, la mano súper dura, se

promovió la ejecución de estrategias que se fundaran en la garantizar la Seguridad Ciudadana como responsabilidad del Poder Ejecutivo a través sus instituciones y entre estas la Policía Nacional

En Nicaragua en la actualidad, la labor de prevención es rectorada por el Consejo Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, creado mediante el Decreto 83-2004 (reformado por el Decreto 110-2007), el que tiene como atribuciones principales “Promover la participación de la ciudadanía nicaragüense en los Comités de Prevención Social del Delito que organiza la Policía Nacional, así como los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana y en otras instancias de participación comunitaria en los distintos municipios en coordinación en asocio con las Alcaldías Municipales respectivas, buscando la identificación de los problemas que ocasionan inseguridad y su correspondiente solución”. Se cuenta además con un Comité Técnico que operativiza las acciones de prevención.

Las políticas de prevención están orientadas a lograr la prevención de la violencia desde un modelo de trabajo articulado con la comunidad, mediante los denominados “Comités de Prevención Social del Delito”. Este país se ha caracterizado por sus altos niveles de organización y participación social para la resolución de sus problemas, ello además se ve soportado por una legislación que garantiza la participación ciudadana.

En base a su Ley, la Policía Nacional ha creado un cuerpo de Policía Voluntaria, este órgano de trabajo ha evolucionado a lo que hoy se denomina Policía Comunitaria. Evolución que trasciende en enfoques conceptuales e ideológicos de actuación y que generaran un nuevo paradigma de acción de las fuerzas policiales.

Los Comités de Prevención Social del Delito son instancias de organización de las comunidades, barrios, y asentamientos, su integración es voluntaria y entre sus funciones tiene; la prevención de la violencia en cada territorio. Además se cuenta a partir del año 2007 que asume el actual gobierno; con un proceso ampliado de participación de la población a través de los denominados Gabinetes del Poder Ciudadano que en su organización y estructura presentan una coordinación de trabajo denominada Consejo de Seguridad Ciudadana, está misma instancia cuenta con un Consejo de Niñez, Adolescencia y Juventud y ambas estructuras junto a las otras catorce instancias temáticas, las que permiten una participación masiva de las comunidades en la resolución de sus problemas.

Existe en el país un fuerte componente de trabajo en materia de voluntariado social juvenil. Igualmente distintos grupos de jóvenes organizados, en estructuras partidarias, comunitarias, ambientalistas, muralistas, artistas, entre otros. Estos espacios de organización sirven para la prevención de la violencia bajo esos diversos enfoques ya precitados.

*Las políticas de mano dura no han sido elementos considerados en el quehacer de la prevención por las entidades gubernamentales y por la Policía Nacional en Nicaragua. La Policía Nacional juega un rol fundamental en la previsión social del delito, mediante la **Dirección de Asuntos Juveniles** instancia especializada para el tema que junto a la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana perfeccionan sus programas de prevención de violencia.*

Elemento esencial que se reconoce por las autoridades tanto Policiales y de ONG como factor de éxito en estos modelos preventivos en Nicaragua, ha sido el considerar la sensibilización y concientización a actores policiales, institucionales, comunitarios, sobre los derechos de adolescentes y jóvenes, la deconstrucción de la violencia, el enfoque de género, el enfoque generacional, la deconstrucción de las masculinidades, así como la necesidad de construcción de una cultura de paz.

Se trabaja en ese sentido desde una labor endógena y exógena de la Prevención, de modo tal que el operador policial de la misma es un agente cuyo imaginario no se sustenta de manera esencial en el enfoque de coerción y represión, antes bien, se sustenta en el acercamiento e interacción con la comunidad que se vuelve una aliada de

su labor. Toda esta faena requiere de continuidad y profundización en el fortalecimiento de ese modelo policial que ha sido denominado; **POLICIA COMUNIDAD**.

Los actores de prevención de Violencia en Nicaragua, consideran fundamental en la lógica preventiva, contrarrestar el relevo generacional de la Violencia, mediante intervenciones que permitan trabajar de manera integral sobre todos los miembros de la familia del actor de violencia o sujeto pasivo de la misma.

La articulación de las estrategias, el accionar, estado, sociedad civil, órganos policiales y de administración de justicia se valora como esencial para la contención y avances en la deconstrucción de la violencia. Hoy por hoy se dice que Nicaragua es uno de los países más seguros de Centroamérica, y un claro ejemplo de ello, lo constituye el hecho de que existieron en el país en los años 90 un total de 182 pandillas juveniles, con unos 6000 integrantes, las cuales hoy se han reducido a 28 con un total de 1828 integrantes, en estas agrupaciones no participan mujeres jóvenes, y no han logrado a diferencia de las del resto de la región vincularse a grupos de extorsión, narcotráfico o crimen organizado.

Se puede apreciar de manera clara dos grandes enfoques de prevención de la violencia juvenil: uno centrado en la disminución de los factores de riesgo mediante multiplicidad de acciones para su control y otro en el fortalecimiento de los factores de protección y las fortalezas del adolescente. Esos modelos de prevención se han traducido en distintas líneas de acción mediante metodologías de trabajo que cada actor realiza.

Se debe destacar en ese marco comparativo de análisis el hecho de que en Nicaragua:

A partir de 2001 se dejan de ejecutar los operativos policiales denominados "Antipandillas". Cambiando de esa manera el modelo de atención de los y las jóvenes en riesgo social.

Se conforman las Comisiones de Atención a Grupos Juveniles y se realiza trabajo de sensibilización social.

Mediante la Disposición No. 025/03 se crea la Dirección de Asuntos Juveniles con el propósito de definir y promover respuestas a la Prevención, Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes,

La Dirección de Asuntos Juveniles impulsa la Prevención como modelo de intervención, orientada a la disminución de amenazas, daños y situaciones de riesgo a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Las características del modelo preventivo de esta Dirección se sustentan en:

Priorizar la atención de las causas.

Atiende antes, durante y después de la ocurrencia del fenómeno delictivo.

Trabaja con organizaciones de y para la niñez, adolescencia y juventud tanto estatales como de la Sociedad Civil.

Cumple Derechos Humanos de las y los adolescentes y jóvenes.

Se fundamenta su accionar en la lógica propuesta por el Modelo Ecológico de prevención de la violencia.

Es un modelo proactivo

Interés supremo de la niñez, adolescentes y jóvenes

Se atiende a niñez, adolescencia y juventud o sea desde la infancia, en función de prevenir el relevo generacional de la violencia.

Busca la reinserción de los jóvenes que han cometido delitos para que tengan otras oportunidades y que se sientan valorados.

Se antepone una cultura basada en la solución de conflictos por la vía pacífica

Prevención social con base comunitaria

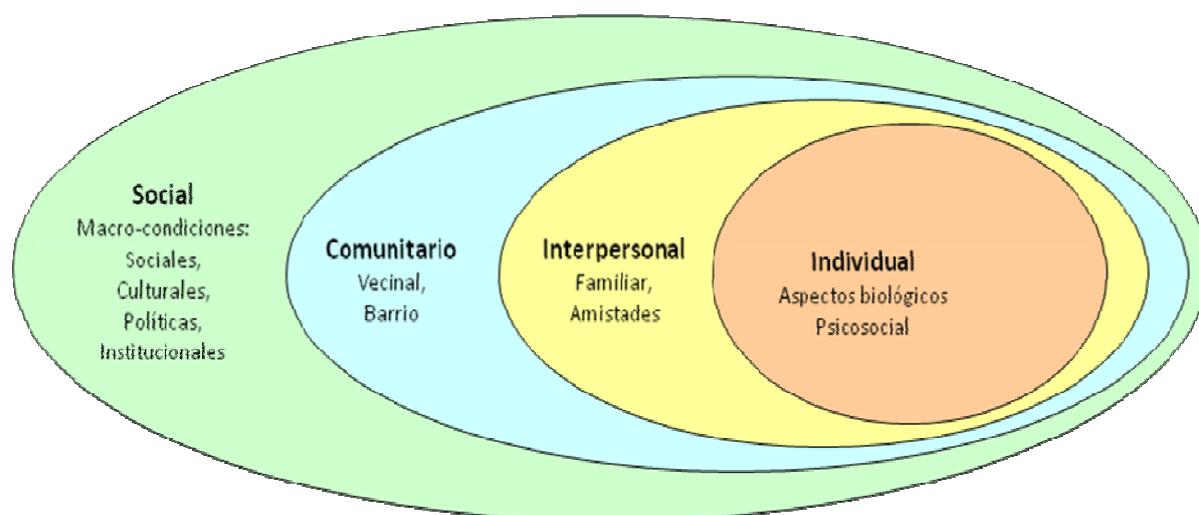
Los dos con visión de participación ciudadana. Participación de niños/as, adolescentes y jóvenes en la autogestión de sus propias decisiones

Se destaca la inserción social del joven y el liderazgo policial

Se potencia los valores humanos y se apega a la legalidad, defensa del Estado de Derecho

Se desarrollan los enfoques de derechos humanos, desarrollo sostenible, justicia y la promoción de una cultura de paz entre la juventud. Con énfasis de promocionar la educación para la vida de los jóvenes.

El Modelo Ecológico es el centro teórico metodológico del quehacer en materia de Prevención, y el cual es asumido por el Consejo Nacional de Prevención y Seguridad Ciudadana del país.



Según el Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de la Juventud, el enfoque de Prevención de la Violencia Juvenil se basa en la lógica de Restitución de Derechos de los adolescentes y jóvenes que han sido excluidos del modelo económico social neoliberal. Para ello son necesarias dos premisas básicas; restituir el derecho a la educación gratuita y de calidad de todos los NNA y jóvenes, lo que incluye la educación básica, preescolar, primaria, secundaria y la educación técnica. Y la consolidación de un modelo cultural de responsabilidad y solidaridad humana, que de-construya el ideario individualista, conformista, consumista, violento, y de masculinidad.

El Modelo se fundamenta en el desarrollo de la organización y participación de la juventud, erigiéndose los jóvenes actores, artífices, responsables de su propio desarrollo y del desarrollo de nación. El elemento esencial del quehacer institucional son los seres humanos epicentro de su quehacer.

Las estrategias para el logro y la transformación estructural del encuadre estigmatizante, excluyente hacia los jóvenes esta dado por un modelo sustentado en los valores de solidaridad humana, el voluntariado social, la organización masiva de la juventud, participación activa en la formación, decisión y ejecución de las Políticas Públicas de los Planes y Programas donde se aborde la situación de las juventudes.

Se trata de prevenir la violencia juvenil mediante la inclusión de grandes sectores de jóvenes representativos del país, como los jóvenes de las comunidades originarias, las juventudes afro-descendientes, las juventudes con opciones sexuales distintas, las mujeres jóvenes, las mujeres y hombres jóvenes rurales. Se busca reconstruir el imaginario colectivo estigmatizante hacia los jóvenes, mediante un proceso que promueva el reconocimiento y respeto a las juventudes como ciudadanos/as sujetos de derechos y actores protagónicos de desarrollo. **En estas líneas de acción se trabaja con los medios de comunicación como instrumentos** esenciales en la creación y reproducción de la cultura y los símbolos y significados sociales.

El Instituto de la Juventud en este modelo de Prevención no se ve como un hacedor de acciones, sino un facilitador de procesos, que asume junto a las juventudes la organización y liderazgo territorial, la planificación y organización de las acciones de prevención, la ejecución de las actividades preventivas mediante la creatividad y dinamismo juvenil, potenciando las energías de las juventudes en función de volverse gestores de su propio desarrollo.

Se trabaja mediante un modelo **integrado** (esto implica que la ejecución de las acciones que se llevan a cabo por cada órgano institucional encargado de tal función a su vez irradia el accionar del resto de miembros de la red que articula el trabajo), **integral** en tanto se sustenta en la atención sistémica de todos y cada uno de los ámbitos y factores que inciden en la violencia juvenil. Se busca la **transformación estructural del sistema** excluyente y estigmatizante que posiciona a los adolescentes y jóvenes como grupos de riesgo social, la construcción de un nuevo modelo de cohesión social que realmente sustente la democracia directa.

Todo este modelo preventivo se basa en la optimización de los recursos tanto humanos como materiales, la ejecución ordenada de las tareas y actividades coherentes, la evaluación sistemática de las acciones, la sistematización de las experiencias, la transferencia de las experiencias exitosas.

Las líneas de acción Preventiva se efectúan desde la lógica de promover el voluntariado social destacándose en ello el protagonismo de adolescentes y jóvenes; mediante algunas estrategias como;

- Formación de Brigadas de Voluntarios/as Sociales. (Alfabetizadores/as, brigadistas de salud, Constructores del Futuro Herederos de la Paz (reconstruyen escuelas y canchas para el pueblo, Brigadistas Ecológicos entre otros).

- Formación de Movimientos Artísticos y Culturales (Movimiento Muralista Leonel Rugama, Grupo Guardabarranco).

- Formación de la Promotoría Social Voluntaria. (Jóvenes organizados a nivel nacional para la promoción de valores pro sociales, en la familia, en la comunidad, todo en el marco de generar nuevas formas de convivencia familiar, comunitaria, escolar).

- Educación y formación en habilidades para la vida, el desarrollo personal y las relaciones interpersonales. Todo mediante técnicas de Educación de Joven a joven, con metodologías de educación no formal.

- El Programa de Atención y Prevención de la Violencia que se lleva en articulación con la Dirección de Asuntos Juveniles de la Policía Nacional, el Ministerio de la Familia, el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional Tecnológico INATEC; promueve la integración social, educativa, laboral de los jóvenes en riesgo. Impulsa procesos educativos integrales con adolescentes y jóvenes de barrios populares. Se trabaja mediante el modelo de Comités de Prevención Social del Delito.

- Las metodologías de Prevención incluyen lógicas de atención integrales, como la habilitación laboral, el emprendedurismo juvenil, la formación de habilidades para la vida, la estrategia es ir en varios sentidos sobre un mismo sujeto/a de modo que se logre generar una multiplicidad de oportunidades para el mismo.

Desde el Ministerio de la Familia, se trabaja en la prevención de la violencia juvenil en el Modelo de Restitución de Derechos, en este caso particularmente de las personas adolescentes y jóvenes y de las familias en situación de riesgo social, la que se define como el grupo familiar de cualquier índole, extendido, nuclear, monoparental que experimenta situaciones de desestructuración, trabajo infantil, violencia intrafamiliar, abandono, migración, entre otros.

En el ámbito de ejecución de las acciones del Programa al Ministerio le corresponde la formación de grupos de padres en valores familiares, personales, interpersonales e individuales. En lo que antes se denominó: Escuelas de Familia.

El eje central de la estrategia, es evitar el relevo generacional e inter-generacional de la violencia, y se enfoca en la ejecución de ocho módulos de capacitación a referentes familiares de los adolescentes y jóvenes detectados en condición de riesgo social por el programa mediante el diagnóstico institucional llevado a cabo como fase inicial de todo el proceso.

En general **mediante el diagnóstico** se identifican esencialmente dos grandes grupos de beneficiarios: Jóvenes en grupo de riesgo social y jóvenes en pandillas.

La estrategia de capacitación a referentes familiares se ha convertido en una **Normativa Nacional de Prevención de Riesgos** y se aplica a través del tendido institucional nacional que se estructura por Delegaciones Territoriales, Distritales, y de ahí se deriva a Consejeros Familiares, y/o Promotores Familiares, que son los referentes comunitarios que se encargan de llevarla a cabo como parte de un trabajo voluntario. Todo ello previa preparación para la realización de su quehacer.

Todas estas acciones están debidamente articuladas a través de las ocho instituciones conectoras, que generan una red de acción sobre el tema.

El **Ministerio de Educación** ha sido una de las instituciones con una fuerte transformación en sus estrategias de trabajo en Prevención de lo que ellos denominan Riesgos Psicosociales para prevenir la Violencia, estas estrategias articuladas a la restitución del derecho a la educación gratuita y de calidad. Lo que ha posibilitado el regreso a la escuela de miles de NNA que por la privatización educativa denominada en el periodo neoliberal "autonomía escolar" habían sido expulsados.

Se incluye una transformación curricular que conlleva una perspectiva de educación para la vida, sustentada en cuatro pilares básicos; que son los objetivos prioritarios de la escuela del futuro. Según lo afirma la Comisión Internacional de la UNESCO, Delors J. (1996): aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir con los demás y aprender a ser:

Las principales políticas públicas educativas, orientadas a la prevención de riesgos son:

Más Educación...Erradicación del Analfabetismo; Todos los Niños, Niñas y Jóvenes en la Escuela
Mejor Educación...Mejor Currículum, Mejores Maestros, Mejores Estudiantes, Mejores Escuelas.
Otra Educación...Moralización y rescate de la Escuela Pública.
Gestión Educativa Participativa y Descentralizada...La Educación como tarea de todos y todas.
Todas las Educaciones...Educación con Enfoque Sistémico e Integral.

El enfoque que sustenta la prevención de riesgos psicosociales a nivel de la escuela está dado por un nuevo currículo escolar donde la educación se lleve adelante mediante metodología constructivista, que de pie a una educación horizontal, humanista, participativa.

El segundo elemento es la formación de Consejeras/os Escolares que están debidamente preparados para atender a los y las estudiantes en sus problemáticas particulares pero sobre todo en el desarrollo de su personalidad y de sus relaciones interpersonales. Este cuerpo de especialistas, todos docentes de amplia experiencia, se encargan además de llevar adelante el Programa Escuela para Padres, Madres y Referentes familiares.

Un tercer componente es el Programa para el fomento de nuevos valores en NNA, el que implica que cada mes, en todos los centros escolares del país se trabaja en la difusión, implicación, sensibilización y asunción de un valor humano fundamental.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil trabajan en articulación y complementariedad las estrategias preventivas que se desarrollan desde el ámbito gubernamental y son estas organizaciones parte integrantes del Comité Nacional de Prevención Social del Delito.

Son acciones esenciales del quehacer de estas organizaciones sociales, el fomento de iniciativas dirigidas a la atención de los factores de riesgo relacionados con la violencia, mediante acciones de prevención del trabajo infantil, ampliar el modelo de prevención primaria de atención de la violencia sustentado en la promoción de valores pro-sociales desde los primeros años de vida, la prevención es atendida desde todos los ámbitos de socialización del menor, la familia, la escuela y la comunidad. Se busca potenciar el uso del tiempo libre de los niños y jóvenes integrados.

Desarrollan programas de protagonismo infantil, de niñez y adolescencia, desde este último se ha logrado generar conciencia en los tomadores de decisiones a nivel local en función de la concreción de agendas que tomen en cuenta las necesidades específicas de la niñez y adolescencia en condiciones de exclusión y riesgo.

Todas estas intervenciones se complementan con Programas Ludo-educativos que consienten formar nuevas habilidades de recreación uso y goce sano del ocio y el tiempo libre contribuyendo a la recuperación de los espacios públicos por parte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y el desarrollo del arte urbano.

Además se realizan acciones de atención y reparación de daños a niñas víctimas de violencia sexual, explotación sexual comercial, violencia intrafamiliar y doméstica.

Se fomenta por parte de estas organizaciones el abordaje de las relaciones autoritarias en la familia, la escuela y la comunidad, se parte de entender la violencia como un sistema, en el cual están vinculadas todas las formas de agresión intrafamiliar, física, psicológica, sexual y patrimonial, la violencia social o delincencial, e incluso la violencia política e institucional, en el contexto de un modelo de sociedad patriarcal y autoritaria.

Se considera que la violencia expresa la incapacidad de resolver los conflictos que la persona tiene consigo misma y con los demás, situación que se refleja y es alimentada por un modelo de relaciones familiares y sociales violentos, en el cual se combinan aspectos psicológicos, socioeconómicos y culturales, que se van perpetuando de generación en generación.

Se promueve el desarrollo de una cultura de paz y la formación de nuevas mentalidades que contribuyan a la resolución de conflictos, con énfasis en los grupos juveniles que actúan de manera violenta.

Impulsa los valores democráticos en espacios como la familia, la escuela, la comunidad, mediante la combinación de acciones psicosociales, la intervención directa en las comunidades, la capacitación a multiplicadores y la labor de incidencia en los medios de comunicación.

Se sustenta para la ejecución del modelo preventivo, en el trabajo en redes de prevención de violencia, formadas por las organizaciones que desarrollan la estrategia, así como por organizaciones aliadas, las comunidades, las familias, y los y las jóvenes sobrevivientes de violencia, los multiplicadores de prevención que pertenecen a escuelas, medios de comunicación, Policía Nacional, organismos de gobierno y no gubernamentales, los gobiernos locales.

Se sustenta el enfoque preventivo de las organizaciones en la transformación de las mentalidades autoritarias, excluyentes y competitivas para dar lugar a una nueva manera de pensar y vivir las relaciones humanas, que garantice el respeto a la equidad entre los miembros de la familia y la existencia de un ambiente de respeto a sus derechos humanos.

El machismo como expresión del patriarcado es la base de la violencia, y la desestructuración de estos antivalores y relaciones autoritarias es esencial para crear condiciones de paz. Por ello es fundamental incluir contenidos en la educación que permitan a los NN construir nuevas relaciones de género desde la familia y la escuela.

El machismo no debe interpretarse como un problema ocasionado por los hombres contra las mujeres, sino como la expresión de una cultura, un sistema de ideas y creencias que presiona a los humanos a cumplir roles de género especialmente dañinos para la autoestima y el desarrollo humano, tanto de los hombres como de las mujeres, en tanto promueven el abuso de poder y la violencia.

Se debe desarrollar una masculinidad libre de violencia, a la vez que evitamos que las mujeres, asuman como propios comportamientos patriarcales. Los cambios de género no deben ser vistos estrechamente como cambios

en las relaciones de poder, sino más bien como una transformación desde la cultura del poder hacia una cultura de la equidad y la integración humana.

La propuesta es transitar desde un tipo de sociedad enferma por la extendida práctica de la violencia en la vida privada y pública, hacia sociedades espiritualmente enriquecidas por la capacidad de dar y recibir amor. **Se propone transitar del predominio de lo racional y agresivo y del imperio del poder y la exclusión hacia el entendimiento, la solidaridad y la cohesión humana.**

Desde estas organizaciones se considera que en la delincuencia juvenil convergen la crisis del paradigma machista ocasionado por el desempleo, el impacto emocional negativo que viven de la violencia intrafamiliar y el enojo por la exclusión social que sufren amplios sectores de la juventud.

Los modelos de crianza violentos y el abandono paterno son una constante en la familia de los jóvenes que integran en pandillas.

La polarización social, la estigmatización de los jóvenes en la familia, las calles, los medios de comunicación, la represión policial y las tendencias a criminalizar la pobreza, son alicientes para la violencia juvenil.

De las líneas de Acción del Modelo de Prevención de estas organizaciones se destaca la ejecución de;

Diagnóstico territorial de los barrios y comunidades, donde se trabaja.

Acciones de Coordinación entre las instituciones que trabajan en Prevención.

Elaboración de metodología para el monitoreo, análisis y sistematización de las acciones realizadas.

La creación de grupos de Autoayuda.

La capacitación y el seguimiento a promotores territoriales que consolidan la red de prevención.

La identificación de los patrones de género que conducen a la discriminación y a la violencia sexual. Impacto de los patrones de género en las relaciones familiares, no sólo entre hombres y mujeres, sino entre los mismos hombres y entre las mujeres.

Identificación de patrones culturales y de educación que conducen a la violencia generacional. La relación existente entre el adultismo y la cultura del autoritarismo en la sociedad.

Identificación de las causas y características de los conflictos, desarrollo de la capacidad para negociar conflictos en el seno de la familia y de la comunidad (pandillas juveniles).

Educar para una cultura de paz.

Suele trabajarse mediante programas de Mediación y Educación No formal para Jóvenes y Adolescentes en Alto Riesgo Social.

Una de las estrategias novedosas ha sido la implementación del Programa diga No a la Violencia que produce el proyecto de las Asociaciones de Vecinos fomentando con este la participación ciudadana de los habitantes de los barrios marginados y más vulnerables de la ciudad capital, de manera que se apropien de herramientas que les ayuden a dar solución a los conflictos comunitarios.

Las Asociaciones de Vecinos están coordinadas por Juntas Directivas, electas por la misma comunidad en cada barrio y conformadas por los líderes naturales. Las mismas cuentan con el acompañamiento de la Policía Nacional de cada distrito.

Empoderar a la comunidad organizada en los barrios del país, en la solución activa y propositiva de los problemas de los jóvenes y adolescentes en alto riesgo social así como promover y establecer una mejor relación Comunidad-Policía Nacional-Alcaldía y otras instituciones gubernamentales para buscar soluciones conjuntas a los problemas de la comunidad se ha convertido en el centro de las iniciativas del trabajo preventivo.

Los Países del Triángulo Norte.

En el caso de los países del Triángulo Norte, Guatemala, El Salvador, Honduras; La prevención primaria de la violencia es un enfoque de trabajo de aplicación reciente en cuanto a los tiempos de implementación se refiere, se denota mucha más experiencia en las metodologías de prevención secundarias y terciarias.

Se considera por parte de nuestros informantes que en estos países logra colocar en la agenda pública el tema de la prevención de la violencia hasta mediados de la década de los noventa y este posicionamiento fue de cara a responder con acciones coercitivas. Se considera que las Políticas de Prevención implementadas en estos países han respondido a criterios de sociedades estructuradas sobre lógicas de poder autoritario, jerárquico, represivas, cuya base está en instituciones cuyo origen han sido dictaduras militares o bien gobiernos altamente represivos. Sociedades que devienen de conflictos bélicos internos y con poblaciones altamente confrontadas y reprimidas. Conflictos que se resolvieron de manera distinta entre Nicaragua y el resto de países, lo que muchas veces es considerado como base de esas diferencias que Nicaragua experimente en materia de Seguridad Ciudadana y en Modelos de Prevención. Estas diferencias según las que las sostienen, permitieron a Nicaragua derrocar a una dictadura, dar pie a la instauración de cuerpos de Policía y Ejército surgidos del pueblo, con dirigencia joven a su cabeza en el momento de su instauración, unas entidades con una nueva visión sobre su quehacer que sustituía la lógica represiva en su accionar como eje esencial de la misma y que daba pie al establecimiento de relaciones de acercamiento continuo con la comunidad. Además este proceso de salida al conflicto armado, igualmente dio paso a la masificación de los procesos organizativos y de movilización de las comunidades entre ellos los adolescentes y jóvenes, así como a la implosión de una considerable cantidad de ONG que asumieron y abanderaron luchas sobre temas que hasta ese momento venían siendo relegados, como lo eran el tema de derechos humanos, negociación y resolución alternativa de conflictos, los temas de género, la construcción de ciudadanía, el fomento de la Cultura de Paz. A diferencia en el resto de los países de la región, las fuerzas militares mantuvieron su estabilidad, en sus lógicas de abordaje de los conflictos con muy leves cambios sobre la consideración a los mismos, la ciudadanía no logró copar los espacios de participación ciudadana, antes bien después de la superación de las acciones bélicas se volvió hacia sus procesos particulares, desmovilizándose grandes grupos de ciudadanos entre ellos los jóvenes que eran actores esenciales de demandas de sus comunidades.

Históricamente han predominado las lógicas culturales patriarcales, jerárquicas, autoritarias, masculinas, sociedades excluyentes con fuertes discursos adultocéntricos, lo que presentan un ambiente propicio para el desarrollo de la violencia. Esto no es menos cierto para Nicaragua, sin embargo el abordaje de la violencia de género desde las instituciones policiales, judiciales, y comunitarias ha sido determinante para el cambio de paradigmas en agentes claves de la prevención de violencia.

De lo anterior se desprende que mediante diferentes líneas de acción dirigidas a reducir la Violencia juvenil, y las iniciativas a nivel de los países del Triángulo Norte de la región centroamericana se presentan bastante heterogéneas. Nos encontramos instituciones de gobierno realizando estrategias propias y por otro a las organizaciones de sociedad civil, destaca una escasa articulación interinstitucional o multisectorial de las intervenciones. Muy pocas veces se visualiza un proceso de prevención que logre articular los enfoques y logre dirigirlos a una meta común de trabajo a diferencia de Nicaragua donde incluso se ha creado como se dejó reflejado una instancia nacional especializada sobre la materia, en la que confluyen además las organizaciones de la sociedad civil, entre estas las iglesias que han sido claves en muchos de estos procesos de prevención, así como los Gobiernos Locales, lo que destaca un trabajo articulado a varios niveles, desde el comunitario, municipal, hasta el nacional.

En el caso de la experiencia que está desarrollando INTERPEACE – POLJUVE, podría afirmarse es un espacio que está contribuyendo a esa lógica de articulación del trabajo en Prevención, no obstante en Honduras esto ha quedado trastocado por la situación particular que por el Golpe de Estado se vivió en aquel país y por la profundización de la represión, lo que se afirma incluye a las organizaciones no gubernamentales.

En Honduras en la búsqueda de mejorar los enfoques aislados de trabajo, se está haciendo un esfuerzo desde el Programa Nacional de Prevención PNP, mediante el cual se busca fortalecer las competencias de las instituciones que trabajan a favor de la prevención, rehabilitación y reinserción de personas en riesgo social, todo ello de una estrategia denominada “Estrategia de Inclusión Social”.

Algunos avances en esta estrategia destacan la elaboración de la propuesta de Política Pública en el campo de la prevención, rehabilitación, reinserción y comunicación social. La formulación del Proyecto de Reglamento de la Ley del Programa Nacional de Prevención, y de manera particular la Integración de la Alianza Inter-agencial e Inter-institucional a favor de la Infancia, adolescencia y Juventud, donde se busca la articulación estratégica de los sectores públicos y privados en acciones conjuntas de prevención de la violencia a todos sus niveles.

Algunas iniciativas en prevención de carácter nacional se llevan a cabo desde la Secretaría de Seguridad, a través de la División de Prevención contra las Drogas (Programa DARE) y la División de Prevención contra las Maras (Programa EREM). Esta instancia realiza una labor educativa *entre la población escolar de primaria y secundaria, padres y madres de familia, y personal docente. La actividad está a cargo de policías entrenados para informar a la juventud escolar y a quienes trabajan con ésta sobre los efectos “perniciosos de las pandillas y las drogas”.* Considera su fortaleza el énfasis educativo de la propuesta; y desde sus actores se señalan como debilidades la falta de seguimiento al proceso y que éstos no se dirigen a la población juvenil a lo cual ellos definen como –grupo en riesgo-, pues aunque esta señalado como grupo meta los adolescentes en educación secundaria, estos no están siendo atendidos, otro aspecto que se visualiza como una debilidad lo constituye el hecho de que aun a pesar de ser un programa nacional, no abarca la totalidad de las escuelas.

Algunas experiencias de Prevención de carácter regional, están centradas en la dotación de infraestructura para los municipios de la zona metropolitana. Interesantemente esta iniciativa tiene como énfasis dotar de servicios materiales comunitarios algunas áreas públicas municipales, siendo el primer proyecto de esa magnitud que aborda preventivamente la violencia social desde la posibilidad de que los ciudadanos/as jóvenes y adolescentes puedan recrearse de manera segura en espacios públicos habilitados a tal fin. Se aduce que este proyecto no logra los objetivos previstos en tanto no se acompaña de acciones de sensibilización hacia las comunidades para apropiarse del espacio público habilitado lo que termina siendo usado para actividades propias de grupos en conflicto.

A nivel de la Secretaría de Educación en conjunto con el Programa de Armas Pequeñas, Seguridad y Justicia del PNUD, implementa a nivel de algunos distritos escolares de la ciudad de Tegucigalpa una estrategia de prevención educativa orientada a la prevención sobre el uso de armas.

Otras organizaciones de la Sociedad Civil hacen un trabajo de prevención de la violencia, con población infanto-juvenil en potencial riesgo de pertenecer a agrupaciones pandilleras o desarrollar conductas trasgresoras de la ley, mediante procesos educativos, organizativos, ocupacionales, recreativos y espirituales. Realizan su trabajo, generalmente, en el nivel comunitario, organizando grupos infantiles y juveniles con los que llevan a cabo actividades diversas. Estas organizaciones señalan que sus dificultades para efectuar la labor de prevención están en el escaso trabajo en redes, en la necesidad de articular con las instituciones públicas, en la dependencia de la Cooperación Internacional para dotarse de recursos, y en el escaso empoderamiento comunitario sobre las acciones de modo tal que se garantice la sostenibilidad de las mismas.

Cabe destacar que el Gobierno a través del Programa de Prevención del Consumo de Drogas del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia, tiene una Línea de Acción en Prevención a partir de su departamento de Educación el que realiza fundamentalmente tareas de prevención primaria de farmacodependencia para lo cual se encarga de organizar, planificar y ejecutar programas preventivos-educativos en escuelas, colegios, universidades, con personal de instituciones de carácter social y público en general. Se promueven mediante su acciones la promoción de estilos de vida saludables, abordando temas, sobre autoestima, uso del tiempo libre, comunicación, resolución de conflictos, toma de decisiones, asertividad, análisis de publicidad, presión de grupo, la amistad, prevención de drogas. La metodología utilizada es participativa, experiencia de aprendizaje que considera al ser humano como una totalidad en donde todos los procesos que se llevan a cabo implican un trabajo grupal, donde ellas y ellas están dispuestos a aprender haciendo.

Al igual que el resto de los países de la región el Instituto para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Fármaco-dependencia presenta dificultades presupuestarias, ya que estas instituciones suelen ser instancias autónomas cuyos presupuestos vía aportes estatales son reducidos, se aduce que esto es una limitante sentida para su quehacer.

Honduras tiene 110 programas municipales autónomos, para la prevención de la violencia, estos procuran aprobar y poner en vigencia políticas públicas locales a favor de la niñez, adolescencia y juventud, estos programas se trabajan bajo la lógica de la prevención comunitaria, y procuran lograr un efecto multiplicador de las prácticas implementadas, buscando el empoderamiento de las comunidades en la autogestión de sus problemáticas. Se considera que es un programa con una misión y visión necesaria, que aún no logra su pleno funcionamiento en algunos municipios, esto debido a la falta de recursos u de interés político para ponerse su profundización.

Se cuenta además con el Programa de Intervención y Protección Social, este tiene como objetivo, “Proteger y restituir los derechos de los niños y niñas, cuya vida o integridad personal se encuentra en peligro, bajo un enfoque centrado en los derechos humanos para el logro de su reintegración familiar y social”. Se establecen entre los objetivos de este Programa; garantizar al niño, niña y adolescente el derecho a la vida y a la supervivencia, mediante la implementación de programas de higiene personal, salud, cuidado y conservación del entorno. Garantizar el derecho al desarrollo, a través de la implementación de programas formativos, en el área espiritual, social, cultural, cívica, recreativa, académica y psicoterapéutica; asegurando su vinculación directa a la red familiar y comunitaria. Garantizar el derecho a la protección mediante la implementación de un programa de formación ciudadana que le permita el conocimiento de sus derechos y deberes, el respeto a la autoridad legítima, a la ley, a la cultura, a la historia Hondureña y a los símbolos patrios y a que se le reconozcan efectivamente por parte de la sociedad todos los derechos proclamados en la Constitución. Garantizar el derecho a la participación posibilitando el desarrollo de prácticas democráticas que le vinculen en la toma de decisiones, que le permitan opinar libremente y que le involucren activamente en la planeación y ejecución de actividades propias de su proceso de desarrollo humano, relacionándolo de manera efectiva con las diferentes redes sociales existentes en la comunidad.

A nivel de las Organizaciones de Sociedad Civil encontramos una diversidad de iniciativas de múltiples características, desde las que desarrollan programas de prevención primaria, hasta aquellas que profundizan en otros niveles de la misma. A nivel de prevención primaria tenemos experiencias giran alrededor de procesos de educación preventiva, habilitación laboral, organización juvenil, el desarrollo de las artes, los deportes, la cultura y las actividades lúdicas.

Algunos aspectos que destacan de los mecanismos de trabajo en prevención efectuados desde las organizaciones de la sociedad civil, se centran; en la necesidad de trabajar de manera articulada como sociedad civil – estado, mejorar la apropiación de enfoques teórico metodológicos para la prevención de la violencia juvenil, asumir el enfoque de seguridad humana, como el concepto básico de sus intervenciones en materia de juventud, propiciar que adolescentes y jóvenes sean verdaderos artífices de sus prácticas de prevención de violencia, superar las intervenciones asistencialistas que prevalecen en la mayoría de las propuestas que se ejecutan desde las instituciones del estado y de las mismas organizaciones de la sociedad civil.

La CEPAL sobre políticas y programas de control y prevención de la violencia juvenil de manera general, sugiere la coexistencia y competencia de diversos enfoques vinculados al papel y las necesidades del sujeto joven. Por tanto, es importante que las políticas hacia los jóvenes tengan un enfoque integral.

Los niveles de la administración pública encargados de poner en práctica las medidas vinculadas a la juventud difieren en cuanto a su dependencia institucional y existen divergencias con relación al tipo de gestión que realizan los organismos oficiales cuya labor se orienta a la juventud en cada país. Dos elementos se presentan necesarios en las políticas dirigidas a la juventud: el abordaje integral por parte de las instituciones gubernamentales y las

políticas que respalden y articulen las iniciativas provenientes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

En forma análoga, en los últimos años la región ha impulsado un enfoque de política de mano dura y súper dura para hacer frente a los problemas de violencia juvenil, ya sea vinculada al narcotráfico, las pandillas o maras, o a la delincuencia común. Algunos ejemplos claros de este enfoque son la disminución de la edad de condena o imputabilidad penal en muchos países de la región, la persecución policial de grupos juveniles, su represión previa a todo acceso a la justicia y las legislaciones excepcionales de represión juvenil que amplían las atribuciones policiales. Tales respuestas de mano dura a la violencia no han logrado controlar el problema y han planteado dilemas más graves en materia de derechos humanos y Estado de derecho, así como de sobrepoblación carcelaria (WOLA, 2006).

El Gobierno salvadoreño para enfrentar el fenómeno de la Violencia ha incluido iniciativas de prevención, rehabilitación y acciones de control y represión. Desde 2004, el gobierno implementa el Plan Súper Mano Dura. En este se incluyó la participación activa de los militares en la seguridad pública. Como elemento complementario, el Gobierno impulsó los Planes Mano Amiga y Mano Extendida. El Plan Mano Amiga fue definido como “la intervención temprana de apoyo a jóvenes en riesgo, es decir, todos los programas y proyectos encaminados a prevenir que la juventud salvadoreña se encamine en actividades violentas y delictivas, ingrese a pandillas, deserte de sus centros educativos, se convierta en drogodependiente o indigente o padezca un embarazo precoz”. El otro plan es el denominado Mano Extendida, considerado “el componente que brinda una mano extendida a los jóvenes pandilleros, en conflicto con la ley, drogodependientes o indigentes”.

Como acción paralela al Plan Súper Mano Dura, se diseñó e implementó el Plan Nacional de Prevención y Paz Social. Los principales ejes de acción del Plan fueron: Familia y educación, comunidad y salud pública, ordenamiento urbano y seguridad vial, desarrollo laboral y empleo, espacios públicos y recreación y atención a factores de riesgo.

Existe en El Salvador la Comisión de Seguridad Ciudadana y Paz Social, formada por un grupo multisectorial (empresarios, académicos, políticos y religiosos) con carácter de órgano propositivo al Gobierno, cuya esencia ha sido destacar la importancia de las acciones preventivas, tales como el control y uso de armas de fuego y la necesidad de enfocar el trabajo preventivo y no reactivo hacia los grupos vulnerables, de ocasionar o vivir violencia.

Frente al enfoque de criminalización de la juventud adoptado por el gobierno salvadoreño en torno a la cuestión de la violencia juvenil, numerosas ONG, académicos y organizaciones de cooperación internacional han tratado de incidir en el diseño de las políticas públicas que se ocupan de esta problemática, haciendo hincapié en la necesidad de la prevención y la rehabilitación como ejes articuladores de dichas políticas.

El Salvador cuenta con un Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), el que fue creado como una de las consideraciones de los Acuerdos de Paz del año 1987. Es una dependencia de la Presidencia de la República, creada mediante acuerdo No. 1, de fecha 08 de enero de 1996. Nació como un ente consultivo y de asesoría al Presidente de la República en materia de seguridad pública. En 1999, se le asignaron funciones ejecutoras para el desarrollo de un programa preventivo de violencia y delincuencia. Es así que en el año 2000 se diseñó la estrategia de ejecución y a partir de entonces se ha venido desarrollando el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que se ha convertido en el más importante esfuerzo institucional presente.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) ha puesto en marcha el Proyecto de Prevención de La Violencia Social con Participación Juvenil “**Projóvenes II**” participan en articulación con el PROJÓVENES, la Corte Suprema de Justicia (Unidad de Justicia Juvenil), Departamento de Prueba y Libertad Asistida, Órgano Judicial (Juzgados de Menores y Juzgados de Ejecución de Medidas al Menor), Fiscalía General de la República (Unidad del Menor), Gobiernos Municipales, Ministerio de Seguridad Pública y Justicia (Dirección General de

Centros Penales, Dirección General de Centros Intermedios), Instituto Salvadoreño de Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Procuraduría General de la República (Unidad del Menor), Policía Nacional Civil (Unidad del Menor y Familia), Secretaria Nacional de la Juventud, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (Unidad del Menor), Medios de Comunicación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud y ONGs que actúan en las zonas de intervención, como EDYTRA.

Projóvenes es una iniciativa de prevención primaria de violencia, desde su definición, sin embargo se incorporaron algunas acciones de prevención terciaria, debido a la necesidad de cerrar el ciclo que mantiene la violencia en las comunidades beneficiadas. Las personas beneficiarias del componente de rehabilitación son adolescentes y jóvenes en situación de violencia, generalmente mayores de 15 años. Se trata de personas que se encuentran en conflicto con la ley, que pertenecen a pandillas o que están en riesgo extremo e inmediato de formar parte de ellas. Otro colectivo beneficiario son las personas privadas de libertad que son miembros de pandillas, con quienes se ha trabajado en los centros de internamiento del sistema penitenciario.

En Guatemala al igual que en Honduras y El Salvador se han asumido los Planes de “Mano dura”, además de procesos de limpieza social, que no han sido más que acciones paramilitares aplicadas a jóvenes supuestamente integrantes de pandillas o denunciados como miembros de estas, acá es destacable el fenómeno del linchamiento o ajusticiamiento comunitario, como una acción peligrosa que se ha venido instaurando para reprimir la comisión de hechos delictivos, donde los jóvenes han sido altamente victimizados.

Cabe señalar que en este momento Guatemala en el marco del cambio en el modelo institucional de Gobierno, está proponiendo la transformación del enfoque de riesgo para la atención de los problemas de juventud al enfoque sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo. Sin embargo en la vocería de algunos actores locales, se considera que existe rechazo hacia lo joven producto de la estigmatización que el mundo adulto hace de estos, y en donde el joven en el imaginario social es considerado sujeto de riesgo, lo que incide en los logros efectivos de los programas que se impulsan.

*Guatemala creó en el año 2008 el **Consejo de Cohesión Social (CCS)**, como el órgano encargado de fomentar la Paz Social, mediante el alcance de la cohesión social, elemento esencial para el logro de la convivencia pacífica, la cohesión social es definida como "el acceso al bienestar y a los servicios esenciales para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan ejercer sus derechos fundamentales, sin discriminación de ningún tipo y con especial atención a la diversidad". Y requiere, además, de la existencia de "políticas públicas para la redistribución de los recursos hacia quienes más lo necesitan" así como el compromiso y la solidaridad de la ciudadanía para la consecución de estos objetivos comunes.*

"La cohesión social se basa en tres pilares fundamentales: la igualdad de oportunidades para que todos y todas puedan acceder al bienestar y a los servicios sociales básicos, un Estado capaz de redistribuir los excedentes de la riqueza y desarrollar políticas públicas de integración social, y una ciudadanía activa que participe en la gestión de los asuntos públicos". Se ha señalado por nuestros informantes que una debilidad sentida en casi la mayoría de los programas que se impulsan desde las instancias gubernamentales es la implementación de estrategias de carácter general, que no permiten la atención diferenciada de las poblaciones jóvenes.

En Guatemala existe una diversidad de iniciativas tanto públicas como privadas para el tratamiento a la prevención de la violencia, estas incluyen acciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- que buscan garantizar la atención en salud de las poblaciones jóvenes, particularmente mediante la aplicación de la “Política de Salud para la Adolescencia y la Juventud”, esta política ha sido complementada con las Normas de Atención para Adolescencia y la Juventud, ambos instrumentos apuntan a garantizar el acceso a salud para los jóvenes, particularmente la Salud Sexual y Reproductiva. La prevención de riesgos psicosociales a través de la promoción de estilos de vida saludables. En las mesas se discutía acerca del acceso a la salud de la población Guatemalteca

y particularmente la población joven, considerándose que las políticas de acceso a la Salud deben generalizarse y garantizarse, para poder efectivizar estas políticas hacia los jóvenes.

Se cuenta en Guatemala con la Secretaria Ejecutiva Comisión contra las Adicciones y tráfico ilícito de drogas (SECCATID), siendo esta la entidad encargada de coordinar la ejecución de las políticas, programas y proyectos nacionales en materia de investigación, prevención, tratamiento, rehabilitación de las adicciones y la prevención integral de las acciones ilícitas del tráfico de drogas. En el manejo propiamente de la prevención de la violencia, esta institución trabaja en procesos educativos hacia jóvenes y niños/as en las escuelas, no obstante la cobertura es limitada y suele realizarse solamente a nivel de educación primaria.

Mediante el Programa Escuelas Abiertas, ejecutado por la Secretaría de Bienestar Social, se procura la coordinación institucional entre el Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Salud, Bienestar Social, FONAPAZ, Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Dirección General de Educación Física, CONJUVE y las municipalidades a fin de promover que la juventud, niñez y adolescencia de las comunidades beneficiadas usen adecuada y constructivamente su tiempo libre los fines de semana, en un proceso de educación integral que incluye el desarrollo artístico, deportivo y cultural, así como el fortalecimiento de las relaciones con la comunidad” este Programa está mayoritariamente dirigido a la población de la ciudad capital.

La División de Prevención del Delito, PNC, Sección de la Niñez, tiene en sus funciones capacitar y asesorar sistemáticamente al personal policial con relación a la Ley Integral de Protección de la Niñez y Adolescencia, así como promover su conocimiento a nivel de los centros educativos, Tiene cobertura nacional. **La Sección de Multiculturalidad, tiene en sus propósitos** sensibilizar a los jóvenes sobre el carácter multiétnico, multilingüe y pluricultural de la sociedad guatemalteca, y otras realidades juveniles como las drogas, pandillas, maras. Uno de sus principales referentes es el cumplimiento de los acuerdos de paz y los derechos humanos. Hasta ahora han desarrollado planes preventivos, tales como: “No al juguete bélico”, “Paredes sin graffitis”, “Niños libres de drogas”.

Existe un número considerable de Organizaciones de Sociedad Civil ejecutando Programas y Proyectos de Prevención, algunos dirigidos o especializados en el trabajo con grupos indígenas altamente vulnerables. Estas organizaciones suelen agruparse en instancias nacionales, particularmente las que trabajan con jóvenes se aglutinan en la Coordinadora Juventud por Guatemala, CJG. Se ha señalado por los entrevistados que esta instancia aun no logra consolidar sus estrategias de trabajo en red y de acción integrada. No todas las organizaciones dentro de la instancia trabajan el tema de prevención primaria de violencia, antes bien su quehacer se orienta a la garantía del respeto a los derechos de las personas jóvenes.

Algunas organizaciones que destacan en materia de trabajo en prevención primaria de violencia son; la **Asociación Civil Caja Lúdica**, la cual tiene diez años de experiencia trabajando con la juventud. Tiene como objetivo potenciar las capacidades creativas, autocríticas y propositivas de la juventud, así como la promoción de la participación social y comunitaria desde el arte y la cultura. Orienta sus acciones hacia:

- a) La implementación de procesos de formación con diversos grupos pertenecientes a barrios de la ciudad (vulnerables) y en comunidades rurales e indígenas. Participa en la consolidación de una Red Guatemalteca de Arte Comunitario que privilegia la participación y el protagonismo juvenil.
- b) Implementa diplomados en gestión y animación cultural comunitaria con el aval de la Escuela Superior de Arte de la USAC

El movimiento está integrado en su mayoría por jóvenes, su trabajo se extiende a nivel nacional, la región mesoamericana y se proyectan a nivel Latinoamericano a través de redes internacionales.

Su principal aporte ha sido provocar y potenciar la creatividad y participación de los jóvenes en distintos ámbitos, y sus principales dificultades es el acceso a recursos técnicos, humanos y económicos. Así mismo la escasa

importancia que la sociedad civil le da al arte y la cultura en los procesos de democratización y de paz suele constituir una limitación.

La Red por la Vida, es una instancia que aglutina a once organizaciones no gubernamentales que se dedican a la prevención de la violencia, entre ella: IEPADES, FUNDAJU, Comisión de Justicia y Paz, Familia Franciscana, JOVI, Movimiento Comunitario por la Vida y Paz, Luz y Esperanza, Grupo GESA, ADECI, ROJHE, Kawinaquel, Kojbiyin Junam, Caja Lúdica. Impulsan el programa “Prevención de la violencia por armas de fuego”. En sus principales aportes está la formación a grupos de estudiantes en centros educativos, comunidades de áreas marginales, grupos organizados de jóvenes y con instituciones del Estado (PNC, Organismo Judicial y Ministerio Público).

La Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), más de 30 años de experiencia en el trabajo juvenil en Guatemala, el cual se enlaza con organizaciones hermanas en los países del sur y del norte. En los últimos años su enfoque ha sido la formación de líderes y la promoción del voluntariado juvenil. Cuatro son los ámbitos de acción: a) Promover el buen uso del tiempo libre (actividades lúdicas, recreativas, arte, deportes alternativos), b) Promover la incidencia de la juventud en espacios políticos, c) Canalizar las capacidades y energía juvenil en beneficio del desarrollo comunitario (educación alternativa, espacios de diálogo y círculos de análisis), y d) Democratización digital (software alternativos).

Cuenta con organización juvenil directa en tres departamentos y cuatro municipios, y por otra parte realiza alianzas permanentes y de carácter coyuntural con organizaciones locales y regionales.

La Asociación Senderos de Libertad, cuenta con proyectos para la “Prevención del Delito y la Delincuencia”. Su enfoque es educativo-cultural-deportivo. La población beneficiada son niños y jóvenes en riesgo de áreas marginales y niños de la calle. La cobertura es nacional, aunque con énfasis en el departamento de Guatemala.

Centro Cultural Qo'tzik, Ixchiguán, es una iniciativa de jóvenes en su mayoría mames de Ixchiguán. Promueven la formación sobre la prevención del delito. Entre sus objetivos se encuentra propiciar espacios para que la niñez y la juventud fortalezca su identidad e inclusión en la sociedad, así como informar y reflexionar sobre las consecuencias sociales de la comisión de delitos, faltas. Trabaja de forma coordinada con establecimientos educativos, en donde suelen desarrollar las siguientes actividades: principios y valores, derechos y obligaciones de la niñez y la juventud, equidad de género, el diálogo, la cultura y el deporte, bailes folklóricos, teatro, malabarismo, actividades deportivas.

Cruz Roja Guatemalteca, impulsa la iniciativa Jóvenes Activos en El Limón zona 18. Sus objetivos son educar en valores y promover la ciudadanía juvenil. Realiza actividades recreativas, culturales y deportivas, con vistas a formar organizaciones juveniles comunitarias que promuevan valores. A través de esta iniciativa se han creado espacios de convivencia y cooperación entre los jóvenes.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG a través del área “Cultura de Paz” y bajo el componente de Organización Comunitaria y Transformación de Conflictos, Prevención de Violencia en Niñez, Juventud y Mujer, busca generar acciones que permitan reducir la violencia mediante capacitaciones en temas de prevención de violencia, algunos temas que abordan: liderazgo, organización, trabajo en equipo, gestión, incidencia política, autoestima, valores, derechos humanos, cultura de paz, género, pobreza, alcoholismo, maltrato, violencia intrafamiliar cotidiana y delincuencia. También lleva a cabo el “observatorio juvenil comunitario” con relación a aspectos que generan violencia, donde se le da seguimiento a los temas listados anteriormente. Procura la promoción de frentes, coaliciones, alianzas con entidades gubernamentales y no gubernamentales, para promover acciones de incidencia a favor de la prevención de la violencia que afecta a la juventud, niñez y la mujer.

Proyecto educativo-laboral Puente Belice, articula el área educativa, laboral y de formación humana. Se le señala como uno de los principales aportes del centro la construcción de una pedagogía basada en la práctica, “hemos vuelto a nacer como maestros” Una de sus principales aportes ha sido la convergencia de distintas organizaciones, lo que ha favorecido la incidencia en políticas públicas, así como el impulso de la Ley de Armas y Municiones, la Ley de Empresas de Seguridad.

El Proyecto de Fomento del Desarrollo Juvenil y Prevención de la Violencia de la OPS-GTZ. Que además se ejecuta en otros cinco países de Latinoamérica entre estos, Honduras y Nicaragua y que tiene como líneas de acción; la participación juvenil, el desarrollo juvenil, y la prevención de la violencia. Tiene como líneas de intervención;

- ▶ Gestión de Política Públicas apoyando la incorporación del enfoque de prevención de la violencia en las políticas públicas en diversos niveles de intervención – municipal, subnacional, nacional y regional.
- ▶ Gestión del conocimiento. Apoyar la gestión del conocimiento sobre juventud y prevención de la violencia en los países, y promover el intercambio de estos a nivel nacional y regional.
- ▶ Abogacía. Apoyar la construcción de la imagen pública positiva de los jóvenes, impulsando alianzas estratégicas en diferentes niveles para posicionar el tema de juventud y prevención de la violencia en cada país.
- ▶ Experiencias innovadoras. Facilitar el desarrollo de experiencias seleccionadas orientadas a la prevención de la violencia con participación juvenil.

VIII.- CONSIDERACIONES GENERALES

- Se considera necesario que el trabajo en la prevención primaria de la violencia juvenil debe atenderse con un enfoque sistémico y holístico, que integre a la diversidad de instituciones, y de actores bajo premisas mínimas de confluencia que permitan potenciar las acciones y los recursos. Se denota que persisten enfoques aislados de trabajo sociedad civil – estado, lo que influye directamente en el logro de los impactos deseados.
- La no confluencia de enfoques en el análisis del fenómeno de la violencia juvenil y de las metodologías para su abordaje, muchas veces han implicado yuxtaposición en los intereses y acciones efectuadas por las instituciones del estado y de la sociedad civil e incluso a lo interno de estas instituciones. Así entonces algunas instituciones proponen el trabajo preventivo desde políticas reactivas al fenómeno, mediante planes coercitivos de atención mano dura, súper dura, limpieza social, endurecimiento de penas etc., frente a quienes proponen, mano amiga, mano extendida, prevención no reacción.
- Se destaca de manera determinante la necesidad de consolidar y aclarar enfoques de trabajo a partir de una estrategia conceptual y metodológicamente que posiciones de manera clara las categorías teóricas y las metodologías a seguir para el trabajo en Prevención Primaria de Violencia Juvenil.

- En el caso de Nicaragua una ventaja sustantiva en la atención de la violencia se constituye el hecho del reconocimiento positivo del rol histórico que ha jugado la juventud en gestas determinantes para el país. Así mismo se reconoce la existencia de premisas históricas que condicionan la situación de violencia, y no necesariamente una pseudo correspondencia entre juventud y riesgo.
- La atención primaria de la violencia juvenil apunta a generar Sociedades que gocen de políticas de bienestar social las que posibiliten la inclusión social y por ende la cohesión social. Aspecto ampliamente considerado y demandado por la totalidad de los actores en los países del Triángulo Norte. Al contrario en Nicaragua se visualiza que en el ámbito de las políticas públicas y la redistribución de los beneficios sociales, se presentan sociedades altamente empoderadas en sus demandas, y si bien durante el periodo neoliberal las tensiones por el tema agudizaron la situación, no menos valido es, que la ciudadanía logra generar un mínimo de satisfacción a través de la organización y movilización comunitaria, lo que ha permitido mermar el nivel de resentimiento y tensión acumulada. Con otras ventajas adicionales al tema como lo son el hecho de que la asunción al poder de un gobierno de izquierda ha posibilitado algunos elementos esenciales en materia de Políticas de Bienestar, como lo son gratuidad educativa, reinserción escolar, gratuidad en la atención en salud, movilización masiva ciudadana, particularmente de los y las jóvenes alrededor de temas de trabajo comunitario, implementación de programas nacionales de bienestar social.
- Se habla a nivel de los países del Triángulo Norte de causas que inciden de manera directa en la reproducción de la violencia, como lo son las altas tasas de migración población, la inmigración por deportación, lo que ha provocado una considerable alienación cultural que aporta a la implantación de las conductas violentas.
- Se considera esencial generar el trabajo en redes entre instituciones, de modo que se potencien las acciones a través de un manejo articulado de las mismas, bajo un sistema integrado de estrategias.
- Es determinante considerar en cualquier el proceso de prevención de la violencia juvenil, las acciones que permitan la sostenibilidad de las estrategias propuestas o ejecutadas.

BIBLIOGRAFIA

- Banco Interamericano de Desarrollo BID.
Síntesis del Seminario: CRIMEN Y VIOLENCIA EN EL ISTMO CENTROAMERICANO. Washington DC. Mayo 24, 2007.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. BID.
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA. GUATEMALA. (GU-0163). 2008.
- Chinchilla, Laura
La prevención comunitaria del delito:
Perspectivas para América Latina/Laura
Chinchilla; José Ma. Rico.-- 1 ed. --Miami, Florida,
USA: Centro para la Administración de
Justicia, 1997.
- Comisión Económica para la América Latina y el Caribe. CEPAL.
Violencia juvenil y familiar en América Latina: agenda social y enfoques desde la inclusión. 2008.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL.
La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias. Naciones Unidas, 2004. Derechos reservados Impreso en Santiago de Chile 2004
- Cooperación Austriaca para el Desarrollo; (2009); Encuentro Centroamericano de Prevención de la Violencia "Un Dialogo por la Paz". Nicaragua, 1era Edición, INPASA.
- DIRECTRICES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA
DELINCUENCIA JUVENIL (Directrices de Riad) NACIONES UNIDAS, LA ASAMBLEA GENERAL.
Cuadragésimo quinto período de sesiones
- Declaración de Santiago, XVII Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno, 8, 9,10 de noviembre 2007.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. (Secretaría General).
Pandillas juveniles y gobernabilidad democrática. En América Latina y el Caribe / ed. Luis Guillermo Solís Rivera. – 1a. ed. – San José, C.R: FLACSO, 2008.
- Funes, César;
Plan de Juventud. El Salvador. 2008.
- Fundación Nicaragua Nuestra.
Experiencia en la prevención y atención de la violencia juvenil. 2008.
- INTERPEACE, POLJUVE.
Violencia Juvenil, maras y pandillas en el Salvador. Informe para la discusión. Septiembre 2009.
- Secretaria de la Juventud, SEJUVE (2006); Experiencias participativas con jóvenes en proyectos de promoción del desarrollo y prevención de la violencia. El Caso de Nicaragua.
- Jules Michelet.
Seguridad ciudadana: ¿violencia o paz?
Monografía. 2009.

- Knox; Lyndee;
Unidos para la prevención de la violencia juvenil. *Una guía de capacitación y divulgación para médicos y profesionales de la salud*. American Medical Association. 2002.
- Krauskopf, Dina;
Dimensiones críticas en la participación social de las Juventudes.
Fondo de Población de Naciones Unidas, San José Costa Rica, 1998.
- Krauskopf, Dina; (S.f).
RETOS EN LA FORMULACIÓN E IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD.
FLACSO-Chile.
- Ministerio de Justicia; San José, Costa Rica.
Conferencia Subregional “Cultura de Paz y Prevención de la Violencia Juvenil: Centroamérica, México y República Dominicana”. San José de Costa Rica, 15 y 16 de noviembre, 2007.
- Moro, Javier;
Exclusiones y violencias, las juventudes en la mira. Una introducción. “Libro generado a partir de un seminario que bajo el mismo nombre, fue desarrollado en la Ciudad de Guatemala en octubre del año 2005, en el marco de las actividades del Programa Nacional INDES-Guatemala”-p. 12. Banco Interamericano de Desarrollo BID.
- Organización Panamericana de la Salud; OPS, (2008). ¡Preparados, Listos, Ya! Una síntesis de intervenciones efectivas para la prevención de violencia que afecta a adolescentes y jóvenes. 1era Edición, Lima, Perú.
- Proyecto Prevención Social de la Violencia y Delincuencia Juvenil, Projóvenes de El Salvador CNSP/UE. Unión Europea.
En la ruta de la prevención. Consejo Nacional de Seguridad Pública, El Salvador. 2008.
- Policía Nacional de Nicaragua.
V Convención antipandillas. El Salvador. Abril 2009.
- Policía Nacional de Nicaragua.
Delincuencia, Juventud y Derechos Humanos. 2005.
Policía Nacional Nicaragua.
Atención y Tratamiento Preventivo a las Pandillas, un modelo preventivo en desarrollo. Guatemala. Octubre 2007.
- Rodríguez Eugenia.
Planes municipales de prevención de la violencia juvenil
Octubre 2008. Seminario de Prevención de las Conductas de Riesgo entre la Juventud Iberoamericana. XIII Cumbre Iberoamericana. Secretaria de Educación Pública. SEP. El Salvador.tre
- Rodríguez, Ernesto; Organización Panamericana de la Salud, OPS. Cooperación Técnica Alemana, GTZ.
Políticas públicas y marcos legales para la prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes. Estado del arte en América Latina. 1995-2004
- Rubio, Mauricio, Banco Interamericano de Desarrollo. BID.
La mara, *trucha* y voraz. Violencia juvenil organizada en Centroamérica. 2005.

Sistema de Integración Centroamericana. SICA. Alianza Internacional para la Consolidación de la Paz. INTERPEACE.

Marco Estratégico Regional para la Prevención, reducción, tratamiento y rehabilitación para las personas menores de edad, en riesgo social o en conflicto con la Ley prevención. Octubre 2007.

Valdivia Soltero, Minerva Yadira;

Programa de Prevención de Violencia en Pandillas. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Instituto de Ciencias Biomédicas. Maestría en Salud Pública. 2003.

Waiselfisz, Julio Jacobo;

Mapa de la Violencia; Los Jóvenes de América Latina. 2008.

Xenia Díaz Castillo.

Programas de intervención para la prevención de la violencia juvenil en Centroamérica. Latín American Program del Woodrow Wilson Center.

Martín Hopenhayn;

Pensamiento iberoamericano, ISSN 0212-0208, Nº. 3, 2008 (Ejemplar dedicado a: Inclusión y ciudadanía: perspectivas de la juventud en Iberoamérica), págs. 49-71

ANEXOS

I.- LA METODOLOGIA DE TRABAJO

Consideramos también conveniente incluir en los anexos una memoria del trabajo de investigación realizado en Nicaragua, especialmente de las entrevistas, cuestionarios, grupos focales, etc. realizados con actores institucionales, estatales y de la sociedad civil, instrumentos de investigación también recogidos en los citados términos de referencia.

La presente investigación se sustentó en una metodología de trabajo de tipo mixta; que incluyó investigación primaria y secundaria. La investigación primaria estuvo sustentada en metodología de tipo cualitativa particularmente mediante la aplicación de la entrevista estructurada, los grupos focales, el foro. Por la investigación secundaria se hizo el análisis de investigación de fuentes documentales, literatura gris, archivos electrónicos.

El procesamiento de la información de las fuentes primarias; entrevistas, grupos focales, foros, se realizó mediante clasificación por categorías, y actores, utilizándose para su procesamiento las matrices de Laker, en donde las columnas se ubicó a los actores de la información y en las filas las categorías de análisis.

1.1. CATEGORÍAS DE DISCUSIÓN.

Para los foros de discusión desarrollados en los países del Triángulo Norte, se consensuaron como categorías de análisis las siguientes.

- Violencia
- Juventud
- Prevención
- Prevención Primaria.
- Actores de la Prevención
- La familia, la escuela la comunidad, rol en la prevención primaria de la violencia.
- Marco Jurídico Político de la Prevención de la Violencia Juvenil.
- Enfoques metodológicos de la Prevención de la Violencia.
- Grupos metas hacia los cuáles se dirige la prevención primaria de la violencia.

1.2. APLICACIÓN DE LAS METODOLOGIAS DE TRABAJO.

1.2.1. FOROS

Como ya se señaló, se trabajaron Foros, grupos focales y entrevistas semi-estructuradas. En el caso de los foros, estos se realizaron uno por país para el caso de los países del Triángulo Norte, esto no fue posible en Nicaragua, donde prevaleció la realización de entrevistas y grupos focales.

En estos espacios se contó con una participación organizada de la siguiente manera:

ACTORES	EL SALVADOR	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA
Organismos No Gubernamentales	19	16	22	No se realizó foro
Movimientos Sociales	2	2	1	5
Líderes Comunitarios				44 (En cuatro grupos focales)
Representantes de Instituciones Estatales	5	7	0	Se abordaron mediante entrevistas semi-estructuradas

Para los países del Triángulo Norte el foro se trabajó mediante la siguiente agenda:

Agenda del Foro

- 9:00 a.m. Bienvenida y presentación de la actividad
- 9:15 a.m. Presentación “Enfoques de prevención primaria y la Propuesta de la FAD”, Lilliam Rivera.
- 10:15 a.m. Café
- 10:30 a.m. Trabajo en grupos
- 11:15 a.m. Plenaria para compartir las conclusiones de los grupos.
- 11:30 a.m. Conclusiones y cierre de la actividad

El desarrollo del foro se centró en la presentación del Modelo de la FAD para la prevención primaria de la Violencia Juvenil, según la estructura de la siguiente presentación:

1.2.2. EL MODELO DE PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA VIOLENCIA: “LA PROPUESTA DE LA FAD”



ANTECEDENTES Y CONTEXTO

La Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), fue creada en 1986. Tiene como misión fundamental la prevención del consumo de droga y sus consecuencias en España, para la región **Centroamericana se plantean la prevención primaria de riesgos psicosociales.**

La Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, FAD, desde el año 2007 y con la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), implementa en la región centroamericana el Convenio:

“Género y desarrollo, orientado a la atención de mujeres y niñas víctimas de la violencia doméstica y de género, niños de la calle y educación, interviniendo integralmente en los diversos sectores en los que se puede actuar para la reparación y la prevención. Dirigido a la población más desfavorecida de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Cuatro años”. Este convenio se aplica desde ocho organizaciones locales especializadas, una en género y una en educación a nivel nacional.



LINEAS DEL CONVENIO

Desde ese marco de acción, la FAD junto a la Alianza para la Consolidación de la Paz, INTERPEACE, que ejecuta el Programa Políticas Públicas para prevenir la violencia Juvenil en Centroamérica, POLJUVE han considerado necesario la realización de Investigación Regional **“LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA VIOLENCIA JUVENIL EN CENTROAMÉRICA”**



FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN

APROXIMACIONES CONCEPTUALES



CONCEPTO DE JUVENTUD, ALGUNOS ENFOQUES

•**DEMOGRÁFICO O POBLACIONAL:** adolescentes y jóvenes son un grupo de población que corresponde con determinado entorno etario, ubicado entre los 10 y los 19 años ó entre los 15 y los 24 años. (Dependiendo de sus particularidades).

•**BIOLÓGICO Y PSICOLÓGICO:** la juventud estaría definida como el período que va desde el logro de la madurez fisiológica hasta el logro de la madurez social.

ENFOQUE ECONOMICISTA:

Trata de mostrar a los jóvenes como un componente central del capital humano, que a su vez ha sido presentado como un componente estratégico del desarrollo. En este enfoque, los jóvenes son un grupo social importante, en la medida en que están más y mejor formados que los adultos.

Sin embargo el tránsito de la dependencia a la autonomía material también se hace complejo, tanto por la mayor restricción en fuentes de ingresos para los jóvenes, como por la necesidad de permanecer más tiempo en la etapa formativa para optar a mejores ocupaciones.



FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN

ENFOQUE SOCIOLÓGICO y CRIMINOLÓGICO: Desde algunas escuelas criminológicas, como la teoría de la anomia y la teoría de la subcultura, se considera que **algunos jóvenes, particularmente los que pertenecen a clases bajas, se revelan al orden normativo, tienen poca disciplina para estudiar y trabajar y son proclives a involucrarse en actividades violentas y delictivas.**¹¹

"En esta valoración negativa que estigmatiza a los jóvenes desde el discurso adulto, el estigma viene del discurso de la seguridad ciudadana.

Desde allí se vincula a los jóvenes a la violencia, sobre todo si son hombres, urbanos y de estratos populares. Sobre ellos tiende a pesar una mirada fóbica que los construye como potencialmente violentos, consumidores de drogas y moralmente débiles". (Hopenhayn, 2007: p. 33).



PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO EDUCATIVO

ENFOQUE DE RIESGO:

Asume a los jóvenes como un simple y muy preocupante *grupo de riesgo*, funciona sobre la base de postulados que toma a los jóvenes como un sector al que hay que preparar para su inserción en el mundo adulto y la sociedad como tal, a través de medidas universales, asumiendo dicho proceso de integración, como algo prácticamente natural y al alcance de todos los jóvenes. Tratando con ello con absoluta homogeneidad a grupos tan disimiles entre sí.

Este enfoque no hace referencia alguna a la condición ciudadana de los jóvenes y a los derechos inalienables que les corresponden en tal sentido.

El protagonismo y por ende la construcción de ciudadanía deliberativa juvenil, quedó siendo relegado como categoría de análisis.



FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN

ENFOQUE DE DERECHOS:

Jóvenes como sujetos de derechos, *ciudadanos y tienen desde dicha condición, derechos que la sociedad y el Estado deben respaldar, procurando que estos tengan la más extendida y profunda vigencia efectiva en todos los niveles.*

Dicho de otro modo, el acceso a servicios no debe ser visto como una concesión o un favor del Estado hacia adolescentes y jóvenes, sino como un derecho cuya vigencia debe estar asegurada" (OPS, GTZ, 2004).

La principal limitación, esta en la medida en que se promueve la participación de las y los jóvenes como "otro derecho", sin hacer una lectura rigurosa de las eventuales contribuciones que los jóvenes pueden hacer a la sociedad a la que pertenecen.



FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN

JÓVENES COMO ACTORES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO HUMANO

- *Este enfoque, **construido desde la propia promoción juvenil, y sustentado centralmente en el concepto y la práctica de la participación de adolescentes y jóvenes en la sociedad.** Desde este, adolescentes y jóvenes son actores estratégicos del desarrollo.*
-
- *Se **enfatisa el eventual aporte de las y los jóvenes a la sociedad, no limitando el sentido final de las políticas públicas de juventud al acceso a servicios (materiales y simbólicos) como un canal privilegiado para mejorar las condiciones estructurales de vida de las y los jóvenes.** (OPS, GTZ 2004).*



FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN

FAD al hablar de **VIOLENCIA JUVENIL**, considera está como el comportamiento que:

- Se asocia con actividades violentas cometidas por adolescentes y jóvenes.
- Actividades violentas infringidas a adolescentes y jóvenes.
- Comportamiento que infringe normas sociales.
- Utiliza la agresión, de hecho o como amenaza.
- Produce daño físico o psicológico en uno mismo, en los demás o en sus propiedades.
- Comienza a manifestarse en la infancia o la adolescencia y puede ser limitada a esa fase evolutiva o persistir con posterioridad.



FUNDACIÓN DE AYUDA

FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN

Violencia

La definición de Violencia que nos brinda la OMS, es la que se asume por FAD está es definida como

“el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”

•Características; no es simplemente una conducta ni una respuesta emocional o impulsiva, es una estrategia para alcanzar un fin determinado.

•La violencia tiene carácter *interrelacional*. Surge de las relaciones sociales, de la interacción personal con otros individuos de las relaciones que se establecen con el mundo circundante. (la comunidad, instituciones sociales, leyes, normas)”.


PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES:

LA PROPUESTA DE LA FAD



FUNDACIÓN DE AYUDA
CONTRA LA DROGADICCIÓN

FAD asume la Prevención como “una *intervención consciente* sobre factores que contribuyen al surgimiento de un fenómeno social definido como no deseable, con el propósito de disminuir las probabilidades de su surgimiento, reincidencia o de modificar sus efectos negativos sobre el individuo o la colectividad. Al ser una intervención consciente, presupone que **está fundamentada en una visión y una interpretación sobre las características del fenómeno y de los aspectos contextuales asociados que estarían estructurando su dinámica**”.



FUNDACIÓN DE AYUDA
CONTRA LA DROGADICCIÓN

FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN

Para llevar a cabo con éxito cualquier programa de prevención se debe considerar:

- El uso de la violencia varía entre individuos, generaciones, culturas y sociedades.
- Existen diferencias en las formas de violencia, en las motivaciones y expectativas con las que se práctica.
- No se da una relación simple causa-efecto; ésta viene influida por el individuo (su esquema de valores, creencias, grado de madurez...), su familia, grupo de iguales, escuela, cultura, religión, medios de comunicación, etc.
- Todo comportamiento se produce en un contexto socio-cultural concreto dentro del cual cobra sentido
- La prevención primaria de riesgos psicosociales propuestos por FAD implica iniciar desde edades tempranas y mantenerse así en lo que se denomina atención **infanto-juvenil**.



FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN

EL MODELO DE PREVENCIÓN DE LA FAD

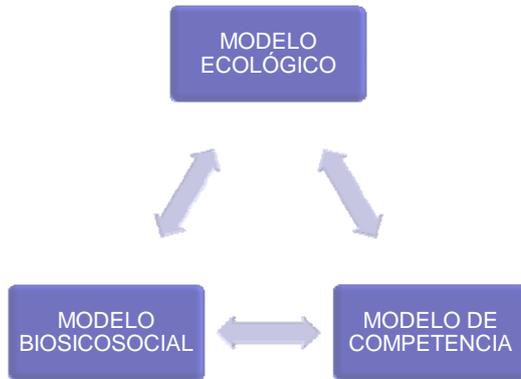
Apuesta por prevenir los riesgos psicosociales a través de **estrategias educativas**, en el ámbito de la educación formal e informal. Esta prevención debe iniciarse desde la infancia.

Se habla de un Modelo de Prevención de Riesgos Psicosociales en general, que se sustenta para su atención en el diagnóstico y priorización de problemáticas.

Se propone un modelo que integre la EQUIDAD DE GÉNERO, la EDUCACIÓN PARA LA PAZ, con enfoque de DERECHO, INTERCULTURAL Y TRANSGENERACIONAL. Un enfoque HUMANISTA que parte del protagonismo de la propia persona como centro de su vida.



FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN



FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN

EL MODELO REFERENCIAL SE SUSTENTA EN:

MODELO ECOLÓGICO.

- Este modelo tiene en cuenta la presencia de la persona inmersa en su ambiente cercano y lejano sobre el que es preciso intervenir en su conjunto (familia, escuela, amigos/as, comunidad y condiciones sociales).

Partiendo de este enfoque la intervención está basada en:

- Potenciar el desarrollo humano personal.
- Intervenir en todos los niveles, desde el personal hasta el macro-social para potenciar los factores protectores.
- Potenciar las relaciones entre todos los agentes educativos de la comunidad educativa generando protagonismo en todos ellos.



FUNDACIÓN DE AYUDA
CONTRA LA DROGADICCIÓN

FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN

•MODELO BIO-PSICOSOCIAL.

Este modelo presenta la importancia de la responsabilidad individual y social sobre el auto-cuidado de la salud como proceso de desarrollo a nivel integral (físico, psicológico, social y trascendente).

•MODELO DE COMPETENCIA SOCIAL.

Este modelo se centra en potenciar las capacidades existentes de las personas y las comunidades e implicarlas en la búsqueda de soluciones a sus propios problemas, favoreciendo la autogestión ante los mismos. Este modelo pretende desarrollar actitudes positivas que aumenten la autoestima de las personas y los colectivos; desarrollar herramientas de análisis y estrategias de resolución de problemas.



FUNDACIÓN DE AYUDA
CONTRA LA DROGADICCIÓN

FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN

EDUCACIÓN INTEGRAL ELEMENTO ESENCIAL

- Entendiendo la educación como la base de los cambios positivos y mejoras profundas de las futuras generaciones.
- **Educación para la vida** es la propuesta fundamental de la intervención en prevención.
- La intervención en prevención desde el modelo educativo es llevada a cabo en los diferentes ámbitos de socialización de la persona para conseguir una formación integral de la misma. (escolar, familiar, comunitario, etc.)
- Fomentar la creación de ambientes sanos y de crecimiento personal, óptimos para que las personas se desarrollen integralmente es la mejor manera de hacer una buena prevención.
- Formar personas libres, autónomas para ser protagonistas de su propia vida e historia.



FUNDACIÓN DE AYUDA
CONTRA LA DROGADICCIÓN

FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN

Para ello se desarrollarán planes de intervención en los tres ámbitos educativos más cercanos:

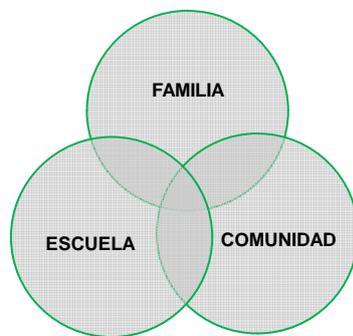
- ✓ La familia. Desarrollando el Programa Integral de Desarrollo Educativo (PIDE) Familiar.
- ✓ La escuela. Desarrollando el Programa Integral de Desarrollo Educativo (PIDE) Escolar.
- ✓ La comunidad. Desarrollando el Programa Integral de Desarrollo Educativo (PIDE) Comunitario.



FUNDACIÓN DE AYUDA
CONTRA LA DROGADICCIÓN

FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN

UN MODELO INTEGRAL DE PREVENCIÓN PREVENTIVA



FUNDACIÓN DE AYUDA
CONTRA LA DROGADICCIÓN

FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN

ACCIONES ARTICULADAS

La FAD considera que las iniciativas tomadas desde la sociedad civil deben complementarse con la eficaz coordinación e impulso de las administraciones públicas que desde políticas nacionales o locales se planteen objetivos como:

- **-Promover una conciencia social sobre la importancia de la prevención** de los comportamientos violentos, sobre la posibilidad real de evitarlos, y sobre la importancia de que la sociedad en su conjunto sea parte activa en su solución.
- **-Articular unas líneas políticas estratégicas en materia de prevención** y apoyo a las víctimas y afectados para disminuir los daños asociados a estos comportamientos.
- **-Insertar los objetivos de la prevención de la violencia en el resto de las estrategias de políticas sociales y de desarrollo comunitario.**
- **-Incrementar la eficacia de la política normativa y de control.**
- **-Mejorar y ampliar la formación de los profesionales que trabajan en este campo.**

FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN

- Desarrollar y mejorar la investigación con el fin de conocer mejor las diversas variables implicadas.
- Potenciar la evaluación sistemática de programas y actuaciones, como instrumento que permita validar las actividades realizadas.
- Optimizar la coordinación y cooperación, tanto de forma interna como entre los países centroamericanos, así como en el marco europeo e internacional.

FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN

ACTORES CLAVES DEL MODELO; EL PAPEL DE LOS MEDIADORES NATURALES

Figura clave del modelo de Prevención propuesto por FAD, lo constituyen los mediadores naturales son las personas que se encuentran en los espacios de socialización del niño/a, el adolescente, el joven.

- Los mediadores naturales participan en la aplicación de la prevención primaria de riesgos psicosociales.
- Su funcionamiento se sustenta en las siguientes características.
- Estabilidad: La prevención desde la formación debe ser una actividad constante, durante todo el desarrollo del niño/a.
- Cercanía: El conocimiento de los menores que posee el mediador natural le permite adaptar la prevención a las necesidades concretas de la persona sobre la que actúa.



FUNDACIÓN DE AYUDA
CONTRA LA DROGADICCIÓN

FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN

LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN

- A. LA ESTRATEGIA DE LA INFLUENCIA
- B. LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO PERSONAL
- C. LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE MEDIADORES
- D. LAS ESTRATEGIAS DE GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS.
- E. ESTRATEGIAS DE CONTROL



FUNDACIÓN DE AYUDA
CONTRA LA DROGADICCIÓN

LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

- **LA PLANIFICACIÓN**
 - Todo PROGRAMA DE PREVENCIÓN necesita ser **PLANIFICADO** para que todos los elementos y etapas implicados formen parte de un todo orientado a la consecución de unos mismos fines y adaptado a una misma realidad.
- **EL DIAGNÓSTICO**
 - Esta planificación parte de realizar el correspondiente **DIAGNÓSTICO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES** del grupo de población sobre el que se estará interviniendo.
- **OBJETIVOS, TIEMPOS Y RECURSOS**
- **ORGANIZAR Y ESTRUCTURAN OBJETIVOS, ACCIONES, TIEMPOS Y RECURSOS**, que orienten la acción preventiva a lo largo de todo un proceso continuo y dinámico que será nuestra intervención.

- La dimensión temporal es importante en la planificación de toda actuación ya que supone prever, anticipar aquellos aspectos que nos van a permitir pasar de la idea a la acción.
- Debemos tratar de evitar la **improvisación** como práctica habitual y el activismo como forma de trabajo.
- **FLEXIBILIDAD**
 - Pero este proceso organizativo no puede ser algo rígido, **una buena planificación ha de ser flexible** para poder incorporar los cambios que se van produciendo en las distintas etapas de la intervención.
- **LA EVALUACIÓN**
 - La planificación de estos programas de prevención deberá proponer una adecuada **EVALUACIÓN** que sirva para valorar el éxito en el alcance de todos los aspectos previstos, así como la posibilidad de reflexionar y mejorar sobre su puesta en práctica.

FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN

Objetivos básicos de la evaluación:

- Comprobar los resultados del proyecto, es decir, su eficacia.
- Analizar el cumplimiento de los objetivos propuestos, su efectividad.
- Verificar que el desarrollo del proyecto se ha realizado en la forma en la que estaba prevista (incluye valorar la eficiencia del proyecto, la cantidad y forma de utilización de los recursos).
- Proponer modificaciones y ajustes que mejoren el programa.

Algunas de las **características** que debe reunir la evaluación son las siguientes:

- La evaluación debe ser sistemática.
- Debe ser continua.
- Debe ser integral.
- La evaluación debe ser adecuada a la naturaleza y los objetivos que evaluamos.

Por todo ello, la evaluación debe estar presente en todos los **momentos** del proceso:

- Evaluación Inicial o ex ante.
- Evaluación continua o formativa.
- Evaluación de impacto.

Una vez desarrollada la presentación se organizaron mesas de trabajo, donde se generó un proceso de discusión sobre la siguiente guía de trabajo y el documento resumen de la Propuesta de Teórico Metodológica elaborada por la FAD.

CUESTIONARIO DE TRABAJO.

- Cómo se entiende la **Prevención** desde sus experiencias. Qué definimos cómo **prevención primaria**.
- Quiénes son los **actores que participan en la prevención** de la violencia juvenil en su país y cuál es la **relación existente** entre estos.
- Cuál es el **rol** que consideran ustedes realizan la FAMILIA, LA ESCUELA, LA COMUNIDAD en los procesos de prevención de la violencia juvenil.
- **Desafíos** que enfrenta su país **para emprender Programas y Políticas en materia de Prevención Primaria de la Violencia** Juvenil.

Las conclusiones de los grupos fueron presentados en plenario donde se fue generando debate ampliado de las propuestas e ideas de los grupos.

1.3. LA ENTREVISTA ESTRUCTURADA

1.3.1. ACTORES ENTREVISTADOS

EL SALVADOR

Entrevistados/as

En El Salvador se realizaron Seis entrevistas (6) a los siguientes actores institucionales.

- ▶ Filiberto Menjívar.
Defensoría de la Niñez y Adolescencia.
- ▶ Yansi Reyes.
Directora Colectivo Anmu – Tsipical.
- ▶ Claudia Rebollo.
Asesora de la Sala Penal, Corte Suprema de Justicia.
- ▶ Walter Palacios.
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
- ▶ Martha Zapata.
Directora del Instituto de Inteligencias Múltiples.
- ▶ Salvador Hernández.
Director Movimiento de Jóvenes Encuentristas.

GUATEMALA

En el caso de Guatemala se realizaron (6) entrevistas. Entrevistados/as

- ▶ Marta Chicoj
Caja Lúdica Peronía Adolescente, Red de Arte Comunitario.
- ▶ Marvín Mendoza
PRODEP
- ▶ Axel Marroquín
CONJUVE
- ▶ Axel Romero.
Ministerio de Gobernación Unidad de Prevención del Delito del PNC.
- ▶ Luis Fernando Acevedo.
Escuelas Abiertas, Ministerio de Planificación.
- ▶ Wendy Cuéllar.
SEGEPLAN.

HONDURAS

En Honduras si bien en el Foro no participo representación alguna de las Instituciones del Estado, si se logro mediante entrevista auscultar sobre las categorías de análisis definidas, en total realizamos (5) entrevistas. Acá se debe señalar que la situación política del país en ese momento dificulto el abordaje de algunos aspectos, en tanto se adujo necesitarse autorización especial de parte de la Presidencia del país para brindar la información requerida.

Entrevistados/as

- ▶ Licda. Nolvía Cruz Alvarenga
Directora del Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social de personas vinculadas a maras o Pandillas.
- ▶ Licda. Carolina Padilla
Directora del Programa Nacional de Salud Mental
Secretaría de Salud Pública.
- ▶ Licda. Gladys Rodríguez
Gerente de Asistencia Técnica del Instituto Hondureño de la niñez y la Familia (IHNFA).
- ▶ Lic. Rony Efraín Portillo Vanegas
Director del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, la Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).
- ▶ Lic. Marco Antonio Midence.
Ministro del instituto Nacional de la Juventud

NICARAGUA

En Nicaragua se logro entrevistar a 11 personas tanto de Instituciones de Sociedad Civil como de Gobierno, a diferencia de los otros países no se logro realizar foros de intercambio y presentación de la propuesta de FAD en vista de la falta de coincidencia en las agendas de los consultados, sin embargo a nivel de comunidades logramos realizar 4 grupos focales con liderazgo comunitario y jóvenes de las zonas con mayores problemáticas de violencia en la capital.

Entrevistados/as

- ▶ Lic. Mario Rivera Saljas.
Director del Instituto Nicaragüense de la Juventud.
- ▶ Lic. Conny Quintanilla
Responsable del Programa de Seguridad Ciudadana del INJUVE-GTZ-BID.
- ▶ Cmdo.
Jefe de Asuntos Juveniles de la Policía Nacional.
- ▶ Cmda. Roxana Rocha.
Jefa de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional.
- ▶ Lic. Sergio Mercado.
Delegado Municipal de Educación Managua.
- ▶ Lic. Claudia Paniagua.
Directora Ejecutiva Fundación Nicaragua Nuestra.
- ▶ Lic. Sandra Dávila.
Presidenta del Consejo de la Juventud de Nicaragua.
- ▶ Lic. Gloria Pineda.
Ministerio de la Familia, adolescencia, niñez.
- ▶ Lic. Adilia Amaya.
Directora Ejecutiva, Instituto de Promoción Humana. INPRHU.
- ▶ Lic. Mónica Zalaqueth.
Directora Ejecutiva, CEPREV.

1.3.2. GUIA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA PARA ACTORES/AS CLAVES

La Guía de Entrevista aplicada a actores/as claves a nivel de los cuatro países se fundamenta sobre las siguientes categorías de análisis.

1. Presentan sus instituciones algunas teorías o enfoques particulares para la prevención de la violencia juvenil en su país y particularmente por lo que hace a sus instituciones.
2. Pueden precisarnos algunas Políticas y Programas para la prevención de la violencia juvenil en su país. Quién los impulsa. Y cómo se articula la Sociedad Civil en las mismas? Algunas valoraciones.
3. Niveles de prevención que se implementan en las políticas programas y planes de prevención de violencia juvenil a nivel institucional, público y privado.
4. La prevención primaria de la violencia juvenil, características y enfoques de su implementación institucional, (estado, sociedad civil).
5. Describir brevemente el Marco Jurídico Político que tutela los derechos de adolescencia y juventud en su país.
6. Precise cuáles son los grupos metas a los que se dirigen las acciones de prevención institucional que se impulsan en su país, tanto por el Estado como por la Sociedad Civil.
7. Principales obstáculos para realizar una prevención efectiva de la violencia juvenil según valoraciones.
8. Necesidades específicas de atención que se identifican para la prevención primaria de la violencia juvenil en su país.

1.3.3. De los grupos focales realizados en Nicaragua; se efectuaron cuatro grupos focales con un total de 44 participantes. Estos se realizaron a nivel de Managua, en igual número de Distritos, siendo estos, el Distrito VI, V, IV, y II.

En estos grupos focales participaron aproximadamente entre 10 a 12 compañeros por grupo, de estos algunos líderes comunitarios, líderes juveniles, integrantes o ex integrantes de pandillas.

Se trabajó en estos mediante una Guía de que definió categorías de análisis para su discusión.

1.3.4. GUIA DE DISCUSIÓN EN GRUPOS FOCALES.

- 1.- Consideraciones en relación al hecho de que se considere que los y las jóvenes tienen un rol determinante en la construcción de sociedades democráticas, justas, equitativas.
- 2.- Suele considerarse que los adolescentes y jóvenes pueden presentar conductas no aprobadas socialmente.
- 3.- Los adolescentes y jóvenes deben ser considerados actores claves en los procesos de desarrollo del país.
- 4.- La violencia, es un aspecto que solamente se vive y reproduce en los jóvenes.
- 5.- La prevención de la violencia debe ser una actividad que se efectúe por la sociedad en general.
- 6.- La prevención de la violencia implica actuar antes de que esta ocurra.
- 7.- Rol que los adolescentes y jóvenes deben promover para la construcción de una sociedad sin violencia.

1.4. LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL.

1.4.4. Precisión por categoría.

Se ha levantado información documental en base a las siguientes categorías;

Conceptualización de Violencia

Definición de Juventud.

Situación de la Violencia Juvenil en Centroamérica.

Marco Jurídico Político de la Prevención de la Violencia en C.A.

Perspectiva Teórico Metodológica para la Prevención de la Violencia.

Políticas y Programas para la Prevención de la Violencia.

La información documental fue debidamente revisada, ordenada, clasificada, depurada y fichada en base a los criterios definidos, esto permitió estructurar ordenadamente la propuesta por cada uno de los capítulos establecidos en el presente informe.

1.- Caracterización por país.

2.- Situación de la Violencia Juvenil en Centroamérica

3.- Marco Jurídico Político para la Prevención de la Violencia Juvenil en C.A.

4.- Programas y Políticas por país para la prevención primaria de la violencia juvenil.

5.- Marco Teórico metodológico del quehacer institucional en materia de Prevención de la Violencia Juvenil.